



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y CONTADURÍA
PÚBLICA
NÚCLEO ARAGUA



CONTABILIDAD PARA PRINCIPIANTES

Autores:
Buriel R, Martín A
Castillo A, Rafael A

La Morita, Febrero 2008



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y CONTADURÍA
PÚBLICA
NÚCLEO ARAGUA**



CONTABILIDAD PARA PRINCIPIANTES

**Autores:
Buriel R, Martín A
Castillo A, Rafael A**

Trabajo de Ascenso Presentado ante la Universidad de Carabobo para Optar a las Categorías de Profesor Titular y Profesor Agregado Respectivamente, Dentro del Escalafón del Personal Docente, de Acuerdo al Estatuto Único del Profesor Universitario

La Morita, Febrero 2008

**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIÉNCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y CONTADURÍA
PÚBLICA
NÚCLEO ARAGUA**

CONTABILIDAD PARA PRINCIPIANTES

Martín A

Autores: Buriel R,

Rafael A

Castillo A,

Fecha: Febrero, 2008.

RESUMEN

El presente trabajo de ascenso tuvo como elemento fundamental el diseño y posterior desarrollo de un texto que se adaptará a los contenidos programáticos de la asignatura Contabilidad General que cuenta con algunos tópicos relacionados con la materia y que permita al estudiante un mejor desempeño en el proceso de enseñanza – aprendizaje. Durante el proceso de investigación se estableció como Objetivo General el diseño y la elaboración de un texto por capítulo, que sirva como material de consulta para los principiantes en el estudio de la Contabilidad. Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo general: a) se describió la actividad empresarial, b) se estudiaron y analizaron los documentos mercantiles, c) se conceptualizaron algunos temas o contenidos de la materia tributaria venezolana, d) se definieron y desarrollaron algunos tópicos de las matemáticas financieras, álgebra y aritmética relacionadas con la contabilidad y aplicables en los registros contables, e) se estudiaron y plantearon tópicos de la historia de la contabilidad, f) se analizaron los artículos del código de comercio de Venezuela relativos a la contabilidad de la empresa, g) se analizó la ecuación del patrimonio, h) se estudiaron y desarrollaron contenidos o temas de contabilidad general, partiendo de los conceptos básicos hasta los más complejos. Atendiendo a las características de la investigación, el presente trabajo de Ascenso está enmarcado en la modalidad de investigación documental o bibliográfica, ya que el objeto de la misma consistió en el diseño y elaboración de un texto por capítulo. Cabe destacar que con fundamento a los aspectos anteriormente planteados se generó un instrumento didáctico reflejado en el presente Trabajo de Ascenso es decir un texto para el estudiante recién iniciado en las carreras de Administración Comercial y Contaduría Pública

Palabras Clave: Contabilidad, Texto, Investigación, Actividad Empresarial, Instrumento.

**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y CONTADURÍA
PÚBLICA
NÚCLEO ARAGUA**

CONTABILIDAD PARA PRINCIPIANTES

Martín A

Autores: Buriel R,

Rafael A

Castillo A,

Fecha: Febrero, 2008.

ABSTRAC

The current paper had as a main element the design and development of a textbook, adapted to the programmatic contents of the General Accounting course that has some topics related with this course that lets the students reach a better performance in the teaching – learning processes. During the process of the research it was established as a main objective the design and elaboration of text divided by chapters, that will let the beginning students have supported information about accounting. In order to fulfill the main objective: a) it was described the managerial activity, b) it was studied and analyzed the mercantile documents, c) it was defined some subjects or contents related to tax legislation in Venezuela, d) it was defined some topics of financial mathematics, algebra and arithmetical related to accounting and applied to the accounting enters, e) it was studied the origin of accounting, f) it was analyzed some articles about Venezuelan commerce code related to the accounting, g) it was analyzed the patrimony equation, h) it was studied and developed contents or subjects about general accounting. The current paper is framed in the modality of documental investigation; due to this consisted in the design and elaboration of text divided by chapters. It is important to mention that with fundamental of the aspects mentioned before it was generated a didactic instrument reflect in this paper, a textbook for the beginning student of “Las Carreras de Administración Comercial y Contaduría Pública”.

Keywords: Accounting, Textbook, Investigation, Managerial Activity, Instrument.

ÍNDICE GENERAL

Pág.

Resumen viii

Abstrac ix

INTRODUCCIÓN **1**

CAPÍTULO I. LA EMPRESA

Definición de Empresa 9

Organización y Registro Mercantil	10
Clasificación de la Empresa	17
De Acuerdo a la actividad que realizan	17
En función de su patrimonio	19
Dependiendo de su forma jurídica	20
Según su Dimensión	22
Según su ámbito de actuación	23
Actividad Empresarial	23
La Responsabilidad de la Empresa	29
El Representante Legal	45

**CAPÍTULO II. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN
CONTABLEMENTE LAS OPERACIONES MERCANTILES**

Flujo de Información	46
Flujo de Información Proceso de Ventas	47
La Factura de Compra Venta	50
El Recibo como comprobante de Cobro o Pago	51
La Letra de Cambio	52
El Pagaré Bancario	56
Las Hipotecas	58
Fianzas	59
Las Cartas de Créditos	59
Los Contratos	60

Las Pólizas de Seguros

61

Pág.

**CAPÍTULO III. LAS OPERACIONES MERCANTILES MÁS
COMUNES EN LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

Operaciones Compra – Venta

63

Operaciones Crediticias y al Contado con Entidades Financieras.

65

El Crédito Mercantil	66
Operaciones de diferentes tipos de cobros y de pagos	68
Los cobros y pagos anticipados	70
Operaciones que ameritan registros contables	71
Operaciones que no ameritan registros contables	73

CAPÍTULO IV. APLICACIONES MATEMÁTICAS PARA CÁLCULOS Y POSTERIOR REGISTRO CONTABLE

Porcentaje	75
Cálculo de porcentajes	75

Regla de Interés Simple	78
Regla de tres simple	82
Descuento simple	84
Cálculo de fracciones	86
Sistema de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas	87
Cálculo de lapsos o períodos entre dos fechas	89
Actualización de Saldos: Suma Algebraica	91
Relación precio de venta – costo – utilidad	93
Nociones de Costo Histórico, Valor Contable, Valor de Mercado Y Precio de Venta.	96

CAPÍTULO V. NOCIONES ELEMENTALES SOBRE EL SISTEMA TRIBUTARIO VENEZOLANO

Sistema Fiscal de una Nación	98
Código Orgánico Tributario	101
Ley de Impuesto Sobre la Renta	102
Ley de Impuesto al Valor Agregado	103
Los Impuestos	103
Las Tasas	107
Ley Orgánica del Régimen Municipal	112

Impuestos que se consideran gastos	117
------------------------------------	-----

Pág.

CAPÍTULO VI. LA HISTORIA DE LA CONTABILIDAD

Antecedentes y Desarrollo de la Contabilidad	118
--	-----

Presente y perspectivas de la contabilidad	151
--	-----

Registros Contables Antiguos	152
------------------------------	-----

Sistema Contable INCA

154

**CAPÍTULO VII. DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE COMERCIO DE
VENEZUELA CON RESPECTO A LA CONTABILIDAD DE LA EMPRESA**

Artículos del Código de Comercio Venezolano relativos a la

156

Contabilidad de La Empresa

CAPÍTULO VIII. LA CONTABILIDAD

Definición de Contabilidad

160

Definición propuesta por los Investigadores	162
Información que ofrece la Contabilidad	163
Principios de Contabilidad	173
Organizaciones que influyen en la Creación de los PCGA	180
Utilidad de la Contabilidad	183
Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	186
NIC	187
La Aplicación de las NIC en Venezuela	188
Cuadro NIC	191

NIIF	193
Objetivos de las NIIF	197
Normas Emitidas por el Consejo de Normas de Contabilidad	198
Proceso Contable	203
Período Contable	204
Período Fiscal	204
La Cuenta	204
Clasificación de Cuentas	207
Teoría del Cargo y del Abono	221
Libro de Inventarios	224

Libro Diario	226
	Pág.
Libro Mayor	228
Balance de Comprobación	229
Nociones Generales Sobre Los Informes Contables más Usuales	232
Estados Financieros	233
Clasificación de los Estados Financieros	233
Balance General	234
Estado de Resultados	236

Estado de Cambios en el Patrimonio	237
------------------------------------	-----

Estado de Flujo del Efectivo	238
------------------------------	-----

CAPÍTULO IX. EL CONTADOR PÚBLICO EN VENEZUELA

Perfil Requerido	246
------------------	-----

Áreas de acción	247
-----------------	-----

Ley del Ejercicio de la Contaduría Pública	250
--	-----

El Colegio de Contadores Públicos	251
-----------------------------------	-----

Publicaciones del Colegio de Contadores Públicos	253
--	-----

CAPÍTULO X. LA ECUACIÓN DEL PATRIMONIO

Concepto	258
Representación Matemática	258
Activo	258
Pasivo	259
Capital o Patrimonio	259
Equilibrio de la ecuación del patrimonio	259
Variaciones de la ecuación del patrimonio por efecto de la actividad	261

Mercantil

Definiciones de un Bien 264

Definición de un Gasto 265

Definición de Ingreso 265

Definición de Ganancia 266

Definición de Pérdida 266

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS 267

Pág.

CONCLUSIONES

273

LISTA DE REFERENCIAS

274

INTRODUCCIÓN

El proceso de enseñanza - aprendizaje de la asignatura Contabilidad I, inicio de toda una cadena de más de cuatro eslabones que constituyen la columna vertebral del pensum de estudios de las carreras de Administración Comercial y Contaduría

Pública de la Universidad de Carabobo, es una labor ardua y compleja, además de exigir un esfuerzo especial que implica hacer uso de recursos pedagógicos, didácticos y motivacionales efectivos, ya que se imparte a alumnos para los cuales en su mayoría resulta totalmente desconocida la materia, encierra un problema adicional cual es la confusión y distorsión que en la vida cotidiana, común y corriente, se tienen de muchos conceptos, definiciones, ideas, operaciones y transacciones que se utilizan y aplican en esta área a propósito del estudio y registro de las actividades que realiza la empresa, lo que constituye una especie de contaminación que bloquea el discernimiento y la comprensión por parte del alumno. De manera significativa se ha observado y detectado la presencia de esta manifestación del problema, en tanto, que también, resultan evidentes las fallas y carencias que registran los estudiantes de esta asignatura respecto al conocimiento y dominio de la matemática que se imparte en la Escuela Básica del Sistema Educativo Nacional, tanto en aritmética como en álgebra que en su aspecto elemental, se requieren para el cálculo y cuantificación de montos representativos de magnitudes monetarias de las operaciones financieras efectuadas por la empresa.

Asimismo, se puede apreciar un pronunciado desconocimiento y desvinculación del estudiante de este nivel de la carrera, con la documentación que en virtud de disposiciones legales y políticas administrativas implantadas por las empresas en su gestión, sirven de soporte para el control, resguardo y respaldo patrimonial de la organización y para el registro formal de sus transacciones comerciales.

En otro orden de ideas, pareciera que en el programa que sustenta a esta asignatura, en los textos que le sirven de apoyo para su estudio y hasta en la misma actividad de aula, existe un gran vacío en cuanto al abordaje de aspectos claves de esta asignatura, que tienen que ver tanto con los fundamentos doctrinarios y filosóficos en los cuales se basa, en especial la teoría Contable y algunos Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, como en lo relativo al importante rol que ha cumplido el contador en las diferentes épocas o etapas del desarrollo de la humanidad, que no está demás decirlo, ha sido de gran trascendencia y destacada figuración, cuyo conocimiento por parte del alumno constituiría elemento motivacional de primera línea para su inserción real en la carrera.

Desde otro punto de vista, es importante y necesario concebir y producir diferentes instrumentos y medios de apoyo didácticos que de una manera ágil, sencilla, amena y familiar faciliten la instrucción o capacitación a individuos recién llegados a este nivel, de lo cual no se dispone en la actualidad, en lo relativo al conocimiento y manejo del lenguaje contable, análisis e interpretación de operaciones mercantiles realizadas por la empresa, conocimiento, aprendizaje y utilización de los instrumentos y medios de trabajo básicos usados en el área de la Contabilidad; obtención de la preparación fundamental que le permita proseguir su formación académica en los subsiguientes eslabones de la cadena de la Contabilidad y le aporten elementos y valores que generen y consoliden conductas de identificación y sentido de pertenencia con la carrera, así como forjar criterios éticos, de responsabilidad, disciplina, orden y organización, promoviendo y estimulando el

espíritu crítico acucioso, investigativo, alerta, promotor, con mentalidad ágil y despierta que se destacan como rasgos deseables que deben caracterizar el perfil del profesional a egresar, según el diseño curricular de estas carreras en la Universidad de Carabobo.

Los aspectos planteados en los párrafos anteriores, en buena medida explican el por qué del alto número de alumnos reprobados y el bajo rendimiento académico de los estudiantes de esta asignatura, cuestión que puede observarse claramente en las estadísticas presentadas por la cátedra de Contabilidad General en su informe de gestión y en records académicos llevados por la Dirección de Control de Estudios para los semestres realizados durante el lapso 2001 al 2004.

Del análisis de la situación anterior, se desprendió la interrogante durante la fase de la investigación en cuanto a la pertinencia sobre el diseño y posterior desarrollo, de un texto que se adaptara a los contenidos programáticos de la asignatura “Contabilidad General”, que contará además con algunos tópicos relacionados con la materia y que le puedan permitir al estudiante un mejor desempeño en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Durante el proceso de investigación se estableció como Objetivo General el diseño y la elaboración de un texto por capítulo, que sirva como material de consulta para los principiantes en el estudio de la Contabilidad, y que permita una mejor comprensión y desempeño en el proceso enseñanza - aprendizaje de la temática y que cumpla los requerimientos contemplados en el programa de la asignatura Contabilidad General de la Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública de la Universidad de Carabobo.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo general: a) se describió la actividad empresarial como una forma de introducir al estudiante en el complejo mundo del comercio, b) se estudiaron y analizaron los documentos mercantiles y su incidencia en los registros contables, c) se conceptualizaron algunos temas o contenidos de la materia tributaria venezolana aplicables en los registros contables, d) se definieron y desarrollaron algunos tópicos de las matemáticas financieras, álgebra y aritmética relacionadas con la contabilidad y aplicables en los registros contables, e) se estudiaron y plantearon tópicos de la historia de la contabilidad como una herramienta didáctica que facilitará el proceso enseñanza – aprendizaje de la asignatura Contabilidad, f) se analizaron los artículos del código de comercio de Venezuela relativos a la contabilidad de la empresa, g) se analizó la ecuación del patrimonio como estrategia metodológica para la comprensión de los diferentes registros contables y las variaciones que esta sufre producto de la actividad comercial, h) se estudiaron y desarrollaron contenidos o temas de contabilidad general, partiendo de los conceptos básicos hasta los más complejos, los cuales permitirán al estudiante una mejor comprensión y posterior aplicación de los conocimientos adquiridos en la

elaboración y asiento de los diferentes registros contables y posterior diseño y preparación del balance de comprobación.

Cabe destacar que con fundamento a los aspectos anteriormente planteados se generó un instrumento didáctico reflejado en el presente Trabajo de Ascenso es decir un texto para el estudiante recién iniciado en las carreras de Administración Comercial y Contaduría Pública que está en un proceso de enseñanza - aprendizaje, y que el mismo desarrolla el tema de la contabilidad, desde una perspectiva y dentro de un contexto, que no han sido abordados en los diferentes textos, trabajos y materiales de consulta utilizados, actualmente, en el estudio de esta disciplina

El texto provee de los conocimientos básicos y fundamentales que de manera directa o indirecta estén relacionados y constituyan premisas para el estudio de la Contabilidad General, contribuyendo así al enriquecimiento del material de apoyo bibliográfico existente en la actualidad como texto de consulta sencillo y eficaz orientado a apuntalar la consolidación del conocimiento de la Contabilidad en el principiante de estos estudios.

Atendiendo a las características de la Investigación, el presente trabajo de Ascenso está enmarcado en la modalidad de investigación documental o bibliográfica, ya que el objeto de la misma consistió en el diseño y elaboración de un texto por capítulo que sirva de soporte didáctico al alumno que recién inicie en el proceso de enseñanza aprendizaje de la Contabilidad.

Para realizar esta actividad se requiere la utilización de conocimientos ya elaborados por otros autores y permite el abordaje de una amplia gama de temas diversos, provenientes de diferentes fuentes secundarias.

Refiriéndose a las fuentes y técnicas para la recolección de información sostiene Méndez (1988) que: "Las fuentes son hechos o documentos a los que acuden el investigador y que le permiten obtener información" (P.103).

En cuanto a los tipos de diseño de investigación plantea Sabino (2000) si: "...los datos a emplear han sido ya recolectados en otras investigaciones y son

conocidos mediante los informes correspondientes nos referimos a datos secundarios..." (p93). En este mismo sentido refiere Sabino (2000) "Como estas informaciones proceden siempre de documentos escritos... damos a estos diseños el nombre de Bibliográficos" (P93). Por su parte, en relación a la investigación documental, considera Arias (1999) que "Es aquella que se basa en la obtención y análisis de datos provenientes de materiales impresos u otro tipo de documentos" (P.47).

Finalmente, esta investigación es de tipo documental debido a que los datos se obtuvieron de fuentes impresas o escritas y/o de fuentes electrónicas, tal como lo plantea la UPEL (2003) la investigación documental es "...el estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo principalmente, en fuentes bibliográficas y/o documentales".

El desarrollo del Texto está organizado de la manera siguiente:

CAPÍTULO I

Hace referencia a la Empresa, concepto, organización y registro mercantil, clasificación de la empresa por actividades, por conformación de capital, de acuerdo a su personalidad jurídica, según su tamaño y ámbito de actuación, pasando luego a la actividad empresarial, después se trata el tema correspondiente a La Responsabilidad Social de la Empresa, para concluir con El Representante Legal.

CAPÍTULO II

Trata sobre los documentos que soportan contablemente las operaciones mercantiles en específico el flujo de información del proceso de ventas, la factura de compra – venta, el recibo como comprobante de cobro y pago, la letra de cambio, el pagare bancario, otros documentos de créditos bancarios, hipotecas, fianzas, cartas de créditos, los contratos y pólizas de seguros.

CAPÍTULO III

Desarrolla las operaciones mercantiles más comunes en la actividad empresarial, destacando las operaciones de compra – venta, operaciones crediticias y al contado con entidades financieras, el crédito mercantil, operaciones de diferentes tipos de cobros y pagos, los cobros y pagos anticipados, operaciones que ameritan registros contables, operaciones que no ameritan registros contables y ejemplos.

CAPÍTULO IV

Se describen las aplicaciones matemáticas para los cálculos y posterior registro contable destacando el cálculo de porcentajes, regla de interés simple, regla de tres simple, descuento simple, cálculo de fracciones, sistema de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas, cálculos de lapsos o períodos, actualizaciones de saldos: suma algebraica, relación precio de venta – costo - utilidad, nociones de costo histórico – valor contable – valor de mercado – precio de venta, ejemplos en general.

CAPÍTULO V

Desarrolla el tema de Nociones Elementales Sobre el Sistema Tributario Nacional, haciendo énfasis en el Código Orgánico Tributario, La Ley de Impuesto Sobre la Renta, La Ley de Impuesto Al Valor Agregado, La ley de Régimen Municipal, los Impuestos, las tasas, y concluye con los impuestos que se consideran gastos.

CAPÍTULO VI

Destaca la Historia de la contabilidad, sus antecedentes, desarrollo, registros antiguos, presente y perspectivas de la contabilidad, sistema contable INCA.

CAPÍTULO VII

Se Analizan Cada uno de los Artículos del Código de Comercio Venezolano Relativo a la Contabilidad de la Empresa.

CAPÍTULO VIII

Se toca el tema de la ecuación del patrimonio tratando su concepto, representación matemática, el equilibrio de la ecuación, el activo, pasivo y capital, las definiciones de un bien, gasto, ingreso, ganancia y pérdida, para luego pasar a las variaciones de la ecuación por efectos de la actividad mercantil y ejemplos.

CAPÍTULO IX

En este capítulo se habla sobre El Contador Público en Venezuela, perfil requerido, áreas de acción, Ley del Ejercicio de la Contaduría Pública, El Colegio de contadores Públicos y Publicaciones del Colegio de Contadores Públicos.

CAPÍTULO X

Último capítulo del texto que trata sobre el tema de la Contabilidad en cuanto a sus diferentes definiciones, concepto propuesto por los investigadores, aborda la información que ofrece la contabilidad, para luego desarrollar los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Organizaciones que influyen en la creación de los PCGA, Utilidad de la Contabilidad, se trata el tema de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Aplicación de las NIC en Venezuela, se presenta cuadro NIC, se hace mención a los objetivos de las NIIF, continúa con el proceso contable, para luego abordar las definiciones de período contable y período fiscal, así como adentrarse en el tema de la cuenta de manera minuciosa, la teoría del cargo y del abono, libro de inventario, el libro diario y libro mayor, balance de comprobación y se concluye con las nociones generales sobre los informes contables más usuales.

CAPÍTULO I

LA EMPRESA

Definición de Empresa

Una empresa es el ejercicio de una actividad económica planificada, con la finalidad o el objetivo de obtener beneficios (Ánimo de lucro) intermediando en el mercado de bienes o servicios mediante la utilización de factores productivos (trabajo, tierra y capital) y con una unidad económica organizada en la cual ejerce su actividad profesional el empresario por sí mismo o por medio de sus representantes. (<http://es.wikipedia.org/wiki/Empresa>, 2007)

La empresa es la unidad económico-social en la que el capital, el trabajo y la dirección se coordinan para realizar una producción socialmente útil, de acuerdo con las exigencias del bien común. Los elementos necesarios para formar una empresa son: capital, trabajo y recursos materiales. (<http://es.wikipedia.org/wiki/Empresa>, 2007)

En economía, la empresa es la unidad económica básica encargada de satisfacer las necesidades del mercado mediante la utilización de recursos materiales y humanos. Se encarga, por tanto, de la organización de los factores de producción, capital y trabajo. (<http://es.wikipedia.org/wiki/Empresa>, 2007)

Se entiende por empresa al organismo social integrado por elementos humanos, técnicos y materiales cuyo objetivo natural y principal es la obtención de utilidades, o bien, la prestación de servicios a la comunidad, coordinados por un administrador que toma decisiones en forma oportuna para la consecución de los objetivos para los que fueron creadas. Para cumplir con este objetivo la empresa combina naturaleza y capital. (<http://es.wikipedia.org/wiki/Empresa>, 2007)

Organización y Registro Mercantil

Constitución de la empresa

1. Elección de la Forma Societaria o de Organización Mercantil: más conveniente permitida por la Normativa Nacional. De esta manera el Código de Comercio de Venezuela permite principalmente las siguientes formas de Sociedades:

- Sociedad en Nombre Colectivo
- Sociedad en Comandita
- Sociedad Anónima
- Sociedad de Responsabilidad Limitada

2. Nombre o Denominación social de la Empresa: La elección del nombre de la empresa deberá ser acorde a lo establecido por el Código de Comercio. Así se establece que las Compañías Anónimas y Sociedades de Responsabilidad Limitada para su denominación social, pueden referirse a su objeto o bien formarse con cualquier nombre de fantasía o de persona, pero deberán necesariamente agregarse la

mención de "Compañía Anónima" (C.A.) o "Compañía de Responsabilidad Limitada" (S.R.L.) , o sus abreviaturas legibles según sea el caso

Se requiere someter a la consideración del Registro Mercantil de la jurisdicción correspondiente al lugar donde se va a constituir la compañía, tres (3) opciones de nombres, para que sea escogido el que esté disponible. Al tercer día después de hecha la solicitud de búsqueda del nombre se presenta el interesado al Registro Mercantil a fin de verificar si el nombre está libre y puede ser utilizado, para realizar posteriormente los trámites requeridos por el Registro para su obtención y reserva.

3. Redacción del Documento Constitutivo y Estatutos Sociales de la empresa: Se requiere necesariamente de Asesoría legal, es decir, los documento deben ser elaborados y visados por un Abogado (profesional del Derecho, debidamente inscrito en el Instituto Previsión Social de Abogados INPRE y en el Colegio de Abogados de su respectiva jurisdicción y que además no posea restricción alguna para el ejercicio de su profesión).

Los Estatutos Sociales son el régimen que regulará las relaciones sociales de la compañía de manera detallada.

El Documento constitutivo y los estatutos sociales deben cumplir con todas las formalidades y requisitos exigidos (para cada caso en particular) en los Artículos 211 al 215 del Código de Comercio de Venezuela. El Contrato de Sociedad puede otorgarse mediante documento público o documento privado, la redacción de los documentos debe realizarse en papel sellado o en su defecto en papel blanco oficio, respetando los márgenes del papel sellado a doble espacio, que no pasen de 30 líneas cada página.

Los Requisitos exigidos por el legislador para cada tipo de Sociedad son:

Sociedad en Nombre Colectivo y Sociedad en Comandita Simple (Art. 212 Código de Comercio)

- Identificación y domicilio de los socios comanditantes y de los socios comanditarios (no simples comanditantes), que no han hecho efectivo su aporte a la caja social, expresando la clase y oportunidad que serán realizados los aportes.
- Razón social y objeto adoptado por la Compañía
- La identidad de los socios autorizados para obrar y firmar por la compañía.
- La suma de valores efectivamente pagados y los valores pendientes por entregar.
- El tiempo en que se inicia la compañía y en el que ha de terminar su giro.

- Se recomienda agregar el capital social de la compañía, a pesar de que el artículo no lo establezca expresamente.
- El valor y título de los aportes.
- Reglas conforme a las cuales se distribuirán los beneficios y se soportarán las pérdidas.

Sociedad Anónima y Sociedad en Comandita por Acciones (Art. 213 Código de Comercio)

- Denominación Social y Domicilio, de la sociedad, de sus establecimientos, sucursales y de sus representantes.

- Especie de negocios al cual se dedicará la sociedad.
- Importe del Capital Suscrito y el efectivamente enterado, el capital pagado agregando al documento sus respectivos comprobantes.
- Identificación y domicilio de los socios, así como la expresión del número y valor de las acciones que suscriban.
- Valor de los créditos y demás bienes aportados.
- Reglas conforme a las cuales se procederá a formarse los balances y calcularse y repartirse los beneficios y pérdidas.

- La composición y número de miembros que integran la junta directiva, definir su representante y establecer las atribuciones y demás obligaciones correspondientes a cada uno de ellos; y si ésta fuere en comandita por acciones, el nombre, apellido y domicilio de los socios solidariamente responsables.
- El número de comisarios.
- En las sociedades constituidas de forma sucesiva, las ventajas o derechos particulares otorgadas a los promotores.
- Regulación de la Asamblea de Accionistas, particularmente la validez de sus deliberaciones y el ejercicio del derecho al voto.
- El tiempo de inicio de la sociedad y su duración.

Sociedad de Responsabilidad Limitada (Art. 214 Código de Comercio)

- Identificación, domicilio y nacionalidad de los socios fundadores.
- Denominación social, con expresión del domicilio y el objeto al cual se dedicará la sociedad.
- Monto del Capital Social; en este caso se debe integrar efectivamente el 50% de los Aportes en dinero y la totalidad de los aportes en especie. Los comprobantes de depósito deben agregarse al documento constitutivo.
- El monto de las cuotas suscritas por cada socio, así como las cuotas adjudicadas por aportes en dinero o en especie y en este último caso con expresión del valor que se le atribuye.
- Número de personas que ejercerán la administración y representación de la sociedad.

- Número de comisarios cuando el capital exceda de Quinientos mil bolívares (500.000,00 Bs.).
- Reglas conforme a las cuales se deberán elaborar los balances y se repartirán los beneficios y pérdidas.
- Los pactos y condiciones especiales lícitas, que fungen los socios como convenientes

4. Aporte del Capital Mínimo requerido: El aporte constituye los recursos que serán destinados a conformar el fondo común social, con el cual se crea el patrimonio autónomo de la Sociedad (Artículo 208 del Código de Comercio). El aporte realizado más frecuente es en dinero, el cual debe establecer la época y cantidad en que será entregado a la caja social. Otros aportes permitidos son:

- En especie, comprende el crédito personal o el aporte por cesión de crédito.

- Aporte en Industria, solo se admite en las sociedades de personas, en las sociedades de capital, se requiere necesariamente la existencia de un Capital.

Generalmente se requiere el pago mínimo del 20% del monto total del Capital Social asignado, salvo los casos especiales que refiera la ley.

5. Inscripción del Documento ante el Registro Mercantil: El legislador exige que dentro de los 15 días siguientes a la celebración del contrato, debe presentarse ante el Registrador Mercantil un ejemplar del Documento Constitutivo y un ejemplar de los Estatutos sociales de la Sociedad. El Registrador competente para estas actuaciones es el que territorialmente resulte idóneo con relación al domicilio establecido por la compañía. Adicionalmente deberá pagarse para el Registro del Documento el monto correspondiente a las tarifas calculadas por el Registro Mercantil, que será depositada en un Banco que el mismo establezca.

La inscripción del documento pasará por un análisis y revisión que realizará el Registrador mercantil, para verificar el cumplimiento de todos los recaudos y requisitos exigidos por ley.

6. Registro y Publicación de la Sociedad Mercantil: Una vez que el registrador aprueba el documento constitutivo de la sociedad ordenará:

- Su inscripción, con la formación del Expediente en el cual se agregará toda la documentación producida durante la existencia de la compañía que se registró.
- La fijación de una copia del documento registrado, por un lapso de seis meses, en el Registro Mercantil.
- La Publicación prescrita debe realizarse dentro de los primeros 15 días siguientes al otorgamiento del documento constitutivo en la Gaceta Forense del Registro Mercantil (Ley de Registro Público y Notariado, 2001).
- La duración del Registro de la compañía puede variar si se realiza la solicitud de habilitación ante el Registro y cancelando la tarifa correspondiente a la misma según sea el caso. La duración normal del trámite es de aproximadamente 30 días.

7. Acudir a una Entidad Bancaria (la de su preferencia), verificar los requisitos necesarios para solicitar la Apertura de una cuenta en nombre de la

compañía y depositar en la misma el dinero correspondiente al Capital social aportado.

CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA

A. De acuerdo a la actividad que realizan:

1. Industriales:

La actividad primordial de este tipo de empresas es la producción de bienes mediante la transformación y/o extracción de materia prima. A su vez, se dividen en:

a) De Extracción:

Cuando se dedican a la explotación de recursos naturales, ya sea renovables y no renovables entendiéndose por recursos naturales, todas las cosas que son indispensables para la subsistencia del hombre. Ejemplos de este tipo de empresa son las madereras, mineras, petroleras, etc.

b) Manufactureras:

Son empresas que transforman las materias primas en productos terminados, y pueden ser de dos tipos:

b.I) Empresas que producen bienes de consumo final.

Producen bienes que satisfacen directamente la necesidad del consumidor; estos pueden ser: duraderos o no duraderos, suntuarios o de primera necesidad. Ejemplo: productos alimenticios, prendas de vestir, aparatos y accesorios eléctricos.

b.II) Empresas que producen bienes de producción.

Estas empresas satisfacen preferentemente la demanda de las industrias de bienes de consumo final. Algunos ejemplos de este tipo de industrias son: las productoras de papel, maquinaria pesada, materiales de construcción, productos químicos, maquinaria ligera, etc.

2. Comerciales:

Son intermediarias entre productor y consumidor, su función principal es la compra – venta de productos terminados y puede clasificarse en:

a) **Mayoristas:**

Cuando efectúan ventas en gran escala a otras empresas denominadas minoristas.

b) **Minoristas o detallistas:**

Las que venden el producto al menudeo o en pequeñas cantidades al consumidor.

c) **Comisionistas:**

Se dedican a vender mercancía que los productores les dan a consignación, percibiendo por esta función una ganancia o comisión.

3. Servicio

Como su denominación lo indica, son aquellas que brindan un servicio a la comunidad y pueden o no, tener fines lucrativos y pueden clasificarse en:

- a) Transporte
- b) Turismo

Instituciones financieras

- c) Servicios públicos.
 - I. Comunicaciones
 - II. Energía

III. Agua

- d) Servicios privados varios
- e) Asesoría
- f) Diversos servicios contables, jurídicos y administrativos
- g) Promoción y ventas
- h) Agencias de publicidad
- i) Educación
- j) Salubridad (hospitales)

B. En función de a quien pertenezca el patrimonio:

1. Públicas:

Son aquellas cuyo patrimonio pertenece a la nación, a los Estados, a las municipalidades.

Tienen como finalidad producir bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus habitantes. Ejemplo: Petróleos de Venezuela.

2. Privadas:

Son aquellas cuyo patrimonio pertenece a particulares. Ejemplo: Empresas Polar C.A.

3. Mixtas:

Son aquellas en donde el patrimonio está dividido entre el Estado y los particulares.

C. Dependiendo de su personalidad o Forma Jurídica

1. Individuales:

En donde el negocio es propiedad de una sola persona y casi siempre son pequeños comercios destinados a satisfacer a un grupo pequeño de clientes o a un determinado sector del colectivo.

2. Sociedades:

Representan un contrato social en donde dos o más personas acuerdan realizar un aporte para la producción de bienes y/o servicios, están formadas por las sociedades civiles y las mercantiles.

En nuestra Legislación Venezolana tienen cabida las sociedades siguientes:

2.I) Sociedad en Nombre Colectivo:

Es cuando un grupo de personas aportan capital y trabajo en una empresa y tiene como característica que los socios responden solidaria e ilimitadamente por la gestión de esta con todos sus bienes, sean o no de la empresa, esta característica permite clasificar este tipo de sociedad como sociedad de personas.

2. II) Sociedad en Comandita:

En este tipo de sociedad existen dos tipos de socios uno que responde ilimitadamente por la gestión de la empresa y se le llama comanditante y otro que

responde en forma limitada hasta el aporte de su capital y se llama socio comanditario.

Este tipo de sociedades aún cuando están contempladas en el Código de Comercio en la actualidad no se están creando

2.III) Sociedad de Responsabilidad limitada:

Se trata de un tipo de sociedad donde su capital está representado por cuotas de participación, y tiene como característica que los socios responden limitadamente hasta por su aporte en la sociedad.

2. IV) Sociedad o Compañía Anónima:

Este es el prototipo de sociedad capital; donde los socios responden únicamente por el monto de sus aportes el cual está representado en acciones, dentro de sus características tenemos que tiene una personalidad jurídica propia, distinta a la de sus accionistas, (es decir la sociedad anónima puede contratar, demandar, ser demandada, etc.); por lo impersonal, tiene vida ilimitada (ya que las acciones se pueden traspasar; es decir, la vida de la empresa no está ligada a la de los accionistas)

2. V) Especiales:

Conformadas por cooperativas, comunidades y sindicatos.

2. VI) Fundaciones:

Consiste en la asignación permanente y exclusiva de un conjunto de bienes para una finalidad determinada (fines deportivos, educativos, culturales, artísticos, científicos, etc)

2. VII) **Asociaciones:**

Representan a un conjunto de personas que persiguen un fin común distinto al lucro. Por ejemplo: Fedecámaras y las asociaciones de profesionales reconocidos por la Ley (Colegio de Contadores Públicos y Colegio de Administradores Comerciales).

D. Según su dimensión. No hay unanimidad entre los economistas a la hora de establecer qué es una empresa grande o pequeña, puesto que no existe un criterio único para medir el tamaño de la empresa. Los principales indicadores son: el volumen de ventas, el capital propio, número de trabajadores, beneficios, etc. El más utilizado suele ser según el número de trabajadores. Este criterio delimita la magnitud de las empresas de esta forma:

1. Microempresa si posee menos de 10 trabajadores.
2. Pequeña empresa: si tiene menos de 50 trabajadores.
3. Mediana empresa: si tiene un número entre 50 y 250 trabajadores.
4. Gran empresa: si posee más de 250 trabajadores.

E. Según su ámbito de actuación. En función al aspecto geográfico en el que las empresas realizan su actividad, se pueden distinguir:

1. Empresas locales
2. Regionales
3. Nacionales
4. Multinacionales

Actividad Empresarial

Todas las empresas deben identificar las características que tiene en su interior para así establecer las obligaciones que tienen frente al estado y valorar por ende la importancia que tiene la contabilidad para el control de sus negocios

Dentro de la organización empresarial existen tres tipos de factores necesarios para realizar sus operaciones, estos son las personas que se encuentra representado

por los propietarios, los gerentes, los administradores y todos los empleados que laboran en los procesos administrativos y operativos de la empresa, el capital que está constituido por los aportes que hacen los propietarios de la empresa y puede estar representado en dinero en efectivo, en mercancías, en maquinaria, en muebles o en cualquier otro aporte de bienes y el trabajo que es la actividad que realizan las personas para lograr el objetivo primordial de la empresa que puede ser la producción de bienes, la comercialización de mercancías o la prestación de algún servicio.

Dentro de la actividad empresarial, las empresas requieren de los siguientes aspectos para llevar a cabo sus funciones:

- **Materia bruta:** son las que derivan del trabajo extractivo.
- **Materia primas:** son las que derivan de un proceso de extracción, pero también tiene un proceso de purificación, es decir, un proceso fabril aplicado, en estas se destacan las empresas secundarias.
- **Componentes:** son los semi-productos que uniéndolos crean un producto final, es un proceso más completo y eficaz. En estas destacan las empresas terciarias.

Las empresas a la vez necesitan de recursos, tales como:

- **Recurso humano:** se trata del personal de la empresa, puede ser interior o exterior a ella.
- **Recurso técnico:** se refiere a la maquina o a la herramienta de producción.
- **Recurso tecnológico:** conocimiento de la herramienta.
- **Recursos materiales:** facilitan el trabajo del técnico y del tecnólogo.
- **Recursos institucionales:** son las instituciones que apoyan o controlan la empresa.
- **Recursos legales:** son las normas, leyes que deben cumplir una empresa.
- **Recurso tiempo:** tiempo exacto para lograr la producción.

- Recurso económico: dinero o capital.
- Recurso mercadotecnia: viene siendo un recurso tecnológico.

Los elementos de la empresa

Los principales elementos integrantes de la empresa son: financieros, económicos, técnicos y humanos.

Los elementos financieros: La financiación tiene por objeto dotar a la empresa de los capitales necesarios para su creación y funcionamiento. De acuerdo a las características fundamentales de la empresa, existen diferentes formas de financiación:

- las empresas privadas o públicas pueden apelar a la autofinanciación, al aumento de capital o a créditos a medio y largo plazo;

- Los organismos semipúblicos son financiados por subvenciones (recursos otorgados a estas instituciones con el fin de compensar o fomentar una actividad determinada);
- Los organismos públicos pueden recurrir a los impuestos o a la fijación de tasas para financiar determinados servicios públicos así como a la emisión de empréstitos (créditos);
- Las pequeñas empresas, al ser los propietarios los que aportan el dinero, pueden financiarse con el propio capital o también en parte con crédito bancario.
- Así pues, se deduce que las fuentes de financiación de la empresa pueden ser ajenas o propias.

Los objetivos de la financiación:

1. Adquisición de los fondos necesarios para obtener los bienes de equipo, elementos básicos y servicios que necesita la empresa para poder funcionar;

2. Con todos los bienes adquiridos, llegar a obtener una rentabilidad;

3. Ejercer un control de la gestión financiera para poder llegar a tener una independencia financiera y autonomía frente a terceros (acreedores, bancos, etc.).

Los elementos económicos: deben analizar toda la gama de bienes, derechos y obligaciones que aparecen en la empresa, tanto de los bienes que se adquieren y de los medios para su transformación y distribución como de los recursos financieros que lo hacen posible.

- Los elementos económicos tienen también otra función, que es la de implantar una estructura que además de dar resultados positivos, ayude a detectar situaciones externas que puedan influir en la empresa (nuevas políticas, tecnologías, y evolución del mercado, etc.) y detectar las amenazas del entorno para que no influyan negativamente en las llamadas debilidades del potencial de la empresa. En definitiva, la empresa debe elaborar unas estrategias ofensivas (aprovechar oportunidades del entorno) y defensivas (contrarrestar las amenazas).
- Para obtener un beneficio y sacar el mejor provecho de la actividad empresarial, el funcionamiento de todos los elementos tiene que ser igualmente eficaz, porque el fallo de alguno de éstos afectaría al resultado final, que es el beneficio.
- Esto significa que debe existir una investigación constante, tanto de la parte interna de la empresa como de su entorno externo, que puede incidir directamente en sus resultados.

Los elementos técnicos: Los elementos técnicos de la empresa siempre se asimilan con la productividad, porque constituyen el instrumento principal de cara a conseguir el objetivo de la empresa, que es el beneficio.

- La tecnología cada día requiere una mayor especialización y por este motivo las empresas deben estar más informadas y adoptar constantemente los mejores medios técnicos, los que generan una mayor productividad.
- La división del trabajo permite dividir las operaciones que se realizan en una empresa por secciones, en las que participan las máquinas, los operarios y los materiales necesarios para convertir una materia prima en un producto final.
- Al hablar de productividad se debe hacer mención de otros condicionantes del producto final entre los que merecen destacarse calidad, precio y costo.
- Deben existir unos controles para poder obtener un buen resultado: control de materiales, control de calidad, mantenimiento, reparación de instalaciones, desarrollo del producto, estudio del producto, planificación de la producción, etc.
- Las personas que tienen la responsabilidad de hacer cumplir las anteriores actividades dentro de un área de producción en donde participan los medios técnicos son el director de fábrica, el director de ingeniería y el director de investigación, cuyas funciones son plantear y dirigir las actividades, fijar las

directrices y caminos a seguir, y formular los programas de investigación y desarrollo.

Los elementos humanos: Al hablar de elementos humanos en una empresa, se habla en realidad de una estructura organizativa de la empresa. Ésta nunca se considera como estática, sino de tipo dinámico, porque exige continuos cambios humanos para asegurar la estabilidad de la empresa.

Las características básicas que están presentes en una estructura humana pueden ser:

1. Facilitar el desarrollo de las actividades de la empresa; adaptarse al continuo cambio que experimenta;
2. Dar a conocer y hacer partícipes de los objetivos y políticas en su conjunto a todos los miembros de la empresa;
3. Respeto a las autoridades jerárquicas y cumplimiento del reglamento de trabajo.

- Toda estructura empresarial implica unas personas que la integran. Éstas forman un grupo de trabajo guiado por unas reglas y normas que regulan su funcionamiento, su actitud y su responsabilidad, y cuya actuación reflejará la situación social de la empresa.

La Responsabilidad de la Empresa

La empresa moderna en un mundo globalizado reconoce que tiene responsabilidades que van más allá de simplemente cumplir con la ley, maximizar el retorno hacia los accionistas, o hacer filantropía. El objetivo de la empresa es aumentar el valor para sus accionistas; sin embargo, hoy no es realista pensar en la creación de valor en el largo plazo sin promover una relación activa con los públicos interesados, un proceso que crea un contexto dinámico de interacción, respeto mutuo, diálogo y cambio.

La sociedad actual requiere compañías que reconozcan que las operaciones de todos los días impactan los entornos humanos y ambientales en las que actúan, y que es en la gestión de esos impactos donde recae su responsabilidad social. Es el mejor interés de la empresa ser consciente de las consecuencias de sus operaciones para disminuir costos y manejar riesgos. Los entornos naturales sanos que tienen capacidad de renovarse, y los recursos humanos mejor educados, sanos, y motivados, son la base que asegura la continuidad de la producción y el éxito de la empresa moderna.

Tal como las empresas tienen un deber de cuidado con los activos y deben rendir cuentas a los accionistas ("shareholders") que permiten usar su dinero para generar rentabilidad, así también se deben rendir cuentas a quienes pueden afectar las actividades o son afectados por ellas. Estos grupos o individuos son los públicos interesados ("stakeholders") de cada empresa, un concepto acuñado por Friedman ya desde 1941 como un elemento esencial en la planeación estratégica de negocios.

Es común escuchar que la responsabilidad social de la empresa se reduce a sus actividades filantrópicas, es decir, a aquellas actividades que no tienen relación con el curso de los negocios y que las empresas desarrollan voluntariamente: programas de

desarrollo comunitario, apoyo a la cultura, a la academia. En general, se refiere a actividades que buscan una mejora social no relacionada con el negocio de la empresa, que buscan sobre todo la promoción de la imagen de la compañía.

Esta opinión se fundamenta en la idea de que el único objetivo de la empresa es la satisfacción de los intereses de los accionistas, y supuestamente este propósito no puede lograrse sino a costa del interés de los demás. Siguiendo a Milton Friedman, se asume que "la única responsabilidad social de la empresa es aumentar sus ganancias". Empresa y sociedad se entienden como dos entidades independientes, como si la empresa existiera en el vacío, separada de la sociedad donde actúa y de la cual depende.

Obviamente, una empresa que no es rentable no puede ser responsable ni con sus accionistas ni con su entorno. La obligación fiduciaria de maximizar el retorno a los accionistas es fundamental. Pero la realidad es que la empresa es un actor social, y como tal, ella y todos quienes son impactados por su acción, tienen la responsabilidad común de construir la sociedad en la que queremos vivir.

El aporte filantrópico del sector empresarial al desarrollo social y la cultura es loable y necesario, pero no agota el papel de la empresa como ciudadano corporativo. Más aún, nunca debería ser la excusa para que las empresas no asuman efectivamente la responsabilidad por sus impactos positivos y negativos sobre sus públicos interesados y sobre el medio ambiente. La responsabilidad de la empresa con la sociedad es integral y se refiere a todos los aspectos de la acción de la empresa.

No importa en qué negocio o sociedad opere, los empleados de la empresa son un público interesado prioritario. El respeto por los derechos humanos, la libertad de asociación, el derecho a un sitio de trabajo seguro y sano, la compensación adecuada, la no discriminación y el respeto básico por la dignidad de las personas, son la base de la responsabilidad de la empresa con sus trabajadores. No importa cuánto dinero invierta en ayudar a los menos favorecidos o apoyar las causas de la sociedad civil, no podemos considerar responsable a una empresa cuyos trabajadores no reciben al menos los pagos de ley, son discriminados por su edad, sexo, o color de piel, o sufren accidentes y enfermedades laborales sin control.

El apoyo voluntario de las empresas a la salud es muy importante, sobre todo en la América Latina en donde el Estado se encuentra ausente de sus responsabilidades en muchas de nuestras regiones. Sin embargo, las empresas tendrán un impacto muy

significativo sobre la salud de los latinoamericanos cuando controlen efectivamente sus impactos ambientales. La contaminación de las aguas y los mares, del aire, y del suelo por el desastroso manejo de los desechos comunes y peligrosos, no son obviamente responsabilidad única de las empresas. No obstante, si toda la producción y transporte de bienes se hiciera al menos cumpliendo la legislación ambiental, nuestro entorno tendría un futuro muchísimo más promisorio.

Los vecinos de las plantas, los clientes y consumidores de los productos y servicios son también públicos interesados. Afortunadamente, parece que estamos en camino de superar las ideas de la década de los 50, cuando se asignaba la responsabilidad al consumidor: si los productos eran peligrosos, era una decisión del consumidor utilizarlos o no. Si los "factores de producción" (las personas, los recursos naturales) eran explotados indebidamente en el proceso de producción, la empresa no asumía ninguna responsabilidad, siempre que estuviera dentro de los marcos legales.

Alcances de la responsabilidad social.

La responsabilidad social de la empresa es una combinación de aspectos legales, éticos, morales y ambientales, y es una decisión voluntaria, no impuesta, aunque exista cierta normatividad frente al tema.

Orientar los esfuerzos de la empresa solamente a producir resultados basados en las teorías de producir y vender más con el mínimo costo sin importar el impacto social, es a lo largo del tiempo, el peor negocio del sector productivo que busca la rentabilidad. La estrategia actual y sus esperados beneficios, con dicha posición, puede ser mañana el motivo de su fracaso.

La responsabilidad social de la empresa abarca aspectos internos y externos, que han sido objeto de tratado por expertos en el tema, los primeros orientados a los colaboradores o el equipo de trabajo, sus asociados y accionistas, y los segundos, los externos a clientes, proveedores, familia de los trabajadores, la vecindad y el entorno social, entre estos el medio ambiente.

Antes de profundizar más sobre el tema, es preciso recordar que los objetivos empresariales de la empresa actual, están enfocados a lograr mayor competitividad y productividad.

La productividad se entiende como la capacidad de producir y vender más, a menor costo y con una excelente calidad , lo que permite a la marca que se promociona mantenerse y crecer en los mercados a los que pertenece, sea nacional o extranjeros, haciéndose así mucho más productivos.

Productividad y competitividad son entonces la razón que lleva a que las decisiones gerenciales hagan una valoración del costo beneficio, la inversión realizada con respecto a las utilidades generadas, pero lastimosamente con una visión

a corto plazo, sin medir consecuencias de los efectos nocivos de la inversión en el futuro de la marca o la empresa misma.

La misma dinámica del mercado, con sus tendencias neoliberales y la gran necesidad de mantenerse o sobrevivir en un sistema de relaciones complejas y desiguales, en donde la ética y la moral, el concepto de justicia y otros aspectos relevantes, principios y valores han perdido importancia, hacen que el concepto de responsabilidad social sea desatendido, pues en su afán de crecer y mantenerse, se juega con reglas irregulares en busca de arrebatarse el mercado a su competencia y ser más rentables, haciendo que toda práctica comercial sea válida, así se afecte o impacte algo o alguien.

"El fin justifica los medios ", máxima Maquiavélica que prevalece hoy en la dirección empresarial, pues de no ser así, se corre el riesgo de perder el mercado. Esta forma de pensar valida acciones negativas y nefastas bajo pretextos irresponsables, tales como, "si no lo hago no puedo generar empleo ", "es la única forma de ser rentable y eso aporta beneficios tributarios que sirven a todos", "el objetivo es sobrevivir a como dé lugar", ". En el ejercicio empresarial actual y de acuerdo a la dinámica del mercado, toda acción es validada, "En el mercadeo todo se vale", "dicen los expertos".

Esta forma de pensar y actuar no mide consecuencias de futuro y del impacto que se puede tener en el entorno social, humano y ambiental, anula todo escrúpulo por encima de los principios éticos y los morales, inclusive, por encima de los principios cívicos, sociales y hasta los espirituales.

Enfocarse a la generación de "Beneficios" (de venta , rentabilidad y otros) a corto plazo, lleva a actuar al empresario de forma fría sin límite en la toma de sus decisiones, carente de toda visión ética y responsable, e inclusive, sin medir las consecuencias negativas para su propia empresa, simplemente por su forma de proceder y esquema para decidir.

Problemas actuales por acciones no responsables socialmente.

Es importante aclarar que los problemas por la inadecuada responsabilidad social no es causa generada por una solo fuente, es decir, por la empresa, todos los estamentos de un estado son igualmente responsables de sus males: las políticas blandas, imprecisas e irresponsables de los gobiernos; gobernantes permisibles y

transigentes; los sistemas de corrupción; la poca preocupación e importancia concedida en el tema por parte de entidades educativas; la ignorancia misma o falta de conocimiento sobre el tema por parte de empresarios y actores del sector productivo y comercial; el bajo escrúpulo de muchos empresarios y personas que conociendo el tema y sus consecuencias, actúan de forma irresponsable.

En palabras sencillas, todos los estamentos que hacen parte del estado, gobierno y sus políticas, colegios y universidades, empresas, empleados, padres de familia, medios informativos y demás que inciden en patrones de comportamiento y en la cultura, son igualmente responsables en los daños ocasionados, bien por acciones directas o por omisión.

Con el propósito de hacer un balance de algunos de los problemas causados por un proceder no responsable socialmente, parece importante definir lo que se comprende por el término “Medio ambiente”.

Cuando se habla de Medio ambiente se tiende a pensar solo en aspectos relacionados con los recursos naturales y la calidad de los mismos, tierra, agua y aire, por lo tanto se queda resumido tan solo a prácticas de tipo ecológicas en temas relacionados con "Desarrollo sostenible", "Producción más limpia" y similares, es

decir, manejo de basuras y residuos, estableciendo acciones hacia el reducir el impacto y por ende fomentar el ahorro, reciclar desechos y re-usar en nuevas prácticas productivas lo reciclable.

Este es un excelente paso en cuanto a calidad de ambiente en los temas energéticos, clima, calidad de aire, calidad de suelos, calidad de agua y relacionados, todos prestando un excelente beneficio al ser y demás especies del planeta. Pero no debemos desconocer que en el concepto del "Medio ambiente" esta el ser como tal, el hombre, que no solamente necesita de un buen aire para respirar, un buen agua para beber y un terreno fértil y variedad de especies de flora y fauna para su alimentación, necesitamos más, algo adicional que hace parte de la calidad del medio ambiente.

Por ser un animal racional, consciente de su existencia y pensante, necesitamos de la paz, la tranquilidad, la seguridad, el bienestar mental así como el físico, la armonía entre los seres, la satisfacción por el vivir, la armonía con el resto del medio ambiente, y con esto una serie de elementos que proporcionan motivaciones de vida y sentido de trascendencia.

El animal humano, es decir, el ser que se convirtió en social, requiere de más elementos de calidad y armonía con su medio ambiente que el resto de los animales, pues ellos, los no pensantes o no racionales, carecen de emociones y de conciencia, por lo que su relación con el medio ambiente es meramente física – química, mientras que en el hombre es además de ello, emocional, de ahí el concepto del equilibrio.

Los problemas que tenemos actualmente no son solamente los que ya han sido estudiados y que se precisan con la calidad y el estado de los recursos naturales, y entre ellos por recordar:

- El creciente calentamiento global en los últimos 160 años y sus efectos en el planeta: El deshielo y derretimiento de los casquetes polares que para el 2.100 aproximadamente, dicen los expertos, serán la causa de que los mares suban hasta metro y medio, desapareciendo naciones enteras y cambiando el mapa mundial.
- El aumento de sustancias productoras de la lluvia ácida y por ende el deterioro de bosques y extinción de especies animales y vegetales vitales para la armonía del ecosistema.
- El aumento de la contaminación de aguas y el envenenamiento de especies vegetales y animales, la contaminación para el riego de cultivos productores de

alimentos, la proliferación de enfermedades por ésta vía y sus demás consecuencias que generan problemas de salud pública en un alto estado de alerta mundial.

- La sequedad de la tierra y la infertilidad de la misma, la deforestación y la reducción de vegetación como única fuente de producción de oxígeno y recuperación del aire.
- La Extinción de especies animales y vegetales, con sus consecuencias negativas por el desequilibrio en la cadena alimenticia.
- El incremento del efecto invernadero y la alteración de los hábitos.
- La Reducción de la capa de ozono y los peligros por la exposición directa a los rayos del sol tanto para el ser humano como para todas las especies vivas.
- Y otros tantos asuntos que en estos momentos son objeto de reglamentaciones y de concientización, como el incremento de basuras y la disposición final de las mismas, la producción de alimentos cargados con contaminantes cancerígenos y posiblemente hasta agentes que estimulan mutaciones en los seres vivos.

Vemos pues que el tema ambiental es altamente alarmante, y que lastimosamente ha sido generado por el bajo interés en el asunto, y por la actuación

no responsable del sistema productivo mundial, pero éste no es el único problema que amenaza a la humanidad y a la empresa, hay otros que día a día crecen y que se convierten en la fatalidad para el futuro.

"Hacer empresa hoy en día es muy difícil y arriesgado" dicen algunos empresarios, "La situación se torna más violenta", "No hay en quien confiar", y así como esas expresiones son muchas las que reflejan la desconfianza ante la situación social actual, y no es aplicable sólo a una región, se convierte casi en sentimiento mundial.

Reina una situación de desconcierto y desorden que hace que la practica empresarial sea cada vez más compleja por no llamarle difícil, afectando el ejercicio financiero, no solamente por el reforzamiento de sistemas de seguridad personal, industrial o de los bienes, también por el crecimiento de ausentismos, por los daños causados en propiedad ajena, por las devoluciones, por los reprocesos, la pérdida de clientes, la inmoralidad de algunos funcionarios del mismo estado y más aspectos que hacen parte de lo que llaman "lo normal en un ejercicio empresarial", y que pueden ser medibles en los balances financieros de cada empresa.

El panorama actual para la empresa no es nada alentador, de nada favorece sus actividades, atenta contra la estabilidad financiera, afecta el bienestar interno y externo y por ende la productividad repercutiendo en la competitividad.

Entre algunos de los hechos negativos, se destacan:

- La creciente violencia y los conflictos sociales que amenazan la tranquilidad ciudadana, al sujeto y sus bienes y los de las empresas, implicando más inversión en seguridad, temor en invertir, y en caso de atentados o daños, la pérdida y la consecuente reposición de los bienes.
- La falta de identidad, el poco sentido de pertenencia por la misma región, país y empresa, y el compromiso ausente frente a planes de mejoramiento.

- El estrés y los estados depresivos que generan ausentismos, deserciones, conflictos, tensiones y una serie de malestares que atentan con el ambiente organizacional.
- Problemas emocionales, neurosis, paranoias sociales y otros estados que contribuyen a la accidentalidad, que desmotivan e influyen en la poca concentración y en bajos resultados.

Los anteriores entre muchos de los que se pueden enumerar, pero igualmente hay otros males que estropean lo personal y desestabiliza a los grupos familiares, con efectos en los grados de atención, la disposición, el aporte y los resultados en la empresa y en general a la sociedad. Entre algunos:

- Las crecientes tendencias a la dependencia por la drogadicción, el alcoholismo y otras sustancias psicoactivas que generan problemas internos y descomponen la sociedad.
- El aumento de la industria del secuestro, las violaciones, el atraco y otros actos violentos que generan temores, zozobras y crean un clima de tensión y miedo.

- El aumento de robos, de hurtos, de desfalcos y otras prácticas deshonestas que reducen la motivación hacia la inversión, implican más costos en protección y que por el mismo estado de prevención, aminora competencias y estados de ánimo, pues se crece la desconfianza, los estados de recelo y las dudas.

Junto a otros asuntos lo anterior hace parte del panorama en que se desenvuelven las personas y en el que está inmerso la empresa. Un escenario muy criticado pero que pareciera inmodificable, por la fuerza que con el tiempo ha adquirido, convirtiéndose en lo normal de la vida cotidiana.

Sobra aclarar que la productividad de las personas se ve seriamente afectada cuando se encuentra estropeada emocionalmente, y por ende los resultados de la empresa, así que, si el ambiente en que se encuentra la sociedad, y por ende la empresa, es sano y favorable, la productividad y la competitividad será mayor, pero de no ser así, se manifestará en sus resultados, de producción, de mercadeo y por ende financieros.

Esto produce decaimiento emocional y se convierte en razón para el ausentismo, la deserción laboral, la accidentalidad en el ejercicio de las funciones de trabajo, la apatía, el crecimiento de conflictos, la baja motivación por lo que se hace y demás manifestaciones que merman la capacidad de concentración y la disposición hacia la productividad, además llegan a afectar en aspectos como la pérdida total de interés por lo que se hace.

A esto le podemos sumar otra cantidad de actitudes, comportamientos, hábitos, costumbres y formas de pensar, que se oponen al buen desempeño del grupo de trabajadores y por ende a la productividad de una compañía, entre ellas:

- El negativismo o pesimismo. Reduce la motivación por los propósitos organizacionales.
- La apatía al estudio, al mejoramiento continuo y la tendencia al facilismo.
- La baja disposición al ahorro y por ende los consecuentes problemas que genera el mal manejo de los ingresos, con sus posibles consecuencias negativas para obtener lo que desea. Un problema financiero es potencialmente el cultivo de actos indelicados.

- La baja disposición por aceptar una crítica constructiva, lo que conlleva a la generación de posiciones negativas para con quien la hace.
- Bajo sentido de identidad y de pertenencia, desencadenando conductas poco participativas, se hacen las cosas tan solo por cumplir sin dar un algo más a favor de los propósitos de la empresa.
- El conformismo, la marrullería, que reduce la capacidad de aporte así como la de auto crecimiento o mejoramiento personal.
- El facilismo con un bajo sentido de auto mejoramiento y de auto aprendizaje, por ende poca capacidad de aporte para la empresa.
- Altas tendencias a tomar frívolamente las cosas, con mucha inclinación a lo festivo, concediéndole mayor prioridad a ello que al trabajo mismo.

Definitivamente enumerar la cantidad de aspectos que hacen parte hoy de un gran grueso de nuestra población laboral es una tarea casi interminable, y todo lo anterior repercute en la pérdida de la esperanza en las personas, la baja ilusión, la poca disposición por hacer bien las cosas, merma su capacidad productiva y afecta

como se ha indicado la productividad, la que se refleja en los estados financieros de las empresas.

Acciones de solución y responsabilidad social.

Aunque se presentan crudamente las realidades negativas, no quiere indicar que todo es nocivo, pero para el propósito del tema de la responsabilidad social, es prudente hacer mención de dichas situaciones, las que a primera vista, parecen ser más de la competencia de gobierno, la policía, los padres de familia, de la misma iglesia y no de la empresa, aparentemente.

Lo que queda totalmente claro es que sea quien sea el responsable, estos asuntos afectan al individuo como tal, a los grupos familiares, a la sociedad en general, así como a la empresa y se refleja en los resultados de su ejercicio financiero.

Así que se convierten en prioridades de atención por parte de todos los afectados,

y de los que como se decía anteriormente, por acción u omisión, son responsables, y entre ellos, la empresa representada en sus directores.

La responsabilidad de la empresa en los problemas actuales.

Las empresas son partícipes de la responsabilidad en algunos de los efectos mencionados, o en todos, por sus políticas o la carencia de las mismas, por sus sistemas de dirección y por una serie de costumbres y vicios empresariales que le alejan de una actuación responsable que mida la consecuencia de sus actos. La responsabilidad o la no responsabilidad, es parte de la cultura de una empresa.

Esta vez no se hará mayor precisión en los temas relacionados con la contaminación de los recursos, pues sobre ésta materia sobran las fuentes bibliográficas que ayudan a ilustrar más el alcance de la problemática.

Interesa sobre manera el efecto de la responsabilidad en lo social y en lo cultural,

la falta de ética y moral, es sin lugar a duda, el principal elemento del problema, y como ya se afirmó, la búsqueda de las utilidades y el afán de generar resultados a toda costa sin medir consecuencias, no permite que la empresa (los empresarios y directivos), presten la atención que merece el tema de la responsabilidad social. La inmoralidad ciudadana, la falta de civismo, el bajo escrúpulo de las personas, la falta de lealtad, la marrullería, la trampa, la poca seriedad, el bajo sentido de pertenencia, la mediocridad misma, las inadecuadas relaciones humanas, así como esos aspectos, son muchos los asuntos de comportamiento que afectan el desarrollo empresarial y por ende su eficiencia, y se puede demostrar que la empresa tiene una alta responsabilidad en ellos.

El deseo de todo empresario es contar con un perfil ideal de colaboradores, los que salen de su comunidad, y éste perfil requiere de:

- Personas comprometidas que den lo mejor de sí mismo y que ayuden al crecimiento de la empresa.
- Personas que sepan trabajar en equipo y que se enfoquen a los objetivos de la organización, venciendo el egoísmo y evitando el conflicto en pro de la creación de un clima laboral sano.

- Personas inteligentes, creativas, proactivas y con agilidad mental que puedan dar soluciones, que decidan y aporten beneficios a los procesos, al sistema en general y por ende al resultado.
- Personas honradas, honestas y rectas en los que se pueda confiar.
- Personas serviciales orientados hacia el cliente y hacia la calidad total.
- Personas tolerantes, prudentes y pacientes que hagan gala de sus cualidades humanas a favor de la relación interna y externa.
- Personas participativas y alegres que pongan amor a lo que hacen.
- Personas concentradas y prudentes que eviten la accidentalidad, deterioros, pérdidas, las discordias, los reprocesos y la pérdida de clientes.
- Personas capaces de controlar sus emociones negativas.

- Personas con escrúpulo, nada violentas, sin vicios y manías que atenten con la integridad de sus compañeros, en su vida familiar y social.
- Personas disciplinadas y responsables que administren el tiempo, que generen buena imagen y que planifiquen en pro de la eficiencia.
- Personas que proyecten una grata impresión, por su apariencia, por sus modales, por el comportamiento y sus hábitos.

En pocas palabras lo que se requiere es gente de calidad, íntegros y eficientes, lo que en la actual situación social parece ser una tarea titánica o una utopía. ¿Será que existen personas con ese perfil? Es la pregunta que sale de dicha descripción.

Lo ideal es probable, y puede que no existan, pero aunque fuera así se pueden hacer. Es decir, se parte de la creencia que la persona no nace contaminada, es la sociedad la que lo convierte así, pues su entorno familiar y social es el que crea fijaciones, comportamientos, estimula hábitos, impregna de creencias, desarrolla actitudes y todo lo que de adulto en ellos se reflejará.

La formación del individuo se empieza desde el hogar, en su núcleo familiar, y la educación básica y superior la complementa y valida, pero es en la vida laboral donde el individuo refuerza conductas o creencias, e inclusive donde las replantea. ¿De qué sirve una educación basada en valores y de buenos principios éticos, si la persona para mantener su puesto debe hacer cosas que van en contra de sus creencias? Nada se logró con enseñarle a la persona a ser recto, si su jefe le indica que tiene que "Torcer", "Comprar", o dicho de otra forma, dar una comisión ilegal a alguien para poder vender o para hacer negocios. Existen muchas empresas que fomentan "los torcidos", es decir, los negocios sin escrúpulo.

De nada sirve enseñarle a no mentir a la persona, si el jefe es el primero que les dice a sus colaboradores que le nieguen, que se inventen una disculpa ante un cliente cuando hace un reclamo.

Todas las personas no responden de igual manera a un estímulo, por lo tanto hay que cuidar la emisión de los mismos, el ambiente, la forma de comunicar, la forma de mandar y demás que hacen parte de la higiene laboral si se espera crear condiciones favorables para el bienestar de las personas y para el mejoramiento del clima en pro de la productividad.

Pero no solamente aquí vemos actos donde hay responsabilidad de la empresa en las personas, también se encuentran en sus políticas y tradiciones.

Una inadecuada forma de dirigir a los empleados, políticas de bienestar que desfavorecen las conductas y atropellan las relaciones de pareja o de familia, el atosigamiento por ordenes confusas y la saturación de trabajo sin prestar importancia a la salud y el bienestar del individuo, estos como muchos otros factores comunes en algunas empresas, generan problemas en el individuo y afecta a sus familias, por lo que se pueden calificar como acciones no responsables de la empresa.

El Representante Legal

Cuando una persona o varias personas, fundan o crean una empresa mercantil, pueden decidir atenderlas ellos mismos, dirigiendo las operaciones de la organización sin intermedias personas. Para el caso de las firmas personales, propiedad de un solo dueño quien aporta el patrimonio o capital, este como único dueño tiene la potestad y facultad de ejercer autónomamente la representación de su empresa ante terceros, respondiendo con todos sus bienes a las eventuales obligaciones y/o compromisos que la empresa contraiga en función de sus operaciones. No obstante mediante la figura jurídica del mandato, se pudiera investir a otra persona por ejemplo un administrador de la representación legal de la empresa.

Cuando se trata de sociedades, El Representante Legal, será designado por la asamblea de accionistas, pudiendo recaer esta responsabilidad de representación ante terceros en una o más personas socios o no de la empresa, quedando establecido en los estatutos sociales en lo relativo a la estructura organizativa del negocio

CAPÍTULO II

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN CONTABLEMENTE LAS OPERACIONES MERCANTILES

Flujo de Información

Desde que inicia su vida y, comienza a realizar sus actividades, la empresa genera todo un cúmulo de información de diferente índole. En cuanto al aspecto financiero, que le corresponde procesar a la contabilidad, la información se va a suministrar a través de diversos documentos que van a ser indispensables para realizar los registros en el sistema contable.

Obligatoriamente se requiere tener en mano el documento respectivo que evidencie la realización de una operación para poder registrarla. Si no existe un soporte real y objetivo que demuestre la realización de una transacción, la misma no puede ser registrada en los libros.

La empresa, como tal, es un ente organizado, es decir, se sustenta en una estructura organizativa que define claramente la realización de las funciones dentro de la empresa y las interrelaciones que se suscitan entre cada una de sus partes. Esto trae como consecuencia, un lógico y riguroso manejo de la información a través de los canales regulares, según estén establecidos y mediante los medios e instrumentos creados para tales fines.

Por Ejemplo la gestión de Venta se realiza a través de varios pasos o actividades que se cumplen en un orden secuencial que comienza con la orden de compra que se recibe del cliente y termina con los informes que sobre dicha gestión deben rendirse a los entes que la dirigen. En este proceso están involucrados los siguientes pasos:

1. Flujo de Información Proceso de Ventas

Servicios de Pedidos

1. Recibe el pedido del cliente o el vendedor

2. Lo envía a Crédito y Cobranzas.

Crédito y Cobranzas

3. Autoriza o rechaza el pedido según el límite de crédito del cliente.
4. Lo devuelve a Servicio de Pedidos

Servicio de Pedidos

5. Comunica al cliente la decisión si hubiese sido adversa.
6. Si la venta hubiese sido autorizada, emite la orden de venta por cuadruplicado.
7. La anota en un registro de órdenes de ventas pendientes de despacho.
8. Distribuye las partes de OV como sigue:

Original Triplicado: al Almacén de Productos Terminados

Cuadruplicado: a Tráfico y Despacho como notificación de un futuro despacho.

Duplicado: es archivado en orden cronológico de fecha aproximada de despacho.

Almacén

9. Al recibir la orden de venta, procede a despachar los productos allí ordenados.
10. Envía los productos despachados por ellos al Dpto. de Despacho junto con el original de la orden de venta.
11. Hace que el despacho le firme el triplicado de la orden de venta en constancia de recibo de los productos. Archiva ese triplicado en orden cronológico de salida.

Tráfico y Despacho

12. Recibe los productos y el original de la orden de venta.
13. Transcribe a cuadruplicado las unidades realmente despachadas que aparecen en el original de la orden de venta.
14. Coloca dentro de la caja de los productos el cuadruplicado de la orden de venta, la cual así se convierte en la lista de empaque, y cierra la caja. (Este es un método muy generalizado en los países desarrollados).
15. En base al original de la orden de venta, emite la nota de despacho por triplicado, cuya distribución es como sigue:

Original: se envía a la unidad de facturación – cuentas por cobrar para que emita la factura correspondiente.

Triplicado: a servicios de pedidos.

Duplicado: es archivado en orden numérico acompañado del original de la orden de venta.

Servicio de Pedidos

16. Anota al lado de la anotación relativa a la orden de venta en el registro de órdenes de ventas pendientes el número y la fecha de la nota de despacho.
17. Saca del archivo de OV pendientes el duplicado de la orden de venta, la anexa a el triplicado de la nota de despacho y archiva a ambos en orden numérico de la nota de orden de venta

Facturación – Cuentas por Cobrar

18. En base a la nota de despacho, emite la factura por cuádruplicado.
19. Envía el original de la factura al cliente a la brevedad posible.
20. Archiva el duplicado en orden numérico acompañado del original de la nota de despacho.
21. En base al cuádruplicado de la factura, hace la anotación en el diario de ventas posteriormente (siempre copiando del documento de contabilidad) hace el pase a la subcuenta del cliente (mayor auxiliar de Cuentas por Cobrar – Clientes).
22. En base al triplicado de la factura, hace el pase a las sub-cuentas de los productos despachados (mayor auxiliar de Productos Terminados).

2. La Factura de Compra Venta

Las ventas y las compras de mercancía son las principales operaciones que realizan las empresas mercantiles o comerciales. Estas y las otras operaciones que realizan la empresa deben estar respaldadas por documentos que den evidencia que tales transacciones se han llevado a cabo. Además estos documentos sirven de base para realizar los registros contables de la empresa. Así lo exige un principio de contabilidad generalmente aceptado. El principio de la objetividad o de la confiabilidad.

El documento que respalda las operaciones de venta y de compras de mercancía por parte de la empresa es la factura. Se denomina de venta en el caso en que la empresa vende mercancía a un cliente bien sea a crédito o de contado y emite la factura correspondiente la cual cobrará en el momento de la transacción ó días después según sea el caso. En el caso en que la empresa compra mercancía a un proveedor al contado o a crédito se genera una factura, la cual se cancelará al realizarse la operación o posteriormente según la operación haya sido al contado o a crédito.

De modo que el documento denominado factura representa una obligación o un derecho para quien compre o venda mercancía a crédito y contienen una información detallada de los artículos comprados o vendidos sus características o especificaciones, sus precios unitarios, los precios por renglón, o tipos de artículos, el monto total de la factura, las condiciones de pago ó cobro, las condiciones de descuentos o bonificaciones, el impuesto aplicado según la Ley.

Además debe contener información clara y precisa respecto a:

1.- Nombre y Dirección de la empresa vendedora

2.- Nombre del comprador. Fecha en que se realiza la operación

3.- Registro de Información Fiscal (RIF) y Número de Información Tributaria. (NIT)
tanto el vendedor como el comprador.

4.- Número de la Factura, las cuales deben estar pre-enumeradas en estricto orden
correlativo.

5.- Identificación al margen de la empresa impresora que elabora el formato de dicha factura, la cual debe estar debidamente autorizada por el Seniat.

6.- Emitir un original y las copias que sean necesarias y suficientes para realizar un control eficiente de la operación. Estos documentos, facturas se reseñan dentro del sistema contable como cuentas por cobrar (por ventas a crédito) y cuentas por pagar (compras a crédito).

3. El Recibo como comprobante de Cobro o Pago

Una vez realizada la operación de venta o de compra la empresa cobra o paga el monto involucrado en la transacción, en el mismo momento en que esta ocurre si la operación es de contado o en una fecha posterior si la misma es a crédito. En ambos casos en que la empresa entrega o recibe la suma en bolívares indicados en la factura, emite un nuevo documento llamado recibo, el cual representa un comprobante del cobro o pago realizado como consecuencia de la venta o la compra efectuada.

Estos documentos comprobantes de cobro o comprobante de pago contendrán toda la información necesaria para evidenciar que el cobro o el pago se realizó. Por ejemplo al cancelar una factura por medio de cheque se elabora un comprobante de egreso que indica de manera detallada los datos del cheque emitido para tal fin, así como la causa de su emisión. Este comprobante de egreso sustentará el registro correspondiente a la cancelación o pago de la factura.

En el caso que se realiza el cobro de una factura, se emite un documento denominado comprobante de ingreso el cual detalla la forma como se está haciendo el cobro, es decir si mediante cheque, en cuyo caso este se identifica detalladamente o si se recibe dinero en efectivo, billetes y monedas. Este comprobante servirá de reporte para registrar el cobro de la factura.

4. La Letra de Cambio

Es un título de crédito o título valor emitido a la orden en virtud del cual una persona denominada “Librador” imparte una orden a otra persona denominada “Librado” que convenga en pagar en determinada fecha una cierta suma de dinero a una tercera persona llamada beneficiario ó a la orden de la misma.

Como título de crédito o título valor, la letra de cambio es un documento muy frecuentemente utilizado en las transacciones mercantiles, ya que es un documento o título autónomo que lleva en sí mismo la causa de la obligación y está desvinculado del negocio jurídico que le dio origen, es decir vale por sí mismo.

Este documento se utiliza como un medio para garantizar el cobro de una suma de dinero que un cliente le adeuda a la empresa, ya que constituye una obligación suprema, difícilmente eludible, debido a las características que lo conforman.

El vigente código de comercio venezolano en su artículo N° 410, establece los requisitos de validez que debe contener la letra de cambio.

1.- La denominación de LETRA DE CAMBIO inserta en el mismo texto del título (documento) y expresada en el mismo idioma empleado en la redacción del documento.

2.- La orden pura y simple de pagar una suma determinada.

3.- El nombre del que debe pagar (LIBRADO).

4.- Indicación de la fecha de vencimiento.

5.- Lugar donde el pago debe efectuarse.

6.- El nombre de la persona a quien cuya orden debe efectuarse el pago.

7.- La fecha y el lugar donde la letra fue emitida.

8.- La firma del que gira la letra (LIBRADOR).

Derivados de los anteriores requisitos de validez de la letra de cambio existen algunos actos o acciones que son necesarios comentar.

La Aceptación de La Letra de Cambio

Consiste en un simple acto mediante el cual el librado estampa su firma en el documento, comprometiéndose a pagar en la fecha o días indicados. Se expresa al escribir sobre la letra de cambio “Acepto.”

Vencimiento

Las letras de cambio pueden ser emitidas de varias maneras en cuanto al momento que el librado está obligado a cancelar.

1.- A LA VISTA: Significa que el deudor debe cancelar la letra de cambio en el momento de su presentación, por lo tanto no tiene una fecha de vencimiento específica.

2.- A DÍA FIJO: Cuando se establece clara y expresamente el día de su vencimiento; Ejemplo: el cinco de marzo de dos mil seis.

3.- A CIERTO PLAZO DE LA FECHA DE EMISIÓN DE LA LETRA: Cuando se establece claramente a cuantos días contados a partir de la fecha de emisión se debe cancelar la letra de cambio; Ejemplo: dentro de sesenta días se servirá pagar.

4.- A CIERTO TERMINO VISTA: Cuando la letra se cancelará a cierto

tiempo después de ser aceptada por el librado. En este caso se establece el término para el pago a partir de la fecha de su aceptación y a su vencimiento el obligado deberá pagar.

EL Pago

El portador debe presentar la letra de cambio para su cobro el día que es pagadera o uno de los dos días siguientes que sean laborables.

Aval

Es el acto por el cual una persona se compromete a pagar la letra en el caso en que el librado no efectúe el pago.

Protesto

Es un procedimiento formal que solicita el titular o tenedor del documento contra su deudor ante un Notario Público. Puede ser solicitado en el caso de la Letra de Cambio por falta de aceptación o por falta de pago. El protesto de una letra de cambio protestada en la fecha correspondiente permite el embargo inmediato de los bienes del deudor, el remate de los mismos y el cobro del documento, intereses y otros conceptos derivados del proceso legal.

Endoso

La Letra de Cambio, por sus características es un documento que circula fácilmente, es decir el titular de la letra de cambio puede transferir su derecho a otra persona mediante el endoso. De tal modo que endosar una letra de cambio significa ceder a otra persona la propiedad del mismo.

Prescripción

De acuerdo al Código de Comercio, todas las acciones derivadas de la Letra de Cambio contra el aceptante prescriben, es decir, pierden su efecto a los tres años contados desde la fecha de su vencimiento.

Los derechos o las obligaciones que en un momento dado tenga la empresa en virtud de las letras de cambio a su favor o la obligación contraída de pagar, tal

documento se reseña en el sistema de contabilidad a través de sus cuentas, efectos por cobrar y efectos por pagar.

5. El Pagaré Bancario

El Pagaré es un documento privado o título de crédito, mediante el cual una persona se obliga a pagar personalmente o por sí misma a otra, una cantidad de dinero en un plazo determinado, es decir, es como una prueba escrita de la existencia de una deuda que la persona suscriptora reconoce a favor de su acreedor. El Código de Comercio reconoce que es “un vale a la orden entre comerciantes por actos de comercio de parte del obligado”.

En la Legislación Venezolana todo Pagaré se considera emitido “a la orden” sin embargo también existe el “Pagaré Nominativo”.

Se hará hincapié por lo tanto al Pagaré regulado por la Legislación, o sea el “Pagaré a la Orden”. El Pagaré a La Orden es un titulo negociable al igual que la Letra de Cambio y el Cheque, por lo que de acuerdo al artículo N° 487 del Código de Comercio al Pagaré le son aplicables las mismas disposiciones que a la Letra de Cambio en lo referente a: los plazos en que vence, el endoso, los términos para la presentación, cobro o protesto, el aval, el pago, la prescripción, etc.

En concreto el artículo N° 486 del Código de Comercio establece requisitos obligatorios.

1.- La fecha o momento de emisión del Pagaré.

2.- La cantidad por pagarse expresada en números y en letras.

3.- La fecha de pago.

4.- La persona a quien o a cuya orden debe pagarse.

5.- La expresión de si es por valor recibido y en que especie o valor en cuenta.

Además existen recomendaciones aunque no indispensables para la validez de este documento.

1.- Identificación del Librador y del Librado, mediante la Cédula de Identidad.

2.- Señalar la relación de carácter comercial de la operación que da origen al Pagaré.

3.- Indicar los intereses del Pagaré o la aplicación del mismo a una operación de tal naturaleza.

Sujetos que intervienen en el Pagaré.

En el Pagaré intervienen dos sujetos: El Librador u Obligado quien contrae la obligación de pagar y el beneficiario, o sea la persona a favor de la cual se libra la obligación de pagar.

Este tipo de documento o título valor es de uso común en transacciones entre comerciantes pero muy especialmente en el caso en el cual las empresas solicitan préstamos a las instituciones financieras, las cuales respaldan dichos préstamos mediante la emisión de los llamados Pagaré Bancarios.

Es así como en la contabilidad de la empresa comúnmente existe una cuenta llamada Pagaré Bancario, que representa la deuda u obligación que la empresa contrae con el banco por un préstamo que este le concede.

6. Las Hipotecas

La Hipoteca es un derecho real que se constituye sobre bienes inmuebles para garantizar con ellos la efectividad de un crédito en dinero a favor de otra persona. Si el deudor no paga, el acreedor tiene el derecho de obtener el pago de su crédito sobre el inmueble hipotecado, mediante un procedimiento judicial ejecutivo. Con el importe de la venta del bien se cubre la deuda principal, los intereses y los costos judiciales, quedando el remanente si lo hubiere, a favor del propio deudor.

Si la deuda es pagada a su vencimiento, queda levantada la hipoteca, o sea comúnmente la hipoteca queda liberada.

En la práctica mercantil esta figura surge cuando la empresa solicita un préstamo a una entidad financiera colocando como garantía de pago un edificio o un terreno de su propiedad. Puede darse el caso que sea la empresa quien otorgue el crédito a otra empresa, exigiéndole a aquella que coloque un edificio o terreno como garantía de pago.

Este tipo de transacción se controla dentro del sistema contable de la empresa con las cuentas hipotecas por pagar en el caso que sea la empresa deudora por recibir el préstamo e hipoteca por cobrar cuando sea la empresa quien conceda el préstamo a un cliente.

7. Fianzas.

La Fianza es una obligación accesoria que uno contrae para garantizar que otro pagará lo que debe o que cumplirá aquello que se obligó, tomando sobre sí, el fiador cumplirlo él, en el caso de que no lo haga el deudor principal.

Este tipo de transacción, en el caso en que la empresa concede una fianza a un trabajador, a un particular o a otra empresa, da origen, dentro del sistema contable a un tipo de cuenta denominadas cuentas de orden, calificadas de esta manera porque en el momento de la transacción no se afecta en nada el patrimonio de la empresa, es decir, su activo, su pasivo y su capital, pudiéndose verse afectado por alguna circunstancia o causa que ocurra en el futuro. En este caso, dentro del sistema de contabilidad aparecerían dos cuentas de orden, una de naturaleza deudora llamada Fianza Concedida a Empleado y otra de naturaleza acreedora denominada Fianza Concedida a Empleado per Contra.

8. Las Cartas de Crédito

La carta de crédito se define como un instrumento mercantil mediante la cual un banco otorga un mandato a un corresponsal, es decir, a un banco vinculado ubicado en otra plaza u otro país para que ponga una suma de dinero a disposición de determinada persona.

El crédito concedido por esta vía se cancelará en las condiciones previamente señaladas en el acuerdo. Requisitos necesarios en una carta de crédito:

- Tiempo de uso

- Cantidad por la cual se abre la carta de crédito

- Estampado de la firma del tomador de la carta de crédito, en la misma.

La carta de crédito es un medio de uso común por parte de las empresas, para realizar operaciones mercantiles con empresas del exterior, ya que este mecanismo garantiza al proveedor el pago de la mercancía pues un banco avala la operación. De igual manera el comprador asegura la contraprestación de recibir la mercancía.

Las operaciones fundamentales en este tipo de instrumento mercantil generan dentro del sistema contable de la empresa la aparición de una cuenta de naturaleza deudora llamada Carta de Crédito que tendrá como contrapartida la cuenta Banco, o una cuenta de orden acreedora denominada Carta de Crédito per Contra.

9. Los Contratos

El contrato es un pacto o convenio entre partes que se obligan sobre una materia o cosa determinada y a cuyo cumplimiento pueden ser compelidas, es decir obligados por fuerza o autoridad.

Esta figura es muy utilizada por las empresas en el cumplimiento de sus operaciones. Por ejemplo, si la empresa requiere de un local para su funcionamiento, por no ser propietaria de uno, o teniendo un local de su propiedad requiere de otro para realizar sus exhibiciones tiene que hacer uso del contrato de alquiler. En virtud de lo convenido la empresa recibe para usar, disfrutar, etc., el local con la condición de pagar una suma o canon mensual en bolívares como contrapartida.

Derivadas de un contrato como este, aparecerán en la contabilidad de las empresas cuentas como Gasto de Alquiler, que representa el gasto que se causará mensualmente por usar el local, Alquiler Pagado por Anticipado, que representa el pago anticipado de algunos meses de alquiler, cuyo gasto se causará en el futuro y que se cancela sin haber usado el local; Alquiler por Pagar para reflejar la deuda u obligación contraída por la empresa con el dueño del inmueble por haberlo utilizado por algunos meses, sin haber cancelado el respectivo canon mensual.

10. Las Pólizas de Seguro

La póliza en general es un documento, que con referencia a un contrato determinado, establece las condiciones que lo regulan.

La póliza de seguros en particular es un documento firmado entre el asegurador y el asegurado, con pormenorizada mención de sus derechos y obligaciones y de la persona o cosa, o personas y cosas, que en su eventualidad determinarán la percepción de la cantidad objeto del contrato de seguro, contra el pago regular de las primas establecidas.

Se utiliza este instrumento para proteger a la empresa ante la ocurrencia de ciertos eventos llamados siniestros que pudiesen afectar o dañar las propiedades de la empresa, por ejemplo, seguros contra robo, contra incendio, contra daños ocasionados por fenómenos naturales, etc.

Si una empresa asegura sus vehículos es con la intención de protegerlos de siniestros como robo, choque, daños que puedan ocasionarle fenómenos naturales como inundaciones, terremotos, recibiendo una suma de dinero como indemnización.

Como consecuencia de la contratación de este tipo de pólizas, dentro de la contabilidad de la empresa tendremos cuentas como Seguro Pagado por Anticipado para reflejar la contratación y cancelación de contado de una póliza de seguro, es decir, si la empresa paga la prima de la póliza, al momento de su adquisición sin haber causado ningún gasto tendrá el derecho a ser protegida y recibir una indemnización o sea, una suma de dinero como compensación del daño, durante el lapso por el cual este vigente la póliza.

También está relacionada con dicha póliza, la cuenta Gasto de Seguro que representa el gasto por los meses o lapsos durante los cuales la empresa ha estado protegida por la póliza.

CAPÍTULO III

LAS OPERACIONES MERCANTILES MÁS COMUNES EN LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Operaciones Compra - Venta

La empresa, en tanto que organización creada por el hombre para lograr objetivos específicos mediante la conjugación y el concurso de ideas, recursos materiales, mano de obra y factores de producción en general, realiza un sin número de operaciones o transacciones propias de la actividad a la cual se dedica, pues una vez incorporada a la sociedad donde va a hacer vida, estará inmersa en una multiplicidad de relaciones con otras empresas instituciones, particulares, el estado, etc., que darán origen a intercambios y negociaciones que ameritarán ser reseñadas en el ámbito contable.

A continuación se señalarán a manera de ejemplo algunas transacciones u operaciones muy comunes que realiza la empresa comercial.

1. Operación de Compra - Venta

Es una transacción comercial que se efectúa entre dos partes, en la cual una de las partes se obliga a transferir a la otra parte la propiedad de una cosa o bien y esta se obliga a recibirla y a pagar por ella un precio cierto en dinero. Se dice que es un contrato consensual ya que se perfecciona por el consentimiento de las partes respecto a las condiciones del negocio.

Las operaciones de compra-venta, entre empresas, pueden ocurrir de diferentes maneras y tienen diferentes significados y tratamientos desde el punto de vista contable de acuerdo al bien o cosa que se negocie.

Si la empresa **A** vende a la empresa **B** un bien, que esta última utilizará para la realización de sus actividades normales se dice que han negociado un activo fijo, lo que ameritará un registro por parte de **B** en sus libros, afectando una cuenta de activo fijo.

Pero la operación de compra-venta más típica que se realiza entre empresas comerciales, es aquella mediante la cual **A** vende a **B** mercancía, es decir, aquel bien que **B** adquiere para revenderlo sin modificarlo, vendiéndolo tal cual como lo compra. En este caso, se dice que **B**, ha realizado una compra que puede ser al contado o a crédito y recibe la factura de compra correspondiente como soporte o respaldo de la operación realizada, lo que le permitirá registrar la operación en sus libros a través de la cuenta Compras.

Por su parte, **A** ha vendido un lote de mercancías, lo que constituye la operación principal que realiza la empresa mercantil y emite la factura de venta, que puede ser al contado o a crédito, quedándose con las respectivas copias que le permitirán registrar en sus libros la correspondiente venta.

Las ventas de mercancías y las compras de mercancías son las principales operaciones que realizan las empresas comerciales y se representan dentro del sistema contable mediante las cuentas Ventas y Compras, reflejando el principal ingreso y el principal egreso de dichas empresas. Si estas operaciones se realizan al contado, tendrán como contrapartidas las cuentas Caja o Banco, si se realizan a crédito tendrán como contrapartida las cuentas Efectos por Cobrar y/o Cuentas por Cobrar para el caso de Ventas y Efectos por Pagar y/o Cuentas Por Pagar para el caso de Compras.

2. Operaciones Crediticias y al Contado con Entidades Financieras

Pagare, descuentos de giros, cobro de giros, depósito a plazo fijo, certificados de ahorro, adquisición de bonos, etc.

Operaciones de la Empresa con Entidades Financieras

Así como la empresa comercial realiza diversos tipos de operaciones con otras empresas mercantiles y con particulares y con el estado, también efectúa operaciones con las entidades financieras en procura de servicios de financiamiento y haciendo colocaciones de dinero en dichas entidades.

De acuerdo a las necesidades y requerimientos que la vida moderna le exige a la empresa, esta generalmente no es suficiente para cubrir los volúmenes de dinero adecuados para realizar sus pagos por las adquisiciones que realice al contado o por la cancelación de deudas, por tal motivo, debe recurrir a las empresas financieras a solicitar los recursos correspondientes para la realización de sus transacciones.

Desde este punto de vista, la empresa puede obtener de las entidades financieras préstamos colocando un inmueble de su propiedad como garantía de pago, en este caso, contrae una deuda u obligación denominada Hipoteca por Pagar. Generalmente recibe préstamos que solo están respaldados por una promesa de pago por escrito, mediante un título valor denominado pagaré el cual representa una deuda de la empresa con la entidad financiera por el hecho de recibir de esta una suma de dinero

que será cancelada en una fecha futura.

También es frecuente que la empresa necesitada de efectivo, para cumplir sus transacciones, recurra a los bancos a efectuar una operación denominada descuentos de giros o letras de cambio. En este caso la empresa entrega al banco una cantidad de letras de cambio a su favor y el banco le entrega por ellas, una suma de dinero que resulta de restarles a los valores nominales de las letras, es decir, el valor en bolívares que tienen escrito, los intereses calculados a la tasa que fije el banco por el tiempo que media entre la fecha del descuento y la fecha de vencimiento de las letras de cambio, más alguna comisión por el servicio prestado. Así la empresa recibe un neto, que por supuesto es menor al valor nominal, pero lo recibe en el momento en que lo necesita sin tener que esperar el vencimiento de las letras de cambio para intentar su cobro.

Es el banco quien en este caso intentará cobrar al obligado la cantidad que indique la letra de cambio el día de su vencimiento. Desde otro punto de vista la empresa cuando tiene un excedente de efectivo, por medidas de seguridad y para no tenerlo ocioso hace colocaciones de este dinero en los bancos mediante la adquisición de instrumentos financieros. Las colocaciones más comunes son certificados de ahorro, depósitos a la vista, bonos de la deuda pública, que son mecanismos a través

de los cuales la empresa logra obtener ingresos adicionales por concepto de intereses.

3. El Crédito Mercantil

Para cumplir con sus actividades normales y lograr los objetivos que se ha propuesto, la empresa hace uso de bienes y derechos que son de su propiedad, algunos de los cuales los ha obtenido mediante aportes o entregas que ha hecho el dueño. Pero normalmente la empresa poseerá bienes y derechos que no provienen o que no los ha aportado el dueño. Los ha adquirido de parte de terceras personas y, en muchos casos, estas adquisiciones no se realizan al contado, es decir, los bienes adquiridos no se cancelan en el momento en que se reciben, debido a que la empresa no dispone de suficiente efectivo en ese momento. En este caso, se dice que la empresa ha adquirido los bienes a crédito.

Así, nace lo que en el medio de los negocios se denomina como Crédito Mercantil. En términos generales el crédito se define como la confianza que inspira una persona o cosa. Viene del verbo creer, que significa tener fe o confianza en una persona o cosa. Pues bien, en base a esa confianza ganada por la empresa debido a su

fama o reputación, frente a las otras empresas, en virtud de su capacidad de pago y su puntualidad en el mismo, esta puede lograr la realización de transacciones con otras empresas recibiendo de ellas bienes o cosas a cambio de una contraprestación futura, es decir, realizar el pago por la cosa recibida en un momento posterior a aquel en el cual la recibe.

En la vida contemporánea es sumamente útil y usado el crédito mercantil por parte de las empresas, ya que los recursos que pueda aportar su dueño siempre serán limitados y escasos, por lo tanto haciendo uso del crédito mercantil va a potenciar y a multiplicar sus posibilidades de expansión.

El crédito mercantil como tal cumple con algunos elementos o requisitos que lo definen:

- 1.- Existencia de una prestación, es decir, entrega de una cosa o realización de un servicio

2.- Existencia de una contraprestación, o sea, realización de un pago por el bien o el servicio recibido.

3.- Mediación de un intervalo de tiempo entre la fecha de la prestación y la fecha de la contraprestación.

4.- Se involucran dos partes, en donde una de ellas transfiere a la otra la propiedad del bien o el disfrute del servicio y la otra recibe una remuneración posteriormente.

En el caso de una compra de mercancía a crédito, mediante la cual una empresa adquiere de parte de otra el producto que ella destinará a la venta posteriormente. Por medio de esta transacción de crédito mercantil, dicha empresa recibe de parte de su proveedor la mercancía, comprometiéndose a cancelar o pagar el precio de la misma en una fecha futura, dando origen a un documento de crédito denominado factura, el cual representa para la empresa compradora una cuenta por pagar; o en caso de firmar

otro documento llamado letra de cambio, como garantía de pago, contraerá una deuda llamada efectos por pagar.

Generalmente, este tipo de transacciones, fundamentadas en el crédito mercantil ocasionan gastos de intereses debido al servicio de financiamiento que está implícito en ellas, esto es, la facilidad que el vendedor da al comprador de cancelar el precio a una fecha futura tiene un costo asociado al servicio que el primero ha prestado al segundo.

4. Operaciones de Diferentes Tipos de Cobros y de Pagos

Las operaciones que realiza una empresa, de acuerdo al momento en que se realiza el cobro o el pago del bien o el servicio recibido o entregado, pueden ser al contado y a crédito. Se dice que una operación es al contado, cuando la empresa que vende un bien o presta un servicio a otra empresa recibe o cobra ese mismo momento el precio de la cosa o del servicio prestado. Por su parte, quien adquiere el bien o recibe el servicio ha cancelado o pagado en ese mismo momento el precio, significa que ha pagado de contado.

Si por el contrario el cobro o el pago derivado de una transacción similar se realiza en una fecha posterior, significa que el cobro o el pago es a crédito.

En el primer caso, cuando se cobra o se paga en el momento de la transacción, el comprador entregará al vendedor el precio en monedas, billetes o cheque, lo que afectará las cuentas Caja y/o Banco como contrapartidas en la contabilidad del comprador ya que de ellas sale el dinero para la cancelación. Por su parte, el vendedor recibe el dinero, en monedas, billetes o cheque, lo que afectará en su contabilidad la cuenta Caja que recibe el dinero correspondiente al precio.

Si el pago o el cobro del precio se difiere para una fecha futura, el vendedor recibirá un derecho representado por una factura o una letra de cambio a su favor, es decir, recibirá unas cuentas por cobrar o unos efectos por cobrar, los cuales serán cobrados a su vencimiento. Por su parte el comprador contraerá una deuda representada por facturas o letras de cambio que en su contabilidad da origen a las cuentas por pagar y/o a los efectos por pagar.

Como se ha comentado anteriormente, estas transacciones pueden estar referidas a la comercialización de bienes, que para el vendedor generalmente tienen la connotación de una venta y como tal se registra afectando la cuenta ventas; mientras que para el comprador, si se trata de adquisición de mercancías, es decir, el producto que ella compra para revender, representa una compra que será registrada afectando a esta cuenta.

En caso que la operación se refiera a la prestación de un servicio como alquiler, financiamiento, utilización de mano de obra, etc., si el servicio se cancela tan pronto se reciba o se preste será de contado. En la contabilidad de quien presta el servicio se afectaría la cuenta caja la cual recibe el pago en moneda, billetes y/o cheques y como contrapartida registrará un ingreso. Desde el punto de vista del comprador registrará un gasto utilizando la cuenta correspondiente y como contrapartida afectará la cuenta Caja o Banco.

Cuando el servicio prestado es a crédito, el pago o el cobro se realizara en una fecha futura; de modo que quien presta el servicio registrará a través de una cuenta de

ingreso teniendo como contrapartida una cuenta de activo que representaría un cobro futuro que deberá hacer. Por su parte quien recibe el servicio lo registrará mediante una cuenta de gasto el cual tendrá como contrapartida una cuenta de pasivo que representará la obligación que este tiene de pagar una deuda en una fecha futura.

5. Los Cobros y Pagos Anticipados

En algunas oportunidades se da el caso que se realizan cobros o pagos anticipados, por razones de conveniencia y de mutuo acuerdo para garantizar la realización de una operación en el futuro, esto ocurre muy frecuentemente en la prestación de servicio.

Cobros Anticipados

El cobro anticipado ocurre cuando una empresa cobra a otra, de mutuo acuerdo, en base a convenios o contratos, una suma de dinero por un servicio que a la fecha de cobro aun no ha sido realizado, pero existe la certeza que para una fecha futura determinada se prestará el servicio. Por ejemplo, el caso en que una empresa concede un préstamo y le deduzca en ese momento al cliente lo correspondiente al interés que devengara por el lapso o tiempo concedido para pagarlo o el caso en que una empresa entregue en alquiler un local de su propiedad y cobre en ese momento algunos meses de alquiler sin que el cliente haya usado el local, estamos ante un cobro anticipado.

Sucede que estos cobros anticipados, a medida que transcurre el tiempo y se va prestando el servicio, se transformarán en ingresos. Una vez que el servicio este totalmente prestado se extinguirá el cobro anticipado y todo su monto habrá pasado a una cuenta nominal de ingreso.

Para registrar este tipo de transacciones se utilizan cuentas que ilustran respecto al cobro anticipado y pertenecen a un grupo de cuentas de pasivo, denominadas créditos diferidos.

Pagos Anticipados

Por su parte los pagos anticipados son pagos que una empresa hace a otra en una fecha determinada, por concepto de servicios que para esa fecha aún no ha recibido, pero, en base a contratos o convenios se tiene la certeza que lo recibirá durante un periodo futuro.

Sucede que estos pagos anticipados, se van transformando en gastos para la empresa en la medida en que se va recibiendo el servicio y va transcurriendo el tiempo. Una vez que se recibe el servicio en su totalidad la cuenta de pago anticipado queda con un saldo cero transfiriéndose todo su saldo original a una cuenta nominal de egreso.

El registro de este tipo de transacciones se realiza a través de cuentas de activo que pertenecen al activo circulante. Subgrupo denominado prepagados.

6. Operaciones que Ameritan Registro Contable

En el desarrollo de sus actividades, toda empresa realiza un sin número de operaciones con la finalidad de cumplir sus objetivos, su misión, sus metas. Dichas operaciones son de diversa índole, algunas atañen a la gestión administrativa, organizativa, logística, estando orientada al mejor desempeño de la empresa como institución en sí. Otras operaciones están enmarcadas en el contexto financiero, es decir, en aquel ámbito donde se maneja el aspecto patrimonial de la empresa. Según sea el ámbito de su realización, las operaciones de la empresa pueden ameritar o exigir que se efectúen registros contables, o no.

Aquellas operaciones de las cuales tenemos la certeza que provocarán modificaciones de la situación patrimonial de la empresa son de obligatorio registro en el sistema contable de la misma. Es decir, todas aquellas operaciones realizadas por la empresa que ocasionen cambios o modificaciones, aumentos o disminuciones en los elementos patrimoniales deben reseñarse a través de un asiento contable.

De modo que si alguna operación genera un aumento o disminución de los activos de la empresa (sus bienes y derechos) o una modificación de sus pasivos (sus deudas u obligaciones) o un cambio en su patrimonio (los aportes que le ha hecho el dueño u otras modificaciones) se registrarán en el sistema contable de la empresa.

En tal sentido, atendiendo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, siempre tendría que existir una documentación idónea y adecuada que respalde de manera evidente y suficiente que la transacción se ha realizado y que la misma inequívocamente modifica los elementos patrimoniales.

Las adquisiciones de bienes, la obtención de derechos que incrementan sus activos; la desincorporación de bienes y la extinción o disminución de derechos que disminuyen el activo de la empresa deben ser registrados en el sistema contable.

Así mismo cuando en una operación la empresa contrae una o extingue una deuda lo que disminuye su pasivo debe hacerse el correspondiente asiento contable.

De igual manera si una operación produce incrementos del patrimonio por un aporte adicional que hace el dueño de la empresa o si se produce una ganancia o una pérdida también debe hacerse el correspondiente registro contable para reflejar estos hechos.

7. Operaciones que no ameritan registro contable

Como se ha dicho anteriormente aquellas operaciones realizadas por la empresa en un contexto meramente administrativo no ameritan ser registradas y de hecho no se registran en el sistema contable. Actividades como la formulación de políticas, definición de objetivos y metas, formulación de presupuestos, elaboración de planes y proyectos definición de líneas de mando, definición de funciones y de niveles jerárquicos, diseño del flujo de la información y todas aquellas que competen a la gestión gerencial no ocasionan registros contables.

Existen otro tipo de operaciones que aparentemente requieren ser registradas contablemente, pues de algún modo parecerán afectar el patrimonio pero que analizadas exhaustivamente se determina que en el momento cuando ocurren y su

naturaleza en si no significan cambios patrimoniales.

El caso, por ejemplo, en que una empresa contrate un trabajador al cual le cancelará quincenalmente una determinada suma de dinero, en el momento en que ocurre la operación, es decir, la firma del contrato, no se da ninguna modificación del patrimonio; será al transcurrir una quincena que se hará el desembolso de caja por el monto del sueldo quincenal cuando realmente ocurre, por un lado una disminución de un elemento patrimonial (Caja o Banco) del grupo de sus activos y se habrá causado el gasto de mano de obra por haber laborado el trabajador durante quince días a la orden de la empresa. Es en este último momento cuando se realiza el asiento contable.

De igual manera sucede si la empresa recibe en arrendamiento un local, mediante un contrato, en el cual se estipula que la empresa pagará una determinada suma de dinero por cada mes vencido en el momento de la firma del contrato no se hará ningún asiento contable; se hará, si, al cumplirse cada mensualidad debido a que mes a mes se va causando un gasto y se cancelará utilizando el dinero de la caja o el banco, o se contraerá el correspondiente pasivo, si no se cancela el gasto causado, transacciones estas últimas que correspondientemente afectan el patrimonio.

CAPÍTULO IV
APLICACIONES MATEMÁTICAS PARA CÁLCULOS Y POSTERIOR
REGISTRO CONTABLE

Porcentaje

Es la porción tomada de un todo que ha sido dividido en cien partes iguales.

Cálculo de Porcentajes

El análisis, los cálculos y registros de las transacciones realizadas por la empresa, siempre requieren de la aplicación de conceptos y conocimientos básicos de matemáticas con la finalidad de determinar los montos en los cuales se afecta cada cuenta involucrada en cada operación y en otros aspectos del proceso contable. A nivel de la contabilidad general destacan los siguientes:

Ejemplos:

1) Se realiza una venta de mercancías por Bs. F. 1.000 Se cobra el 30%, por el 40% se emite una factura y por la diferencia se recibe una letra de cambio. Determinar el cobro realizado, el monto de la factura y el de la letra de cambio.

Solución:

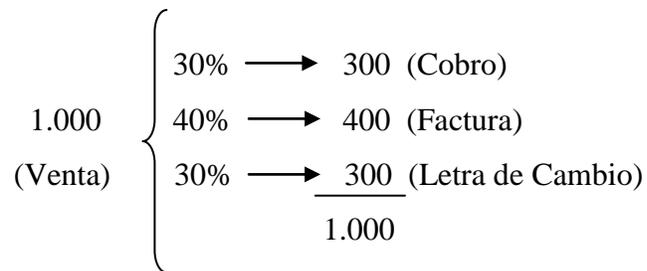
Cálculos:

a. Cobro realizado = $1.000 \times 30\% = \frac{1.000 \times 30}{100} = 300$

b. Monto de la factura = $1.000 \times 40\% = \frac{1.000 \times 40}{100} = 400$

c. Valor de la letra de cambio = $1.000 - 700 = 300$

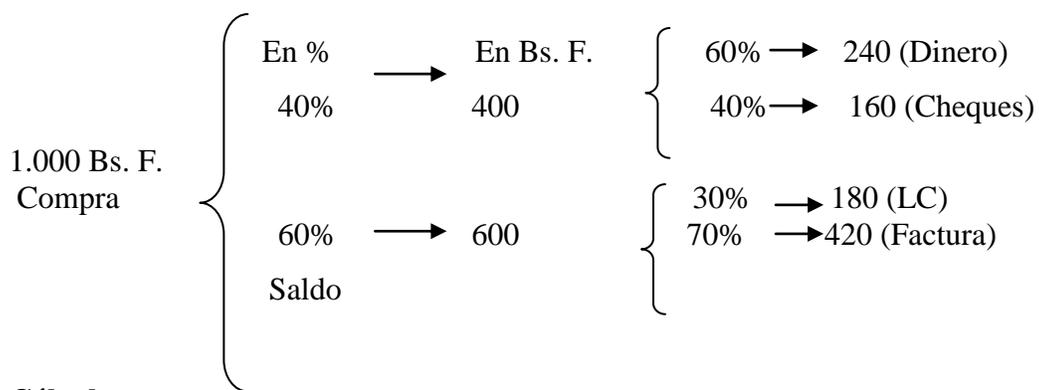
Para desglosar una cantidad en porcentajes podemos usar un diagrama de árbol:



2) Se realiza una compra de mercancía de Bs. F. 1.000 Se cancela el 40% de lo cual se entrega en dinero el 60% y el resto mediante un cheque. Por el 30% del saldo se firma una letra de cambio y por la diferencia una factura.

Determine: el dinero entregado, el monto del cheque, el valor de la letra de cambio y de la factura.

Solución: desglose del monto de la compra en los diferentes porcentajes dados en el problema.



Cálculos

$$\text{Cancelado} = 1.000 \times 40\% = \frac{1.000 \times 40}{100} = 400$$

$$\text{En dinero} = 400 \times 60\% = \frac{400 \times 60}{100} = 240$$

$$\text{Cheque} = 400 \times 40\% = \frac{400 \times 40}{100} = 160$$

$$\text{Saldo} = 1.000 \times 60\% = \frac{1.000 \times 60}{100} = 600$$

$$\text{Letra de Cambio} = 600 \times 30\% = \frac{600 \times 30}{100} = 180$$

$$\text{Factura} = 600 \times 70\% = \frac{600 \times 70}{100} = 420$$

$$\text{Factura} = 1.000 - 240 - 160 - 180 = 420$$

Regla de Interés Simple

Normalmente las empresas operan valiéndose de dos fuentes diferentes para proveerse de los recursos necesarios para realizar sus actividades. En primer lugar los recursos que aportan sus dueños o el dueño, en caso de la empresa personal. En segundo lugar, los recursos que obtiene de parte de otras empresas o personas diferentes a sus dueños. En este último caso generalmente, recurre al crédito, es decir, adquiere sus bienes y derechos por la vía del financiamiento, o sea, que mediante una transacción económica adquiere recursos para realizar sus actividades con el compromiso de cancelarlas parcial o totalmente, en una fecha posterior a la fecha en que se realiza la transacción. Pero ese financiamiento es un servicio que recibe la empresa por el cual debe pagar un precio.

Surge así la idea o noción del interés, entendido como la ganancia o rendimiento que genera un capital entregado en calidad de préstamo a una tasa de interés determinado durante un tiempo determinado. Por definición, el cálculo de dicho

interés involucra las siguientes variables:

I: Interés **C:** Capital

i: Tasa de interés **n:** tiempo

Siendo **I:** el rendimiento o ganancia que produce el capital

C: el capital colocado a ganar interés

i: la tasa aplicada. Normalmente, por ley, en Venezuela se expresa en términos porcentuales anuales (% anual), aunque también puede expresarse % mensual; % diario.

n: es el tiempo durante el cual se coloca el capital a ganar interés, es decir, años, meses, días.

Los intereses son directamente proporcionales al capital, a la tasa y al tiempo, es decir, en la medida en que cada una de esas variables sea mayor, mayor será el rendimiento o ganancia obtenida por lo tanto calcularemos los intereses mediante la siguiente fórmula:



La clave para realizar el cálculo de los intereses de una manera adecuada y exacta consiste en que al utilizar la fórmula expresamos las variables i y n en la misma unidad de tiempo. Por ejemplo, si nos dan la tasa porcentual anual y el tiempo en año, aplicamos la fórmula directamente dividiendo entre 100. Pero si nos dan la tasa porcentual anual y el tiempo en meses dividimos entre 1.200, esto es, para llevar los meses del tiempo a años (unidad de la tasa). Dividimos entre 12 porque el año tiene 12 meses y entre 100 para transformar la tasa porcentual a tasa unitaria. En síntesis, el siguiente cuadro resume la clave de aplicación de esta fórmula.

Sí:

<u>I</u>	<u>N</u>	La fórmula es:
% anual	Años	$I = \frac{C \times i \times n}{100}$
% anual	Meses	$I = \frac{C \times i \times n}{1.200}$
% anual	Días	$I = \frac{C \times i \times n}{36.000}$
% mensual	Meses	$I = \frac{C \times i \times n}{100}$
% mensual	Días	$I = \frac{C \times i \times n}{3.000}$
% diario	Días	$I = \frac{C \times i \times n}{100}$

Ejemplo:

1.- Se coloca un capital de Bs. F. 1.000 a ganar intereses a una tasa del 24% anual durante 3 años. Calcule el interés:

$$C = 1.000$$

$$I = 24\% \text{ anual}$$

$$n = 3 \text{ años}$$

Como la tasa (**i**) y el tiempo (**n**) están expresadas en la misma unidad de tiempo (años) la fórmula a aplicar es:

$$I = \frac{C \times i \times n}{100} = \frac{1.000 \times 24 \times 3}{100} = 720$$

2.- Determinar el interés que produce un capital de Bs. F. 2.000 al 18% anual en 2 meses.

$$C = 2.000$$

$$i = 18\% \text{ anual}$$

$$n = 2 \text{ meses}$$

En este caso la tasa (**i**) esta expresada en términos anuales y el tiempo (**n**) está expresado en meses, la fórmula a aplicar es:

$$I = \frac{C \times i \times n}{1.200} = \frac{2.000 \times 18 \times 2}{1.200} = 60$$

3.- Calcule el interés que producen Bs. F. 2.500 a una tasa del 12% anual en 45 días.

$$C = 2.500$$

$$i = 12\% \text{ anual}$$

$$n = 45 \text{ días}$$

Como la tasa (**i**) esta expresada en años y el tiempo (**n**) en días usamos la formula

$$I = \frac{C \times i \times n}{36.000} = \frac{2.500 \times 12 \times 45}{36.000} = 37,50$$

4.- Un capital de Bs. F. 1.000 se coloca a ganar interés al 2% mensual durante cuatro meses ¿Qué interés produce?

$$C = 1.000$$

$$i = 2\% \text{ mensual}$$

$$n = 4 \text{ meses}$$

$$I = \frac{C \times i \times n}{100} = \frac{1.000 \times 2 \times 4}{100} = 80$$

5.- Una letra de cambio de Bs. F. 2.000 causa un interés al 1.5% mensual durante 20 días. ¿Cuál será el interés total producido?

$$C = 2.000$$

$$i = 1.5\% \text{ mensual}$$

$$n = 20 \text{ días}$$

$$I = \frac{C \times i \times n}{3.000} = \frac{2.000 \times 1.5 \times 20}{3.000} = 20$$

Regla de Tres Simple

Es una operación que tiene por objeto, dados tres términos de una proporción, hallar un cuarto término que va a tener una relación con el tercero igual a la relación

Ejemplo: si la depreciación directa o lineal de un activo fijo tangible durante todo su tercer año de vida útil es de Bs. F. 180. ¿Cuál es la depreciación de sólo tres meses de ese mismo año?

Solución:

si 180		12 meses	}	$Z = \frac{180 \times 3}{12} = 45 \text{ Bs. F.}$
		Z		

3 meses

Ejemplo: si un activo fijo tangible se deprecia linealmente Bs. F. 240 durante todo su cuarto año de vida útil, ¿cuantos meses de depreciación de ese mismo año representarán Bs. F. 70?

Solución:

Si	240		12	}	$Z = \frac{70 \times 12}{240} = 3.5 \text{ Meses}$
	70		Z		

Descuento Simple

Se define como la diferencia entre el valor nominal o valor futuro y el valor actual de un documento mercantil.

Por ejemplo, una letra de cambio tiene escrito un valor, ese es su valor nominal que se recibirá en una fecha futura de acuerdo con su fecha de vencimiento. Si la empresa requiere de efectivo antes de que se venza la letra puede proceder a descontarla en una entidad financiera. En tal caso, la entidad le deducirá una suma calculada sobre una tasa de descuento por el tiempo que le falte a la letra para su vencimiento y le entregará una suma neta. Esta suma neta recibida hoy se denomina valor actual.

Siendo:

D = descuento **d** = tasa de descuento **B** = valor nominal (futuro)
n = tiempo o vencimiento **V** = valor actual

Tendremos que 1) $D = B - V$ 2) $D = B \cdot d \cdot n$ \therefore Sustituyendo 2 en 1 queda

$B \cdot d \cdot n = B - V \therefore V = B - B \cdot d \cdot n$ sacando factor común

$$V = B (1 - d \cdot n)$$

Ejemplo: Calcule el valor actual y el descuento de una letra de cambio que tiene un valor nominal de Bs. F. 10 que vence dentro de 3 meses a la tasa del 12% anual

V = ?

$$V = B (1 - d \cdot n)$$

D = ?

B = 10

$$V = 10 \left[1 - \frac{12 \times 3}{100} \right] = 10 (1 - 0.03)$$

$$\mathbf{n} = 3 \text{ meses} \qquad 1.200$$

$$\mathbf{d} = 12\% \text{ anual}$$

$$\mathbf{V} = 10 \times 0.97$$

$$\mathbf{V} = 9.70$$

$$\mathbf{D} = \mathbf{B} - \mathbf{V} = 10 - 9.70 = 0.30$$

$$\mathbf{D} = 0.30$$

Ejemplo: Un banco nos concede un préstamo garantizado por un pagaré. Nos entrega Bs. F. 970 después de deducir un descuento al 12% de interés anual por 3 meses. Determine: El monto del préstamo y el descuento.

$$\mathbf{V} = 970$$

$$\mathbf{B} = ? \qquad \text{a) } \mathbf{V} = \mathbf{B} (1 - \mathbf{d} \cdot \mathbf{n})$$

$$\mathbf{d} = 12\% \text{ anual}$$

$$\mathbf{n} = 3 \text{ meses}$$

$$\mathbf{B} = \frac{\mathbf{V}}{1 - \mathbf{d} \cdot \mathbf{n}} = \frac{\text{----- } 970 \text{-----}}{1 - 12 \times 3 / 1.200}$$

$$\mathbf{B} = \frac{970}{1 - 0.03} = \frac{970}{0.97}$$

$$\mathbf{B} = 1.000 \text{ (Préstamo)}$$

$$\text{b) } \mathbf{D} = \mathbf{B} - \mathbf{V} = 1.000 - 970$$

$$\mathbf{D} = 30 \text{ (Descuento)}$$

Cálculo de Fracciones

Fracción: Es cada una de las partes iguales en las cuales se divide la unidad. Así que si la unidad se divide entre 5 cada parte es $1/5$. Sobre esta base se puede calcular fracciones para cualquier número. Si nos plantean que determinemos las $3/5$ partes de 80, dividiendo la cantidad dada entre 5 y multiplicando por 3, se resuelve el problema:

$$\frac{3 \times 80}{5} = 48$$

Lo que es equivalente a dividir $3 \div 5 = 0.6$ y multiplicarlo por la cantidad dada: $80 \times 0.6 = 48$

Ejemplo: se vende un lote de mercancías. Por las $2/5$ partes recibimos una letra de cambio; recibimos dinero en efectivo igual a $1/5$ parte y nos firman una factura por un monto de Bs. F. 40. Determinar: el valor de la letra de cambio, el dinero recibido y el monto de la venta.

Solución: Asumimos que el precio de la venta es igual a la unidad, de modo que, $1/5 = 0.2$ y $2/5 = 0.4$. Si a la unidad se le resta la suma de estas dos fracciones obtendremos la fracción que representa la factura: $1 - (0.2 + 0.4) = 1 - 0.6 = 0.4$. Conociendo esto y sabiendo que el valor de la factura es de Bs. F. 40, podemos conocer el valor de la venta con una regla de tres:

$$\left. \begin{array}{r} 40 \text{ ————— } 0.4 \\ X \text{ ————— } 1 \end{array} \right\} X = \frac{40 \times 1}{0.4} = 100$$

Monto de la Venta = Bs. F. 100

Valor de la Letra de Cambio = $\frac{100 \times 2}{5} = 40$

Dinero Recibido = $\frac{1000 \times 1}{5} = 200$

Sistema de dos Ecuaciones Lineales con Dos Incógnitas

En algunas oportunidades los datos de los problemas no se dan de manera directa, se dan en forma indirecta, esto para desarrollar la habilidad del alumno en el cálculo numérico. En algunos casos estas situaciones se resuelven aplicando sistemas de ecuaciones sencillas.

Ejemplo: un banco le concede un préstamo a una empresa garantizado por un pagaré. Le entrega Bs. F. 1.940 correspondientes al neto después de deducir intereses al 12% anual por un trimestre.

Se pide: monto del préstamo e intereses.

En este caso hacemos uso de dos fórmulas del cálculo de interés:

Capital = neto + Interés

Intereses = capital x tasa x tiempo

En forma resumida: $C = N + I$

$I = C \times i \times n$

Teniendo los siguientes datos:

Neto = 1.940

$i = 12\%$ anual

$n = 3$ meses

$C = ?$ e $I = ?$

Aplicando las fórmulas

$$1) C = 1.940 + I$$

$$2) I = \frac{C \times 12 \times 3}{1.200}$$

} Son dos ecuaciones con dos incógnitas: C e I

$$\text{Operando 2) } I = \frac{36 C}{1.200} = 0.03 C$$

Sustituyendo este valor en 1) queda:

$$C = 1.940 + 0.03 C \quad \therefore C - 0.03 C = 1.940$$

$$0.97 C = 1.940 \quad \therefore C = \frac{1.940}{0.97} = 2.000$$

Luego el interés deducido será = préstamo – neto

$$I = 2.000 - 1940 = 60$$

Cálculo de Lapsos o Períodos entre Dos Fechas

En materia contable es muy común el cálculo de lapsos o períodos entre dos fechas, es decir, determinar, por ejemplo, el número de meses comprendidos en dicho lapso. Se puede hacer de dos maneras.

1.- Restándole a la fecha más actual la fecha anterior. Pero hay que tener ciertos cuidados que trataremos de explicar con un ejemplo: Si una póliza de seguro fue adquirida el 15-05-90, cuanto tiempo de vigencia le quedará y cuanto tiempo ha transcurrido para el 30-04-91, si tienes una duración de un año.

Solución:

Procedimiento

	Días	Mes	Año
		16	90
Fecha Actual	30	04	91
Menos: Fecha Anterior	15	05	90
Tiempo Transcurrido	15	11	0

$$\text{Vigencia } 12 \text{ meses} - 11.5 \text{ meses} = 0.5 \text{ meses}$$

En este caso para restar los días no hay problema debido a que la cantidad de arriba es mayor que la de abajo. En el caso de los meses como a 4 no se le puede restar 5, quitamos una unidad prestada a los años que en término de meses son 12 más los 4 que teníamos son 16. Ahora si se puede restar $16 - 5 = 11$ meses. En la columna de años al quitarle una unidad a 91 queda en 90 que al restarle 90 el resultado es 0 (cero).

2.- Sumamos los meses transcurridos en el 90, con los meses transcurridos en el 91 para obtener el total de meses transcurridos.

90	+	91	Total Meses
7,5 meses		4 meses	11. 5 meses

Otro ejemplo: Una patente de invención fue registrada en los libros de la empresa el 30-09-93 para distribuirla en 10 años. El 15/03/01 queremos saber cuánto tiempo ha transcurrido y cuanto le falta por transcurrir.

Solución:

	Días	Mes	Año
		14	
Fecha Actual	45 15	02 03	2000 2001
Menos: Fecha Anterior	(30)	(09)	(93)
Tiempo Transcurrido	15	05	7

Tiempo transcurrido 7 años, 5 meses y 15 días.

Si los 10 años = $10 \times 12 = 120$ meses

Y el tiempo transcurrido = 7×12 meses + 5 meses + 0.5 meses
 = 84 meses + 5 meses + 0.5 meses
 = 89.5 meses

Entonces falta transcurrir = 120 meses – 89.5 meses = 30.5 meses

De otra forma: han transcurrido

Años	93	94	95	96	97	98	99	00	01	
	3 m	12 m	2.5 m	= 3 + 84 + 2.5 = 89.5 meses						

Falta por transcurrir: como tiene un período de 10 años terminará de distribuirse el 30/09/2003, calculamos los meses comprendidos entre esta fecha y el 15/03/01.

Años	01	02	03	
	9.5 meses	12 meses	9 meses	= $9.5 + 12 + 9 = 30.5$ meses

Actualización de Saldos: Suma Algebraica

Al estudiar las cuentas que conforman el sistema contable de la empresa veremos que en el libro mayor se lleva un control de los aumentos y disminuciones que experimentan cada una de las cuentas como consecuencia de las diferentes

operaciones que realice la empresa. Se hacen dos tipos de registro, cargos y abonos. Cada vez que se le hace un registro a una cuenta determinaremos en ella un nuevo saldo, es decir, lo que tiene la cuenta en ese momento.

A tal efecto, operaremos de manera similar a como se aplica la suma algebraica.

En un libro mayor dispondremos de tres columnas para hacer registros: Debe, Haber y Saldo, como se estudiará de manera amplia y detallada en el capítulo correspondiente al libro mayor. Ahora vamos a analizar la manera de mantener actualizados los saldos de acuerdo a las modificaciones que ocurran en una determinada cuenta, sea el caso de la cuenta caja; por ser de activo, ella aumentará por el debe y disminuirá por el haber.

Cada vez que se modifique la cuenta caja haremos el registro respectivo y determinaremos el saldo en ese momento.

CAJA

DEBE	HABER	SALDO
100		100
50		150
	30	120
40		160
	50	110

En el formato anterior observamos que se anotaron Bs. F. 100 por la columna del Debe, significa que dicha cuenta aumentó o recibió esa suma dinero, pues como

explicamos antes la cuenta es de activo y los aumentos de este tipo de cuenta se registran en la columna del Debe. En ese momento la cuenta tiene un saldo de Bs. F. 100 a favor del debe, se dice que es un saldo deudor, luego se anotan Bs. F. 50 por la columna del debe, significa que la cuenta aumento o recibió esa suma. Teníamos un saldo deudor y hacemos un registro por el debe, sumaremos para encontrar el nuevo saldo de Bs. F. 15 debido a que el saldo y el registro tiene el mismo signo, deudores los dos, cuando en el tercer registro, anotamos Bs. F. 30 por el haber le restamos al saldo de Bs. F. 150 los Bs. F. 30 porque en este caso el saldo es favor del debe y el registro se hizo por el haber, es decir, son de signos contrarios; así determinamos el saldo de Bs. F. 120. Aunque este saldo es menor que el anterior sigue siendo deudor, ya que en los registros predominan los que se han hecho por el debe. Al registrar Bs. F. 40 por el debe, el saldo aumenta a Bs. F. 160, es decir, sumamos pues el saldo anterior y el registro son del mismo signo. Finalmente al anotar Bs. F. 50 por el haber restamos de Bs. F. 160, saldo anterior para hallar el saldo final de la cuenta de Bs. F. 110, el cual es deudor pues en los registros predominaron los que se hicieron por el debe.

Relación Precio de Venta, Costo, Utilidad

La empresa comercial, es aquella que se dedica a adquirir productos terminados para revenderlos sin hacerles ninguna modificación. Lo que ella paga por dichos productos representa su costo y al venderlos recibe un precio, el cual necesariamente debe ser mayor que el costo en las empresas con fines de lucro. Al relacionar estos dos valores, es decir, restarle el costo al precio obtenemos la utilidad en la venta.

$$\text{Precio} - \text{Costo} = \text{Utilidad} \longrightarrow \text{Precio} = \text{Costo} + \text{Utilidad}$$

A continuación presentamos algunos problemas, en los cuales no se conocen los datos directamente, pero si la información necesaria para calcular las incógnitas

que se piden. Este tipo de problemas tiene la intención de contribuir al desarrollo de la habilidad matemática del alumno.

1.- Se vende un lote de mercancías en Bs. F. 1.000, con una utilidad igual al 40% sobre su costo. Determine el costo y la ganancia.

Solución:

Datos: Precio de venta = Bs. 1.000

$$\text{Costo} = X$$

$$\text{Utilidad} = 40\% \text{ del Costo}$$

Si Costo es igual a X, entonces, Utilidad = 40% de X, es decir, Utilidad = 0.4 X

$$\text{Precio de Venta} = \text{Costo} + \text{Utilidad}$$

$$1.000 = X + 0.4 X$$

$$1.000 = 1.4 X$$

$$X = \frac{1.000}{1.4} = 714,2857$$

$$\text{Costo} = 714,2857$$

$$\text{Luego, Utilidad} = 714,2857 \times 40\%$$

$$\text{Utilidad} = 285,7143$$

2.- Se vende un lote de mercancía cuyo costo es de Bs. F. 400. Si la utilidad representa el 60% del precio de venta. ¿En cuánto se vendió la mercancía y cuál fue la utilidad?

Solución:

Datos: Costo = Bs. 400

$$\text{Precio} = X$$

$$\text{Utilidad} = 60\% X = 0.6 X$$

$$\text{Precio de venta} = \text{Costo} + \text{Utilidad}$$

$$X = 0.6 X + 400$$

$$X - 0.6 X = 400$$

$$0.4 X = 400$$

$$X = \frac{400}{0.4} = 1.000$$

$$\text{Precio de venta} = 1.000$$

$$\text{Utilidad} = 1.000 \times 60\% = 600$$

$$\text{Utilidad} = 600$$

$$\text{También: Utilidad} = \text{Precio} - \text{Costo}$$

$$\text{Utilidad} = 1.000 - 400$$

$$\text{Utilidad} = 600$$

3.- Se vende un lote de mercancías en Bs. F. 1.000. Si el costo es igual al 55% del precio de venta. ¿Cuánto será el costo y cuánto la utilidad?

Solución:

$$\text{Datos: Precio de venta} = 1.000$$

$$\text{Costo} = 55\% \text{ precio de venta}$$

$$\text{Utilidad} = ?$$

$$\text{Costo} = 1.000 \times 55\%$$

$$\text{Costo} = 550$$

$$\text{Utilidad} = \text{Precio de venta} - \text{Costo}$$

$$\text{Utilidad} = 1.000 - 550$$

$$\text{Utilidad} = 450$$

4.- Se vende un lote de mercancía con un costo igual al 40% del precio de venta. Si la utilidad es igual a Bs. F. 600. ¿Cuál es el precio de venta y cuál es su costo?

Solución:

$$\text{Precio de Venta} = X$$

$$\text{Costo} = 40\% X = 0.4 X$$

Utilidad = precio de venta - costo

$$600 = X - 0.4 X$$

$$600 = 0.6 X$$

$$X = \frac{600}{0.6} = 1.000$$

Precio de venta = 1.000

Costo = 0.4 X

Costo = 0.4 x 1.000

Costo = 400

Nociones de Costo Histórico, Valor Contable, Valor de Mercado y Precio de Venta

En el medio comercial y como un derivado de este, en el sistema contable, se utilizan varias nociones o categorías de valor de los activos de la empresa, especialmente de los bienes que la empresa poseerá durante largos periodos de tiempo utilizándolos en la realización de sus actividades normales, los llamados activos fijos. Entre estas categorías de valor de destacan:

Costo Histórico: Es el valor por el cual se registra el activo en los libros de contabilidad de la empresa al momento de su adquisición y está constituido por el precio neto pagado por el más cualquier otro gasto que se cause para su puesta en funcionamiento. En términos prácticos, ese valor lo refleja el saldo que tenga la respectiva cuenta de activo en el libro mayor.

Valor Contable: También llamado valor según libros, valor actual o valor neto se determina restandole al costo histórico del activo su depreciación acumulada en un momento determinado. Esta última cuenta representa el desgaste o pérdida de valor que ha tenido el activo desde que se registra en libros hasta un momento determinado dentro de su vida útil, debido al uso que se le haya dado.

Valor de Mercado: Representa el precio que el público está dispuesto a pagar por el activo de acuerdo a como se comporte la oferta y la demanda respecto a bienes similares.

Precio de Venta: Es el precio por el cual se vende el activo en un momento determinado, es decir, lo que la empresa realmente recibe por el activo al momento de su venta.

Para ilustrar estos conceptos veamos el siguiente ejemplo. Una Empresa adquiere un vehículo Corsa al culminar el año 2.003 en Bs. 15.000.000 millones, lo debe registrar en libros por ese monto, ese será su costo histórico. Al finalizar el año 2.006, supongamos que el vehículo tiene depreciación acumulada de Bs. 12.000.000, en ese momento tendrá un valor contable = $15.000.000 - 12.000.000 = 3.000.000$.

Si para esa misma fecha un vehículo de iguales características se cotiza en el mercado en Bs. 20.000.000, es decir, la gente está dispuesta a pagar esa suma por el vehículo, de acuerdo a como se comporte la oferta y la demanda en el mercado de vehículos, entonces se dice que ese es su precio de mercado.

Finalmente si la empresa lo vende en definitiva en Bs. 21.000.000, se dice que este es su precio de venta.

CAPITULO V

NOCIONES ELEMENTALES SOBRE EL SISTEMA TRIBUTARIO

VENEZOLANO

Sistema Fiscal o Tributario de una Nación

Cuando se habla del Sistema Fiscal o Tributario de una nación, está referido al conjunto de principios, instituciones y reglas que determinan, recaudan y gestionan los tributos de un país, es la organización legal, administrativa y técnica que crea el Estado con el fin de ejercer de forma eficaz y objetiva el poder tributario (poder originario que tiene el Estado, entendido como Nación, para crear tributos por Ley, aplicable, en todo el territorio nacional) que le corresponde, además sirve de instrumento, a través de la norma jurídica, para la consecución de fines precisos, tales como: La obtención de ingresos necesarios para atender el gasto público.

A Continuación se mostrara una serie de conceptos, básicos, muy utilizados en el campo fiscal, y cuyas definiciones son importantes de precisar, a los efectos de

entender con mayor claridad lo expuesto a lo largo del desarrollo del presente capítulo:

Administración Tributaria: La Administración Tributaria venezolana se realiza mediante un servicio autónomo sin personalidad jurídica, con autonomía funcional y financiera, dotado de su propio sistema profesional de recursos humanos cuya finalidad es la de administrar los tributos internos y aduaneros de la nación. Este organismo recibe el nombre de SENIAT (Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria), y su objetivo es obtener un mecanismo de recaudación tributaria, distinto al tributo petrolero y que pueda representar un porcentaje significativo del Producto Interno Bruto.

Base Imponible: Medición o cuantificación del Hecho Imponible. Elemento establecido por el legislador para el cálculo o determinación del tributo.

Carga Tributaria: Se identifica con la posición del sujeto pasivo en la relación tributaria. Está integrado por su deuda tributaria y los demás deberes y cargas de su parte.

Capacidad Contributiva: se entiende como la aptitud económica de los contribuyentes para contribuir a la cobertura de los gastos públicos.

Contribuyentes: Persona natural o jurídica obligada, conforme a la ley, a abonar o satisfacer los tributos previstos en la misma, una vez que surja con respecto a ella, el presupuesto Jurídico que da nacimiento a la obligación tributaria (Hecho Imponible), es decir, el destinatario legal tributario que debe pagar el tributo al Fisco pasando a ser sujeto pasivo de la relación tributaria principal.

Cultura Tributaria: Es el nivel de conocimiento e interiorización de la tributación del país en los habitantes del mismo. Este condicionante medido por ejemplo, en términos del nivel de incumplimiento al régimen de facturación, va a determinar el cumplimiento de un país asociado a la cultura del mismo.

Elusión Fiscal: Es el proceso por el cual los contribuyentes toman ventajas de

las escapatorias que permite el marco legal para reducir sus obligaciones tributarias.

Evasión Fiscal: Es la violación franca de las leyes tributarias; y se explica por la utilidad obtenida del valor esperado del dinero derivado de la obligación que no paga la persona o agente económico, sujeto a los costos asociados con el ser descubierto (sanciones, multas, intereses de mora, etc.), dada por supuesto, la probabilidad de ser descubierto.

Exención: Dispensa total o parcial del cumplimiento de la obligación tributaria, otorgada por el Legislador. Situación, privilegio o inmunidad otorgada a una persona o entidad, para no ser comprometida a una carga u obligación.

Exoneración: Dispensa total o parcial del cumplimiento de la obligación tributaria concedida por el Ejecutivo Nacional u otra Administración Tributaria, mediante potestad transferida a través de la Ley.

Fisco Nacional: Es el tesoro público o hacienda pública nacional considerada como persona jurídica encargada de percibir y administrar los bienes y renta de la nación.

Hecho Imponible: Es el presupuesto de hecho establecido en la Ley, cuya realización origina el nacimiento de la obligación tributaria.

Multa: Pena de carácter pecuniaria que se impone por una falta, acción u omisión prevista en la Ley.

Obligación Tributaria: Relación que existe entre el sujeto activo y sujeto pasivo cuando ocurre el Presupuesto de Hecho previsto en la Ley, denominado Hecho Imponible.

Sujeto Activo: Es sujeto activo de la obligación tributaria el ente público acreedor del tributo. Es el Estado en las distintas expresiones del poder público (Estatad, Estadad o municipal)

Sujeto Pasivo: El obligado al cumplimiento de las prestaciones tributarias. Los Contribuyentes.

Tributación: Vocablo que significa tanto el tributar, o pagar impuestos, como el sistema o régimen tributario existente en una nación. La tributación tiene por objeto recaudar los fondos que el Estado necesita para su funcionamiento pero, según la orientación ideológica que se sigue, puede dirigirse también hacia otros objetivos: desarrollar ciertas ramas productivas, redistribuir la riqueza, etc.

Tributos: Son prestaciones comúnmente en dinero, que el Estado exige en ejercicio de su poder imperio, sobre la base de la capacidad a contribuir en virtud de una Ley, para cubrir los gastos que demanda el cumplimiento de sus fines. Son varias

de las fuentes más importantes de donde provienen los fondos destinados al gasto público y al gasto social de una nación. El tributo representa una auténtica institución, es decir, un conjunto de normas que regulan una pluralidad de relaciones jurídicas, derechos, obligaciones, potestades, deberes y sujeciones en torno a lo que se ha llamado la relación jurídica - tributaria existente entre los ciudadanos y el fisco nacional, en virtud de la cual ésta hace efectivo su derecho al cobro de las cargas y obligaciones. Se reconocen tres tipos de tributos: Los Impuestos, Las tasas, y Las contribuciones especiales. Se dice que son prestaciones comúnmente en dinero, porque es una característica de los tributos en el derecho venezolano, que el pago del tributo sea en dinero, ya que hay países donde se admite que el pago pueda ser en especie.

Código Orgánico Tributario

El Sistema Tributario comprende un conjunto de normas, cuya jerarquía depende del mandato constitucional y de lo dispuesto en el Código Orgánico Tributario (C.O.T.). Ahora Bien, C.O.T. es una norma que posee un carácter de elevado nivel jurídico y técnico, y contiene la posición equilibrada frente a los contrapuestos intereses del ESTADO y de los CONTRIBUYENTES". El C.O.T. es la fuente del Derecho Tributario en Venezuela, es la norma jurídica rectora en el ámbito tributario. Contiene un conjunto de normas tanto adjetivas como sustantivas de carácter general en materia tributaria, para garantizar tanto a los sujetos pasivos de la obligación tributaria como a la propia Administración tributaria (SENIAT), el cabal cumplimiento de los derechos y deberes que de la relación jurídico tributaria se derivan.

Ley de Impuesto Sobre La Renta (ISLR)

Norma Jurídica de tipo tributario que tiene como fundamento el establecimiento de los parámetros legales a seguir en materia de impuesto sobre la renta, y que aplica a los enriquecimientos anuales, netos y disponibles obtenidos en dinero o en especie, estos causarán impuestos según las normas establecidas en ley de Impuesto Sobre la Renta y salvo disposición en contrario de la presente ley, toda persona natural o jurídica, residente o domiciliada en Venezuela, pagará impuestos sobre sus rentas de cualquier origen, sea que la causa o la fuente de ingresos esté situada dentro del país o fuera de él. Las personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas en Venezuela estarán sujetas al impuesto establecido en esta Ley siempre que la fuente o la causa de sus enriquecimientos esté u ocurra dentro del país, aun cuando no tengan establecimiento permanente o base fija en Venezuela.

Las personas naturales o jurídicas domiciliadas o residenciadas en el extranjero que tengan un establecimiento permanente o una base fija en el país, tributarán exclusivamente por los ingresos de fuente nacional o extranjera atribuibles a dicho establecimiento permanente o base fija.

Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Norma Jurídica de carácter tributario que tiene como objetivo establecer los parámetros legales a seguir en materia de impuesto al valor agregado, que gravan la enajenación de bienes muebles, la prestación de servicios y la importación de bienes, según se especifica en la respectiva Ley, aplicable en todo el territorio nacional, que deberán pagar las personas naturales o jurídicas, las comunidades, las sociedades irregulares o de hecho, los consorcios y demás entes jurídicos o económicos, públicos o privados, que en su condición de importadores de bienes, habituales o no, de fabricantes, productores, ensambladores, comerciantes y prestadores de servicios independientes, realicen las actividades definidas como hechos imponibles definidos en la ley del Impuesto al Valor Agregado

Los Impuestos

Es una clase o tipo de tributo que constituye la principal fuente de ingreso de casi todos los países, y se les suele definir como una Prestación Pecuniaria, en dinero, obtenida de los particulares autoritariamente, a título definitivo, sin contrapartida para la cobertura de las cargas públicas o para otros fines del Estado, es decir, que el cumplimiento del tributo no origina una contraprestación directa a favor del contribuyente.

Entre las diversas acepciones de impuesto que dan los tratadistas se puede considerar ésta como aceptable; pero, si se toma en consideración la evolución que ha experimentado la ciencia tributaria durante las últimas cuatros décadas, se podría dar otra definición que se ajuste más a la forma como se fijan los tributos en estos años y los fines para los cuales los mismos se destinan. Así, se podría decir que los impuestos son todas aquellas contribuciones que el Estado, en virtud de su poder soberano, establece mediante leyes especiales, adaptadas a la realidad socioeconómica del país, con la finalidad de lograr un equilibrio en la distribución de la riqueza y lograr el desarrollo integral de la nación.

Características de los Impuestos

De la definición anterior acerca de los impuestos, surge una serie de

características que les identifican, tales como:

1. Es un pago forzoso, obligatorio, en virtud, de que lo establece el Estado mediante el uso de su poder soberano y es de obligatoria aceptación por todos los ciudadanos, más aún si al momento de establecerlo se solicita un consenso general de opinión.

2. Se establece mediante un instrumento legal, por la existencia de una Ley, sancionado por la autoridad competente (Asamblea Nacional), adaptado a la realidad económica y social del país.

3. No se prevé una contraprestación inmediata para quien lo paga, ya que de ser así, no se lograrían los fines que se persiguen, los cuales son, entre otros: el logro de distribuir mejor las riquezas y satisfacer las necesidades colectivas, tratando que quienes menos posibilidades económicas tengan, usufructúen una serie de servicios colectivos que individualmente les sería imposible obtener. No se ofrece a cambio del pago ninguna prestación inmediata.

4. Es un pago definitivo e irreversible, por cuanto no confiere al contribuyente quien lo paga un privilegio exclusivo, ni hay obligación de restituirselo.

5. Debe establecerse de acuerdo a la capacidad tributaria de los contribuyentes.

6. Su destino es satisfacer necesidades públicas, es decir, contribuir al gasto público de la nación.

Principios que los Rigen

Un antiguo y conocido economista de los comienzos de la Edad Moderna, ADAM SMITH, delineó lo que se conoce como los cuatros principios básicos de los impuestos (aún vigentes). Éstos son:

1. Principio de Justicia: Se fundamenta en que todos los ciudadanos de un país deben contribuir, en la medida de sus posibilidades y en proporción directa a su capacidad económica, al sostenimiento del Estado y a la creación y mantenimiento de las instituciones de interés colectivo. Este principio está íntimamente ligado al Principio de Igualdad, en el sentido de que en esta obligación no debe quedar exento ningún ciudadano, por modestos que sean sus recursos y su condición social, ya que su contribución estará en proporción a todos estos factores.

2. Principio de Igualdad: Todo ciudadano tiene deberes y derechos con el país donde vive y ejerce una actividad. No necesariamente su contribución tiene que ser

onerosa y/o pecuniaria; porque por insignificante que sea ésta, siempre contribuirá al progreso de la colectividad en general.

3. Principio de Certeza: Este principio se basa en que el tributo que se establezca a cada sujeto debe ser cierto y no arbitrario. Sólo aquellos impuestos establecidos en una ley sancionada por la autoridad competente, son los que deben pagar los contribuyentes.

4. Principio de Comodidad: Mediante este principio el Estado procura que toda contribución deba ser recaudada cuando le sea más cómodo y factible al contribuyente satisfacerla. El mismo podría dar lugar a críticas, en el sentido de que si se deja al arbitrio de cada contribuyente satisfacer el tributo en la oportunidad que él lo juzgue conveniente, éste quizás no lo haría; pero lo que se persigue con este enunciado es que el Estado debe procurar recabar el impuesto cuando el sujeto pasivo del tributo tenga disponibilidad con qué satisfacerlo y no en momentos de depresión o cuando los ciudadanos hayan distribuido su presupuesto de ingresos. Esto ha originado el método de pago de los impuestos mediante la "retención en la fuente"; es decir, cuando el beneficiario de un enriquecimiento lo haga efectivo, para evitar que lo gaste o despilfarre con la consiguiente mora para cancelarlo. O bien mediante la Autoliquidación, que en el caso venezolano rige desde 1980 para el Impuesto Sobre La Renta y se paga en una sola porción a partir de 1984, aunque se podría fraccionar en varias porciones.

En referencia al Principio de Economicidad este se fundamenta en que al fijar el tributo debe estructurarse una unidad administrativa eficiente, que implique bajos costos en la recolección y administración del tributo. Los impuestos, en última instancia, deben conducir a la redistribución de la riqueza y al bienestar de las

mayorías sobre todo el de los sectores marginales.

Clasificación de los impuestos de acuerdo con la relación: Sujeto Activo – Pasivo

Los impuestos se clasifican en base a diversos criterios, y uno de ellos está referido a la relación: Sujeto Activo – Pasivo, el cual los segrega como impuestos directos e indirectos.

- **Directos**

Son aquellos que gravan las manifestaciones ciertas, inmediatas y seguras de riquezas, de tal manera que el tributo recae directamente sobre el titular del enriquecimiento. En Venezuela será el Impuesto Sobre La Renta el tributo directo por excelencia. Generalmente suelen ser progresivos, porque quienes más tienen o ganan, son los que más pagan.

Los impuestos directos más importantes son el impuesto Sobre La Renta y los impuestos a la nómina. También existen impuestos directos a las sucesiones, donaciones y juegos de azar, pero representan una proporción insignificante como ingreso para la nación producto de la tributación.

- **Indirectos**

Son aquellos que inciden sobre los consumidores finales y, por lo tanto, no se conoce la persona que lo paga. El Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el impuesto a los Licores y Cigarrillos, constituyen ejemplos de este tipo de impuestos.

Los otros impuestos indirectos se componen de una gran variedad de derechos fiscales para transacciones legales, tales como, timbres fiscales para licencias de conducir, impuesto de salida del país, cédulas de identidad, pasaportes y aranceles judiciales.

Las Tasas

Una prestación monetaria, exigida compulsivamente, por el ente público en virtud de una ley, por la realización de un servicio, demandado por el obligado al pago o provocado por una actividad de éste. Es el caso común en Venezuela, cuando se hace uso de una autopista y se paga peaje, las solicitudes de las licencias para conducir vehículos de todo tipo pagan una tasa, los servicios de correo, telégrafos,

muelles por el atraque de los buques, los registros públicos, el uso de los teleféricos, el pago de los ferry, (cuando son del Estado), el servicio de agua, aseo urbano domiciliario, etc.

Cuando el Estado actúa como ente público y satisface una necesidad colectiva que se concreta en prestaciones individualizadas que se otorgan a sujetos determinados, se les impone un tributo llamado tasa. La voluntad del usuario es determinante para producir o no el hecho sometido a gravamen, pero no para determinar el nacimiento, validez y contenido de la obligación, que se derivan de la única ley que puede regular esta obligación de derecho público. Si el pago en cambio, se determinara por contrato y no por la ley, habría que hablar de precio, de donde se deduce que la tasa no es un precio por la prestación del servicio; ya que el precio es un ingreso no tributario cuya fuente jurídica tiene su origen en el acuerdo de voluntades entre el ente prestador del servicio y el usuario que paga ese servicio.

Características de las Tasas:

1. La contraprestación: es un pago en dinero que el particular hace al ente público a cambio de los servicios que recibe en forma mediata y divisible.

2. El pago es compulsivo: pues si bien el uso del servicio es voluntario, una vez que se recurre al mismo el pago se torna obligatorio.
3. Rige el principio de la legalidad en las tasas como en los demás tributos, en virtud de que esta solo pueden ser creadas por ley.

Impuesto Sobre La Renta (ISLR)

Como su nombre lo indica, grava la renta, es decir, la ganancia que produce una inversión o la rentabilidad del capital. También puede ser el producto del trabajo bajo relación de dependencia o lo producido por el ejercicio de una profesión liberal. En realidad, debería denominarse impuesto sobre los ingresos, ya que, la renta es lo que produce anualmente un bien o lo que de ella se cobra. Pero en la Ley de ISLR, se gravan no solamente las rentas sino todos los ingresos.

Características Generales del ISLR

Tomando en consideración la definición de Impuesto Sobre la Renta, pueden identificarse las siguientes características:

1. Permite la globalización de los Enriquecimientos; es decir, que si un contribuyente obtiene enriquecimientos por diferentes actividades, la Ley establece, que los mismos deben sumarse para apreciar la capacidad contributiva total del sujeto y así aplicarle una tarifa de tributación progresiva.

2. Es un sistema progresivo, lo cual significa que a mayor renta (mayor volumen de enriquecimiento anual) del ente jurídico o natural, mayor será el índice de tributación que se le aplicará, basándose en el principio de justicia que rige a la teoría de los impuestos.

3. Es eminentemente personal, lo cual significa que el tributo lo paga el beneficiario del enriquecimiento y no otra persona, ya que la Ley no permite que un ente que no es el titular de la renta o enriquecimiento, sea el sujeto del gravamen.

4. No grava los pequeños enriquecimientos de las Personas Naturales, ya que se establece un mínimo de subsistencia para ellas, que hasta ahora es de mil unidades tributarias al año. Con esto se persigue que las clases populares más necesitadas, no tributen cuando tengan enriquecimientos anuales que apenas cubran sus necesidades fundamentales.

5. Contribuye a crear conciencia cívica entre los ciudadanos contribuyentes y no contribuyentes, ya que cuando se paga el impuesto se tiene conciencia de que se está contribuyendo en forma directa al engrandecimiento del país, al pago de los servicios, y al fortalecimiento de las instituciones que lo forman, por lo cual, se obtienen derechos que deben utilizarse en la medida en que las leyes se lo permitan.

6. Agrupa los enriquecimientos según el sujeto para su gravamen, lo que permite diferenciar: Los enriquecimientos especulativos de los no especulativos, las personas naturales de las jurídicas, etc.; para aplicarles un índice de tributación según las características especiales que rodean a cada uno de los sujetos de impuesto.

7. Promueve en cierta medida, el estímulo a la iniciativa privada mediante los incentivos fiscales, es decir, que mediante ciertos mecanismos de desgravámenes, exenciones de impuestos, rebajas, deducciones, etc., a los titulares de ciertos

enriquecimientos se les concede créditos en virtud, de la importancia que tienen las actividades económicas que realizan en el desarrollo de la vida nacional. La Ley vigente concede exenciones y rebajas de impuesto y el Ejecutivo puede conceder exoneraciones.

8. Es un Impuesto Nacional (no Estatal, ni Municipal), por cuanto la Ley de Impuesto Sobre La Renta tiene aplicación en todo el Territorio Nacional.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Este impuesto recibe su nombre porque grava el valor añadido en cada etapa, en la circulación de los bienes, desde su producción o importación hasta que llega al consumidor. El IVA es un impuesto indirecto, generalizado en toda la economía, y es también un impuesto neutral, puesto que grava las ventas en todas las etapas con alícuotas uniformes.

Ahora bien, es importante señalar que el impuesto es causado a favor del ente público, donde la cuota impuesta será determinada por la diferencia entre los débitos

(obligación tributaria derivada de cada una de las operaciones gravadas, y se determina aplicando la alícuota del impuesto sobre la correspondiente base imponible) y créditos fiscales (monto pagado por los bienes adquiridos nacionales e importados incluyendo los impuestos y demás gastos relacionados en su adquisición), éstos ya ajustados para el período de imposición.

En este mismo orden de ideas, una de las características de este impuesto consiste en que el productor y/o comerciante no incluye en sus costos el IVA y, como en definitiva quien proporciona los fondos del impuesto es el consumidor final, se dice que el IVA es neutral para los sujetos pasivos del gravamen.

Como desventaja, se plantea su regresividad, ya que la incidencia del gravamen termina siendo mayor en los sectores de bajos ingresos que en los de altos ingresos. Las clases de menores ingresos, en realidad, contribuyen en mayor proporción en términos relativos.

Y otra de las desventajas, es que su recaudación se complica en la etapa minorista, porque son mayores los niveles de evasión (los consumidores no reclaman las facturas).

Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)

El ITF es un impuesto directo y extraordinario, porque está a potestad de quien maneja la política fiscal; el Presidente de la República puede en Consejo de Ministros eliminar artículos, modificar la alícuota, con una tasa del 1.5% se crea para gravar operaciones financieras y de entidades bancarias de personas jurídicas, por los pagos que hagan con cargo a sus cuentas en bancos o instituciones financieras. Las

entidades económicas sin personalidad jurídica, tales como las comunidades, las sociedades irregulares o de hecho y los consorcios, por los pagos que hagan con cargo a sus cuentas en bancos o instituciones financieras, También pagan ITF las personas jurídicas y las entidades económicas sin personalidad jurídica, calificadas como sujeto pasivo especial, por las cancelaciones que hagan sin mediación de instituciones financieras. Se entiende por cancelación la compensación, novación y condonación de deudas. El ITF No es deducible del Impuesto sobre la Renta y las personas naturales no son pechadas por este impuesto.

Ley Orgánica del Régimen Municipal

Es una Ley Orgánica que tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración, funcionamiento y control de los Municipios y demás entidades locales determinadas por Ley.

El Poder Municipal está claramente establecido en la Constitución Nacional en su artículo 168 el cual establece: Los Municipios constituyen la unidad política primaria de la organización nacional, gozan de personalidad jurídica y autonomía dentro de los límites de la Constitución y de la ley. La autonomía municipal comprende:

1. La elección de sus autoridades.

2. La gestión de las materias de su competencia.

3. La creación, recaudación e inversión de sus ingresos.

Las actuaciones del Municipio en el ámbito de sus competencias se cumplirán incorporando la participación ciudadana al proceso de definición y ejecución de la gestión pública y en el control y evaluación de sus resultados, en forma efectiva, suficiente y oportuna, conforme a la ley.

Los actos de los Municipios no podrán ser impugnados sino ante los tribunales competentes, de conformidad con la Constitución y la ley.

Ahora bien, cada municipio por la potestad que le fue dada tiene la autoridad en ejercicio de sus facultades legales a través del concejo del municipio, de crear ordenanzas, para regular materias específicas, entre ellas los impuestos municipales, donde cada municipio posee su propia ordenanza, y se detallan los procedimientos de manera específica, bajo disposiciones establecidas, entre ellas se pueden destacar:

La Ordenanza Del Impuesto Sobre actividades Económicas, de industria, comercio, servicios o de índole Similar

Es el impuesto que cobra el Municipio a las personas naturales o jurídicas que ejercen actividades comerciales, industriales, bursátiles o de servicios de carácter comercial y otras contemplados en el Clasificador de Actividades económicas de la Ordenanza respectiva, en relación al monto de las ventas brutas, ingresos brutos, comisiones, primas, u otra operaciones efectuadas durante el ejercicio comprendido entre el 1ero de enero y el 31 de diciembre del año anterior o también puede ser la tarifa mínima de carácter obligatorio que cobra la Administración Tributaria Municipal respectiva por incorporar o tener registradas las actividades de tipo económico aún y cuando no hayan generado ingresos por estos conceptos. conocido este impuesto municipal como la Patente de Industria y Comercio o **Patente Municipal**, Hoy día denominado en algunos municipios como Impuesto sobre actividades económicas, de industria, comercio, servicio o de índole similar (ISAE);

donde el pago de tal impuesto constituye un gasto operativo exclusivo del departamento de venta para las empresas; constituye el hecho que impone el pago del impuesto municipal, el ejercicio de una actividad económica, industrial, comercial, de servicio o de índole similar, con fines de lucro dentro del municipio, siendo la base imponible los ingresos brutos por la actividad gravada, y como sujetos pasivos todas las personas naturales o jurídicas, así como todas las entidades colectivas o sociedades de hecho, quienes directamente o a través de terceros, realicen o ejerzan actividades económicas, con carácter habitual o eventual y con fines de lucro, quedando sujetos al pago del impuesto de acuerdo a la tarifa que le corresponda por lo que establezca la ordenanza municipal, de acuerdo a la actividad específica.

El contribuyente de tal impuesto debe obtener una licencia, para poder ejercer la actividad, y para que se la puedan otorgar el interesado debe cumplir con todos los trámites y requisitos que establezca la ordenanza municipal.

Impuestos Sobre apuestas Licitas

Es un impuesto municipal cuya declaración mensual depende de lo que establezca la ordenanza municipal específica, cuyo hecho imponible es el juego o la apuesta lícita que se pacte en jurisdicciones del municipio, sobre el monto de lo apostado en la jugada o valor del boleto, de acuerdo a la tarifa que establezca la ordenanza, de allí que a manera de ejemplo todos los casinos, bingos, loterías, rematas de caballo, que ejercen dentro de los municipios del Estado Aragua le deben pagar de acuerdo a la tarifa a la lotería de Aragua.

Impuestos sobre Inmuebles Urbanos

Impuesto municipal que lo rige la ordenanza de cada municipio en particular, conocido como Impuesto a la propiedad Inmobiliaria, naciendo la obligación tributaria por el hecho de la condición jurídica del propietario o poseedor del dominio útil de un inmueble o terreno sobre el cual están asentadas las bienhechurías, que como consecuencia se manifiesta el derecho real que permite el disfrute de una renta de un inmueble urbano, como base imponible se tendría el valor de la propiedad, y se paga en base a la tenencia de la tierra (Calidad del terreno) y en base a la construcción (Clase de construcción).

Unidad Tributaria

En la actualidad todas las normativas tributarias manejan para sus bases de imposición, de exención , y las multas, una magnitud aritmética, que se conoce con el nombre de Unidad Tributaria, definida como una medida de conversión establecida en términos monetarios que sirve para el ajuste anual debido al proceso de la inflación, de los valores establecidos en ley. Su aplicación permite la corrección monetaria periódica de las bases de imposición, exención y multas, de manera que las determinaciones cuantitativas de las cuotas, tasas, tarifas u otros importes impositivos, se modifiquen sobre bases reales y no meramente nominales.

La Administración Tributaria venezolana la define como la medida de valor creada a los efectos tributarios como una medida que permite equiparar y actualizar a la realidad inflacionaria, los montos de las bases de imposición, exenciones y sanciones, entre otros, con fundamento en la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

La unidad tributaria ha sido ajustada en los siguientes términos:

Año	Gaceta Oficial N°	Fecha de publicación	Valor de UT (Bs. F.)
2008	38.855	22/01/2008	46

Año	Gaceta Oficial N°	Fecha de publicación	Valor de UT (Bs.)
2007	38.603	12/01/2007	37.632
2006	38.350	04/01/2006	33.600

2005	38.116	27/01/2005	29.400
2004	37.876 Reimpresa en 37.877	10/02/2004 11/02/2004	24.700
2003	37.625	05/02/2003	19.400
2002	37.397	05/03/2002	14.800
2001	37.183 Reimpresa en 37.194	24/04/2001 10/05/2001	13.200
2000	36.957	24/05/2000	11.600
1999	36.673	05/04/1999	9.600
1998	36.432	14/04/1998	7.400
1997	36.220	04/06/1997	5.400
1996	36.003	18/07/1996	2.700
1995	36.673	07/04/1995	1.700
1994	Según el Código Orgánico Tributario. Art. N° 229 G.O.4.727 Ext.	27/05/1994	1.000

Impuestos que se Consideran Gastos

Para efectos de la determinación del enriquecimiento neto, la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su artículo 22 numeral 3. Establece cuales impuestos se consideran gastos deducibles para tal determinación, en acuerdo a esto, los tributos pagados por razón de actividades económicas o de bienes productores de renta son considerados como gastos, entre estos se encuentran:

1. Impuestos a las actividades económicas o Impuestos Sobre Patente Municipal.

2. Impuesto Sobre la Propiedad Inmobiliaria.
3. Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF).
4. El Impuesto al Consumo (IVA) que forma parte del costo cuando no se puede transferir como impuesto ni tampoco sea reembolsable.

CAPÍTULO VI

LA HISTORIA DE LA CONTABILIDAD

Antecedentes y Desarrollo de la Contabilidad

La memoria del ser humano es limitada. Desde que tuvo lugar la invención de los primitivos sistemas de escritura, el hombre los ha utilizado para llevar a cabo el registro de aquellos datos de la vida económica que le era preciso recordar.

Las primeras civilizaciones que surgieron sobre la Tierra tuvieron que hallar la manera de dejar constancia de determinados hechos con proyección aritmética, que se producían con demasiada frecuencia y eran demasiado complejos para poder ser conservados en la memoria. Reyes y sacerdotes necesitaban calcular la repartición de tributos, y registrar su cobro por uno u otro medio. La organización de los ejércitos también requería un cálculo cuidadoso de las armas, pagas y raciones alimenticias, así como de las altas y bajas en sus filas. En último lugar, los comerciantes, han sido siempre el sector de la sociedad más comprometido con cualquier nuevo procedimiento de registro de datos. Y mercaderes y cambistas los ha habido desde los primeros momentos en todas las civilizaciones.

Algunas sociedades que carecían de escritura en sentido estricto utilizaron, sin embargo, registros contables; es el caso de la cultura de los incas, que empleaba los quipus, agrupaciones de nudos de distintas formas y colores ordenados a lo largo de un cordel, y cuya finalidad, aún no develada totalmente era, sin duda, la de efectuar algún tipo de registro numérico.

1. Mesopotamia

El país situado entre el Tigris y el Eufrates era ya en el cuarto milenio a. De J.C. asiento de una próspera civilización. Los comerciantes de las grandes ciudades mesopotámicas constituyeron desde fechas muy tempranas una casta influyente e ilustrada.

El famoso Código de Hammurabi, promulgado aproximadamente en el año 1700 a. de J.C., contenía a la vez que leyes penales, norma civiles y de comercio. Regulaba contratos como los de préstamo, venta, arrendamiento, comisión, depósito y otras figuras propias del derecho civil y mercantil, y entre sus disposiciones había algunas directamente relacionadas con la manera en que los comerciantes debían llevar sus registros.

Se han conservado miles de tablillas cerámicas que permiten formarse una imagen acerca de la manera en que los sumerios llevaban las cuentas. Gracias a esos testigos, inmunes al paso del tiempo, sabemos que ya en épocas muy antiguas existían sociedades comerciantes, en las que las aportaciones de capital y el reparto de beneficios estaban cuidadosamente estipulados por escrito.

La propia organización del Estado, así como el adecuado funcionamiento de los templos, exigían el registro de sus actividades económicas en cuentas detalladas. Los templos llegaron a ser verdaderas instituciones bancarias, que realizaban préstamos – el interés estaba cuidadosamente regulado– y contratos de depósito.

El auge de Babilonia a comienzos del segundo milenio a de J.C. – es decir, en la época de que data el Código de Hammurabi – trajo consigo un progreso en las anotaciones contables. Aparece por entonces una manera generalizada de realizar las inscripciones, estableciéndose un cierto orden en los elementos de éstas: título de la cuenta, nombre del interesado, cantidades, total general. En algunas planchas se especifica, al comienzo, en el saldo inicial, luego las distintas partidas, positivas y negativas, y el saldo final de la cuenta al acabar la tablilla.

Los pueblos mesopotámicos utilizaban ya el ábaco para facilitar la realización de las operaciones aritméticas, que fueron sumamente laboriosas en todas las épocas,

hasta la relativamente reciente introducción universal de la actual numeración arábica.

La costumbre de insertar las planchas cerámicas en una varilla, siguiendo un orden cronológico, creó verdaderos libros de contabilidad.

2. Egipto

Si importante fue la contabilidad entre pueblos de Mesopotamia, aún más necesario fue su uso en una sociedad tan rígidamente centralizada como la del Egipto faraónico.

El instrumento material utilizado habitualmente por los egipcios para realizar la escritura era el papiro. Las anotaciones de tipo contable, por su carácter repetitivo, llegaron a conformar un tipo de escritura hierática que ha resultado muy difícil de descifrar para los estudiosos. Se han conservado ejemplares de libros auxiliares y definitivos, así como de balances periódicos.

Los escribas, especializados en llevar las cuentas de los templos, del estado y de los grandes señores, llegaron a constituir un cuerpo técnico numeroso y bien considerado socialmente.

De cualquier forma, y pese al papel decisivo que la contabilidad desempeñó en el antiguo Egipto, no puede decirse que la civilización faraónica haya contribuido a la historia de la contabilidad con innovaciones o procedimientos que no hubieran sido ya utilizados por los poderosos comerciantes caldeos.

3. Grecia

Los templos helénicos, como había sucedido muchos siglos antes con los de Mesopotamia y Egipto, fueron los primeros lugares de la Grecia clásica en los que resultó preciso desarrollar una técnica contable. Cada templo importante, en efecto poseía su tesoro, alimentado con los óbolos de los fieles o de los estados, donaciones que era preciso anotar escrupulosamente: Los tesoros de los templos no solían permanecer inmovilizados y se empleaban con frecuencia en operaciones de préstamo al estado o a particulares. Puede afirmarse así que los primeros bancos griegos fueron algunos templos.

Quizá el lugar en el que los arqueólogos han encontrado más abundante y minuciosa documentación contable lo constituye el santuario de Delfos, donde se han recuperado cientos de placas de mármol que detallan las ofrendas de los fieles, así como las cuentas de reconstrucción del templo en el siglo IV a de J.C.

Las casas de bancas particulares tuvieron su gran momento de expansión en el siglo V a de J.C.. Surgieron modestamente a la vera de los templos, pero muy pronto extendieron sus actividades por numerosas ciudades mediterráneas. Los banqueros griegos, sobre todo los atenienses, dominaron la técnica de los cheques y transferencias de fondos de una ciudad a otra y de una cuenta a otra, y, probablemente, hicieron ya uso de la letra de cambio.

Los banqueros llevaban fundamentalmente dos clases de libros de contabilidad: el Diario (efeméricas) y el libro de cuentas de clientes. El orden y la pulcritud con que se llevaban las anotaciones, hizo que la exactitud de éstas llegara a ser reconocida por la ley, que otorgaba a los libros de contabilidad valor de prueba principal.

La contabilidad pública también se desarrolló en las ciudades griegas. Atenas poseía en el siglo IV a. De J.C. un Tribunal de Cuentas, formado por diez miembros,

encargado de fiscalizar la hacienda del Estado, sobre todo en lo referente a la recaudación de tributos.

4. Roma

El genio organizador de Roma, presente en todos los aspectos de la vida pública, se manifestó también en la minuciosidad con la que los particulares, altos cargos del Estado, banqueros y comerciantes llevaban sus cuentas. Ya en el siglo I a. de J.C. se menospreciaba a una persona que fuera incapaz de controlar contablemente su patrimonio.

El libro más empleado era el de ingresos y gastos ("codees acceti et expensi"). Los grandes negociantes llegaron a perfeccionar sus libros de contabilidad de tal manera que algunos historiadores han creído ver en ellos –se conservan sólo algunos fragmentos incompletos- un primer desarrollo del principio de la Partida Doble. Aunque hay algunas citas de grandes autores, como Cicerón, que parecen sustentar tal hecho, son demasiado confusas como para establecer la tesis de que el método de la Partida Doble era conocido en la Antigüedad.

No hay ninguna prueba que acredite su empleo con anterioridad a la expansión comercial italiana de las postrimerías de la Edad Media.

Para que exista la Partida Doble no basta con la disposición de la cuentas en dos columnas enfrentadas, u otros detalles de forma; es preciso que el principio que informa la Partida Doble se aplique inflexiblemente, sin excepciones. Y no parece haber sido éste el caso de la contabilidad romana.

5. La Europa medieval

Debido a la casi total aniquilación del comercio en Europa en los siglos posteriores a la caída del Imperio romano, las prácticas contables más o menos evolucionadas habituales en el mundo antiguo desaparecieron. La técnica contable se iba a desarrollar de nuevo en Europa a partir casi de cero, al compás del crecimiento del comercio, que tomó su primer gran impulso con las cruzadas.

De grandes órdenes militares, la de los Templarios y la de los Caballeros Teutónicos, desarrollaron durante los siglos XII y XIII sistemas de contabilidad perfeccionados, influidos probablemente por las prácticas de los comerciantes libaneses con los que ambas ordenes tuvieron contacto en sus inicios.

Los caballeros Teutónicos una vez expulsados de Palestina, orientaron su actividad hacia las regiones bálticas, en estrecho contacto con las ciudades comerciales de la Liga Anseática. Esta Liga, que llegó a agrupar a más de ochenta prósperas ciudades comerciales desde el golfo de Vizcaya hasta Finlandia, desarrolló con profecía la "contabilidad de factor", es decir, la del comisionista que debe rendir cuentas a su comitente.

En tanto que los mercaderes italianos presentaron mayor atención a una contabilidad de carácter patrimonial, más adaptada al contrato del comerciante sobre sus empleados.

Las repúblicas comerciales italianas y los Países Bajos serían durante los últimos siglos de la Edad Media las regiones europeas en que la vida comercial iba a ser más intensa. Como consecuencia natural, la práctica contable iría desarrollando nuevos métodos en estos países, y sería sobre todas las repúblicas italianas donde había de surgir la moderna contabilidad.

De los primitivos memoriales, en los que los comerciantes anotaban sin ningún orden particular las diversas operaciones que precisaban recordar posteriormente, se fue evolucionando poco a poco hacia un sistema contable de partida simple, a medida que gran número de anotaciones necesarias aconsejó a los comerciantes y prestamistas ir desglosando del memorial diversas cuentas, en las que anotaban grupos de operaciones poseedoras de alguna característica común, tales como ir referenciadas a una determinada mercadería o bien a una misma persona. El modo de llevar a cabo las anotaciones fue perfeccionándose cada vez más y originó el progresivo desarrollo de ciertas reglas prácticas, hasta que en un momento determinado por los historiadores apareció en la zona de influencia económica italiana el método de la Partida Doble.

Probablemente, la Partida Doble tuvo su origen en la Toscana del siglo XIII. Sin embargo, sólo se comienza a conocer con seguridad su empleo en Génova, en 1340, ya en el siglo XV, parece ser que los banqueros y comerciantes toscanos disponían de una técnica contable tan desarrollada o más que la empleada por los venecianos, y diferente en algunos puntos importantes de la de éstos. Sin embargo fue la contabilidad "alla veneziana" la que se impuso, gracias a la imprenta, que permitió su difusión antes que ninguna otra.

6. El Seguimiento de una Nueva Ciencia

La contabilidad alla veneziana. Benedetto Cotrugli. El primer autor del que tenemos noticia que estableció claramente el uso del método de la Partida Doble fue Benedetto Cotrugli (en eslavo, Kotruljevic) Raugeo, nacido en la actual Dubrovnik en Croacia, entonces una ciudad comercial adriática del área de influencia veneciana, llamada Ragusa.

Cotrugli residió en Nápoles gran parte de su vida, y fue comerciante y consejero de Fernando I de Aragón. Su obra "Della Mercature e del Mercante Perffeto" fue escrita en 1458. De forma casi incidental, dedica uno de sus capítulos al modo de llevar las cuentas. Menciona varios libros: El Memorial, el Diario y el Mayor, al que denomina "Quaderno". Enumera también algunas reglas generales para contabilizar las operaciones comerciales, pero en conjunto las referencias del Raugéo a la contabilidad del comerciante son incompletas.

El libro de Cotrugli tardó casi ciento quince años en ser llevado a la imprenta, lo que, unido al carácter incompleto de su exposición, impide que se pueda adjudicar a su autor en la historia de la contabilidad un papel comparable al de fray Luca Pacioli. El trabajo de este último fue impreso y conocido muchos años antes, aunque escrito con posterioridad al del Raugéo.

Posiblemente, la falta de difusión del libro de Cotrugli se debió a que en su época las técnicas contables eran consideradas "secreto de oficio" por aquellos que las dominaban, monopolizando así su empleo. Pacioli habría sido, por tanto, el primero que se atrevió a romper un secreto gremial celosamente guardado.

7. El Primer texto impreso

Fray Luca Pacioli. Fray Luca Pacioli, o Luca de Borgo Sancti Sepulchri, nació en el pueblecito toscano de Borgo San Sepolcro a mediados del siglo XV. Estudió en Venecia, donde fue preceptor de los hijos de un rico mercader de la ciudad, del que probablemente aprendió los procedimientos contables que luego expuso en su magna obra " Summa de Aritmética, Geometría, Proportioni e Proportionalitá" impresa en Venecia en 1494. Pacioli, que parece no ingresó en la orden de San Francisco hasta la edad madura, fue un gran matemático, un auténtico humanista del Renacimiento, amigo de Leonardo de Vince y de otros grandes pensadores de la época, que impartió

enseñanza en varias universidades italianas. Treinta y seis capítulos de su "Summa" están dedicados a la descripción de los métodos contables más avanzados de su tiempo, los empleados por los grandes comerciantes, tales como los contratos de sociedad, el empleo de letras de cambio, el cobro de intereses, etc.

La obra de Pacioli tuvo gran éxito, particularmente la parte dedicada a la práctica comercial y contable, que fue reimpresa por separado algunos años más tarde.

De la descripción realizada por Pacioli acerca de las operaciones contables se desprende que los comerciantes venecianos se veían precisados a utilizar en primer lugar un borrador, donde iban anotando sin guardar ningún otro orden las sucesivas operaciones que realizaban. No empleaban directamente el Diario, debido sobre todo a las dificultades que traía consigo operar con muchos sistemas monetarios diferentes. Para realizar asientos en el Diario era preciso, en primer lugar, convertir las operaciones registradas en el borrador a la unidad monetaria elegida por el comerciante para llevar sus registros.

El tiempo de Pacioli ya existía en muchas ciudades italianas la costumbre de "legalizar" los libros de contabilidad. Escribe a este respecto el franciscano: "...los expresados libros... debes llevarlos y presentarlos a cierta oficina de comerciantes, como la de los cónsules de la ciudad de Perusa..... El escribano tomará nota de todo esto en los registros de dicha oficina, especificando que en tal día tú presentaste tales y tales libros, marcados con tal signo..... Los cuales serán llevados de propio puño... Más en uno (el Borrador o Memorial) podrán escribir todos los miembros de la casa. De todo lo cual dicho escribano dará fe.... Y estampará el sello de la expresada oficina, que los autentificará a los efectos procedentes en todos aquellos casos de litigio en que deban ser exhibidos."

Pacioli describe con minuciosidad la forma de llevar a cabo los asientos del Diario, ilustrando sus instrucciones con numerosos ejemplos. La redacción de los asientos es farragosa, circunstancia que se mantendría hasta al menos un siglo después de la edición de la obra del franciscano.

Los asientos del diario constan de dos partes claramente delimitadas una comenzando por la palabra por (el "debe" del asiento) y la otra con la palabra a (el "haber" del asiento). La forma de pasar los asientos del Diario al Mayor es descrita así: "... de todas las anotaciones que hayas apuntado en el Diario harás siempre dos en el Mayor, a saber: una en el Debe y la otra en el haber, y señalarás la anotación deudora con por y la acreedora con a, según más arriba he dicho..."

En tiempos de Pacioli no era costumbre realizar un balance periódico al final del ejercicio. El franciscano describe solamente un balance de comprobación que se efectuaba por lo general al agotarse las páginas del Mayor.

Aunque Pacioli no explica claramente las razones por las que una determinada cuenta ha de abonarse y otra ha de ser cargada, expone los principios de lo que podría recibir el nombre de "personificación de la cuentas".

Cronológicamente, las primeras cuentas que el comerciante medieval separó del memorial común a todas las anotaciones eran las referidas a una persona.

El dare y avere se utilizaban, pues, en sentido propio. Con el tiempo, comenzaron a llevarse cuentas separadas referidas a cosas, y aquellas palabras siguieron empleándose por analogía, aunque su sentido literal se hubiera perdido. Pacioli explica el significado del Debe y el Haber por medio de este procedimiento analógico, pero sin pretender edificar una teoría científica sobre ello, habrá que llegar al siglo XIX para encontrar teorizantes de la personificación de las cuentas.

8. La difusión de la literatura contable por la Europa renacentista

A lo largo del siglo XVI se produjo en toda Europa, comenzando por los centros neurálgicos del comercio, la progresiva difusión del procedimiento contable de la Partida Doble, bien mediante traducciones del libro de Pacioli, bien a través de diversos autores que, aportando por lo general escasas novedades hicieron imprimir sus propias obras, en la mayoría de los casos simples adaptaciones de la del franciscano.

9. Manzoni

Cuarenta años después de la aparición de la "Summa" de Pacioli se publicaba, también en Venecia, la obra de Domenico Manzoni "Quaderno doppio colsuo giornale, novamente composto, e diligentissimamente ordinato secondo il costume de Venetia". La obra contiene, sobre una base copiada a veces literalmente de la obra Pacioli, algunas innovaciones, como por ejemplo la recomendación de numerar los asientos del Diario para evitar anotaciones falsas. Además incluye un juego completo de libros de contabilidad, en los que se desarrolla una serie de supuestos contables que demuestran el conocimiento práctico que Manzoni poseía del tema.

El gran éxito del libro de Manzoni viene atestiguado por las numerosas ediciones de que fue objeto, bien con su título original, bien con otros más concisos. Su método didáctico se reveló sumamente eficaz.

Manzoni fue, además, el primer autor que intentó una clasificación de las cuentas: las dividió en cuentas vivas y en cuentas muertas, según se refirieran a personas o cosas. Tal clasificación sobrevivió en algunos autores hasta el siglo XIX.

10. Otros autores italianos

Mediado el siglo XVI aparecieron por toda Europa traducciones de la obra de Pacioli en varios idiomas. Siguió siendo Venecia, de cualquier forma, la ciudad en que se producían las novedades en materia contable: Alvise Casanova, maestro de contabilidad, publicó en 1558 una obra destinada a sus alumnos en la que introdujo la innovación de referir los ejemplos a las actividades de una compañía comercial.

El monje benedictino Angelo Pietra publicó en 1586 una amplia obra en la que distinguía tres tipos de contabilidad: bancaria, comercial y patrimonial. Es en la introducción de esta última, aplicada a entidades no lucrativas, como monasterios o propietarios particulares que no se dedican al comercio sino a la simple administración de sus posesiones, donde estriba el mayor interés de la obra del benedictino. Por otra parte, Pietra fue también el primero que se ocupó de la contabilidad presupuestaria, estableciendo cuentas de previsión de ingresos y gastos.

11. La aceptación de la Partida Doble en las Países Bajos

En el transcurso del siglo XVI el centro neurálgico europeo se desplazó de forma progresiva desde el Mediterráneo, a las costas atlánticas del continente. Las activas ciudades de Flandes y, muy especialmente Amberes, se hicieron con el predominio del comercio mundial. La citada ciudad Flamenca acusó muy pronto el impacto de la nueva contabilidad "a la italiana", cuyo empleo se extendió con rapidez. De las imprentas de Amberes surgieron a lo largo del siglo varias obras capitales en la historia de la contabilidad.

Juahan Ympyn, nacido hacia 1485, ejerció el comercio en diversos países, como España, Portugal e Italia, Más tarde adquirió la ciudadanía de Amberes, donde su establecimiento de tejidos se convirtió en uno de los más prósperos de la ciudad. Llegó a tener una excepcional fama como buen comerciante, y hasta tal punto eran

admirados los métodos con los que administraba su negocio que un grupo de mercaderes le solicitó que recopilara en un libro sus conocimientos en la materia.

Era, de hecho, práctica usual de los grandes mercaderes hacerse asesorar en materia contable por expertos italianos; pero sólo unos pocos tenían posibilidad de hacerlo. La activa ciudad flamenca necesitaba la edición de un libro que divulgará los nuevos usos mercantiles, que pusiera éstos al alcance de los comerciantes más modestos.

Juahan Ympyn abordó el trabajo encomendado, pero murió sin haber llegado a editar el libro, tarea que corrió a cargo de su viuda. Escrito en flamenco, el tratado salió de imprenta en 1543. Una segunda edición, esta vez en francés, fue realizada en ese mismo año, y en 1547 apareció en Londres la traducción inglesa. Puede decirse que el método de la Partida Doble se difundió por Inglaterra gracias principalmente al libro de Ympyn.

Valentín Mennher fue otro importante autor que trató el tema contable. Nacido en Baviera, trabajó en Amberes como maestro hasta su muerte en 1570. Público en la ciudad flamenca diversos tratados matemáticos y de contabilidad.

La primera de las obras contables de Mennher fue vertida al castellano en 1564 por Antich Rocha, profesor de la Universidad de Barcelona, quien incorporó la traducción a un tratado de aritmética. La obra de Mennher fue, probablemente, la primera sobre tema contable que se editó en nuestro idioma.

Es de notar que, pese a su fecha tardía, no explicaba el método de la Partida Doble, sino que continuaba utilizando el sistema de la "contabilidad Factor" tan caro a los comerciantes de la Liga Hanseática.

Además de constituir el principal núcleo de expansión de la nueva técnica – ya hemos visto cómo la obra de Ympyn se difundió por Gran Bretaña, y la de Menher por España - las ciudades flamencas conocieron, sobre todo a finales del siglo, algunos refinamientos en la técnica contable. Así se multiplicaron y especializaron los libros auxiliares; comenzaron a aparecer cuentas colectivas, y también cuentas diversas referidas a una misma persona; por último, la larga explicación habitual en los asientos del Diario fue condensándose cada vez más, de forma que al final del siglo el texto de los asientos era ya más parecido a la concisa anotación que se emplea en la actualidad al farragoso párrafo utilizado por Pacioli.

De cualquier modo, la técnica contable registró pocos avances de importancia a lo largo del siglo. Cien años después de la aparición de la "Summa" de Pacioli todavía se determinaba los resultados de forma parcial, mercancía a mercancía. Cada partida de un género se controlaba en una cuenta separada, y al finalizarse las operaciones con ella se saldaban Pérdidas y Ganancias.

Tampoco se conocía otra forma de balance que el de comprobación, que se efectuaba al agotar las páginas de un libro contable.

Curiosamente aunque en ningún tratado contable de la época aparece la menor indicación de la existencia de una contabilidad de costos, se conserva, entre los libros de cuentas de Christophe Platin, editor precisamente de varios de estos tratados en Amberes, un registro en italiano donde se determinan el costo de cada una de las ediciones que efectuó. Así, pues, la técnica existía ya, aun cuando no se viera reflejada en los tratados de contabilidad.

12. El desarrollo de la escuela francesa

En el siglo XVI la literatura contable francesa fue muy escasa. De un modo parecido a lo que sucedía contemporáneamente en la península ibérica, las clases altas

de Francia veían con aversión las tareas del comerciante, considerándolas indignas. Pero la situación fue cambiando al avanzar el siglo XVIII. En la larga etapa durante la que Colbert fue Ministro de Hacienda se permitió a los comerciantes acceder a la nobleza, y a los nobles efectuar empresas comerciales. Las consecuencias económicas de este cambio de actitud fueron muy positivas, y dentro del campo estricto de la literatura contable en que nos movemos Francia conoció a finales de siglo una floración de autores que colocaron a la escuela francesa de contabilidad a la cabeza de Europa.

13. Jacques Savary y la Ordenanza de Colbert de 1673

Una ordenanza promulgada por Colbert en el año 1673 se halla entre los textos legales que mayor influencia han tenido en la conformación de los usos comerciales en el mundo contemporáneo. Llamada también "Código Savary", debido a que este autor fue el más destacado de sus redactores, la ordenanza de Colbert de 1673 reglamentó el uso de libros obligatorios por parte del comerciante, y estableció determinados criterios en el manejo de dichos libros, determinando asimismo su valor probatorio.

El contenido de la Ordenanza de 1673 fue recogido casi íntegramente en el Código napoleónico de 1808, que a su vez ha servido de modelo para los códigos de comercio de medio mundo; en el código español, por ejemplo, se percibe no pocas influencias de aquella ordenanza redactada por Savary hace más de tres siglos.

Jacques Savary ejerció gran parte de su vida como comerciante, pero a partir del año 1658 desempeñó diversos cargos, públicos en el estado francés. Trabajó durante tres años en la preparación de la ordenanza ya citada. Poco después, en 1675, lanzó con el apoyo de Colbert la primera edición de "Le Parfait Négociant", obra que alcanzó numerosas ediciones en pocos años y fue traducida en varios idiomas.

El libro no presenta innovaciones de relieve, pero posee gran valor histórico, ya que describe con minuciosidad los usos contables y mercantiles en general, y permite al lector formarse una idea muy completa del estado del comercio y la economía de franceses y europeos en la segunda mitad del siglo XVII.

14. Matthieu De la Porte

Este autor, sin duda el más conocido del siglo XVII francés, fue un profesional de la contabilidad que en 1685 editó "Le Guinde des Négociants & Teneurs de Livres", obra que se mantuvo de actualidad, reeditándose una y otra vez, durante más de un siglo. La edición de 1712 contenía numerosas modificaciones realizadas por el propio De la Porte, entre ellas un nuevo título: "La Science des Négociants".

Aunque De la Porte no pretendió elevarse a gran altura en el estudio de la teoría contable, tiene el mérito de haber intentado una clasificación racional de las cuentas, atendiendo a su sujeto. Distingue así, tres grupos de cuentas: las cuentas "del jefe" (Capital, Pérdidas y Ganancias, etc.), las cuentas "de efectos efectivos" (Caja, Mercaderías, Pagarés etc.) y, finalmente, las cuentas "de corresponsales".

Otra peculiaridad del libro de De la Porte estriba en que preconiza el paso directo de los asientos de los libros auxiliares al Mayor. Es, pues, un precursor del "sistema centralizador".

Hasta finales del siglo XVII era costumbre abrir una cuenta en el Mayor para cada acreedor o deudor; uno de los esfuerzos simplificadores de De la Porte consistió en la recomendación de abrir solamente una cuenta de Diversos deudores y otra de Diversos acreedores.

"La Guide" de De La Porte constituyó un libro básico de consulta y enseñanza de la contabilidad a lo largo de todo el siglo XVIII, y su influencia fue muy grande en toda Europa, singularmente en Francia e Italia. Solo fue suplantado en su puesto de cabecera por el libro de Degranges publicado en 1795, del que más adelante se hará mención.

15. La escuela italiana del siglo XVII

A pesar del fuerte declive comercial de las ciudades italianas, en la primera mitad del siglo XVII los autores de este país – Ya no sólo de Venecia – se mantuvieron en primera línea de la literatura contable y, desde luego, a la cabeza de la labor teórica. Sólo en la segunda mitad de siglo, el impulso de los tratadistas italianos de contabilidad decayó considerablemente.

Giovanni Antonio Moschetti. Este autor compuso una interesante obra titulada "Dell'Universal Trattato di libro doppio" que apareció en Venecia en 1610. Presentaba diversos avances sobre la doctrina de otros autores de su tiempo, como por ejemplo, el interés concedido al estudio de la naturaleza de las cuentas de Capital y Pérdidas y Ganancias, en virtud del cual Moschetti llegaría a distinguir en los hechos contables, en los que luego recibirían las denominaciones de "permutativos" y "modificaciones".

Así mismo, prestó atención a la contabilidad industrial y a la específica de las empresas de seguros.

Ludovico Flori. El jesuita Ludovico Flori publicó en 1656 en Palermo un tratado de teneduría de libros. Al igual que había hecho el benedicto Angelo Pietra un siglo antes, el jesuita dedicó especial interés a la forma de llevar la contabilidad de una comunidad religiosa por Partida Doble.

En los ejemplos que propuso desarrolló por primera vez en Italia, asientos complejos, que, en todo eran ya conocidos por autores como el bávaro Mennher ochenta años antes.

Flori concedió al balance una importancia mucho mayor de la que le atribuían los autores anteriores a él. Para el jesuita, esta temática ya no se limitaba a la formación del balance de comprobación, si no que abordó el balance estudiándolo desde el punto de vista de un estado conjunto de todas las cuentas del Mayor. Además, presentó particular atención a la contabilidad presupuestaria, rasgo que le asemeja también a Angelo Pietra.

Giovanni Domenico Peri. Este autor publicó en Génova, en el año 1638, una obra titulada "II Negotiante". En ella llevaba a cabo una defensa sutil de algunos comerciales, particularmente el interés bancario, oponiéndose a las razones de los teólogos que pretendían todavía su prohibición por razones religiosas.

El libro de Peri proporciona gran cantidad de información acerca de las costumbres mercantiles y el estado de comercio en su tiempo. En la parte de "II Negotiante" dedicada a la teneduría de libros desarrolló fórmulas propias de las empresas toscanas, distintas de la habituales en Venecia.

En la obra de Peri apareció por primera vez el término "hazenda ", referido a la empresa y a su administración, que luego se había de hacer tan familiar en la literatura contable italiana.

Bastiano Venturi. Profesional de la contabilidad, Venturi publicó en 1655 en Florencia el tratado "Della scrittura conteggiante di possessioni". Como administrador avezado, se mostró en su obra especialmente interesado en el tema de la correcta gestión de un patrimonio, buscando la máxima rentabilidad y el menor coste de administración. Todo su texto está centrado en torno al aspecto contable del control

gestión, por lo que se adelantó considerablemente a su tiempo, siendo considerado un precursor de la moderna contabilidad de gestión.

La escuela florentina, de la que Venturi fue fundador, había de permanecer activa, pese a la decadencia general de la literatura contable italiana, hasta comienzos del siglo XIX.

16. La literatura contable de otros países en el siglo XVII

A pesar de su importancia comercial, en la segunda mitad del siglo Holanda produjo muy pocos títulos de literatura contable que deben tenerse en cuenta en la historia de nuestra disciplina. Abraham De Graaf hizo editar un tratado, primero en neerlandés y luego en francés, que conoció sucesivas ediciones en el largo período 1688-1815. El libro del autor holandés presenta no pocas coincidencias en su contenido con el de De la Porte, que había visto la luz en Francia tres años antes.

La literatura contable inglesa tampoco ofrece al estudioso en esta época ningún autor descollante. El ampuloso "The Merchant's Mirror" de Richard Dafforne, editado en 1636, fue el tratado más leído, pero no se presenta para nosotros puntos de interés, ya que su objeto confesado consistía simplemente en exponer al público inglés los métodos que eran ya habituales en los Países Bajos desde muchos años antes.

En el ámbito hispánico, cabe citar la obra de los autores que partiendo del punto de vista jurídico trataron el tema contable: Francisco Muñoz de Escobar. "De Ratiociniis Administratorum", obra escrita en latín que fue objeto de diversas reediciones por toda Europa durante más de un siglo, y Juan de Hevia y Bolaños, que el año 1617 publicó en Lima el "Laberinto de Comercio Terrestre y Naval".

17. La escuela francesa en el siglo XVIII

Los tratadistas de contabilidad franceses, tan escasos en el siglo XVI y la primera mitad del siglo XVII, pasaron a ocupar en el siglo XVIII un lugar destacado sobre todos los de Europa, desplazando a los italianos – los estados de este país se hallaban en franca decadencia económica- y a los flamencos.

En el Siglo de las Luces los autores franceses fueron leídos a lo largo y ancho de Europa, conocieron múltiples ediciones de sus libros en distintos idiomas, e incluso llegaron a ser imitados por los orgullosos tratadistas italianos.

Samuel y Jean Pierre Ricard. Nacido en 1637 en Castres (Francia), Samuel Ricard emigró a Ámsterdam en su juventud. En esta ciudad holandesa publicó, en el año 1709, "L'art de bien tenir les livres de Comptes". Algunos años después de su muerte, en 1724, su hijo Jean – Pierre preparó una nueva edición, mejorada, del tratado.

Es de destacar en el libro de los Ricard el intento de simplificación del Mayor, mediante el empleo de diez "cuentas generales": Capital, Caja, Bancos, Gastos de Banco, Gastos Generales, Comisiones, Pérdidas y ganancias, Mercaderías Generales, Mercaderías Especiales y Balance.

Bertrand- Francois Barréme. Nacido en 1640, el conocido matemático francés fundó en París una escuela de Comercio. Poco después de su muerte, acaecida en 1721, fue editado su tratado de contabilidad. Al igual que Samuel Stevin un siglo antes, Barréme fue un acérrimo defensor de la Partida Doble en las cuentas del Estado.

Con respecto a la cuentas de la empresas comerciales: Barrême distinguía dos tipos: "las cuentas generales", que son las propias de comerciante que lleva los libros, y las "cuentas particulares" las cuentas abiertas a todos mis corresponsales.

Barrême enseñaba a considerar el balance como un documento independiente, con entidad propia. Pero no le concedió todo el valor que posee en la contabilidad moderna. Ya que insistió en su obtención antes de que se acometiera la realización del inventario; así pues el balance, para nuestro autor, no poseía más utilidad de la de detectar errores en la elaboración de los libros.

Edmond Degranges. Este célebre autor se sitúa a caballo entre los siglos XVIII y XIX. Tomó parte activa en la lucha política en el bando girondino durante la inestable etapa revolucionaria de fin siglo. Fue encarcelado y estuvo a punto de ser conducido a la guillotina por sus enemigos políticos. Una vez puesto en libertad consagró sus energías a la temática, quizá menos apasionante pero también menos peligrosa, de los usos del mundo mercantil.

El año 1795 salió de la imprenta su libro "La tenue des livres rendue facile", que fue reeditado en 1801. Tres años más tarde publicó un suplemento, que desde entonces quedó incorporado a la obra principal en sucesivas ediciones.

El método de Degranges se hizo pronto famoso. Su obra se reeditó en muchos idiomas, y puede decirse que fue básica en los estudios de contabilidad a lo largo de todo el siglo XIX.

Aunque Degranges no fue un gran teórico, ni puede considerarse como un innovador de primera categoría, tuvo el mérito de idear el sistema del Diario Mayor. A fin de simplificar las operaciones, clasificó las cuentas en cinco grupos, con lo que dio origen a la escuela de los cincocuentistas. Al igual que Barrême, consideraba dos

grandes bloques de cuentas: las de la persona del comerciante y la de los corresponsales. Las primeras podían ser de cinco clases: Mercaderías Generales, Caja, Efectos a Cobrar, Efectos a Pagar, y Pérdidas y Ganancias.

Además de estas cinco cuentas generales, susceptibles de subdivisión, el tenedor de libros había de manejar las cuentas personales de deudores y acreedores. Por su parte, la cuenta de Capital no quedaba suficientemente integrada en el sistema.

En su Diario Mayor, Degranges dispuso ocho columnas, de la siguiente manera: la primera para los totales, las cinco siguientes para las cinco cuentas antes enumeradas, otra columna para cuentas diversas, y la última para el total de cada cuenta en el Mayor.

El método de Degranges simplificó en gran manera la mecánica contable, al reducir las cuentas a un mínimo, con lo que permitía al profano aprender rápidamente la teneduría de libros. Su obra, pues, tuvo razones fundadas para alcanzar el éxito enorme que consiguió pese a sus carencias y su poca altura teórica; o, tal vez, precisamente a causa de ello.

18. Autores del siglo XVIII en otros países

Gran Bretaña. El auge económico inglés, acelerado por el maquinismo de la primera revolución industrial desarrollada en la segunda mitad del siglo XVIII, se reflejó en la importancia que la profesión contable adquirió en las Islas Británicas. En Londres más de veinte expertos en contabilidad ejercían, al finalizar la centuria, su profesión de modo independiente. Si bien pocas veces los autores británicos

destacaron por su vocación teórica, fueron importantes por su número y por su contribución a la extensión de una práctica contable más racional.

Sin que sobrepase el nivel anecdótico, mencionaremos aquí el autor del "Robinson Crusoe", Daniel Defoe (1660-1731), como uno de los tratadistas que en esta época se ocuparon del tema contable.

No podemos pasar por alto la obra Hustcraft Stephens, "Italian Book reduced into an Art". El autor, un modesto profesor inglés, no pretendió con ella más que facilitar a sus alumnos la comprensión de los mecanismos contables.

Para explicar la cuenta de Capital. Stephens sienta la teoría de que el propietario de la empresa es acreedor de la misma. Sobre esta sencilla base, desarrollada en principio con una motivación simplemente didáctica, se desarrolló la llamada "ownership theory", teoría del patrimonio, que ha sido, por su carácter práctico y sin complicaciones, la preferida por los autores anglosajones hasta nuestros días.

Edwar Thomas Jones publicó en 1796, en Briston, un libro, "Jones English System of Book-Keeping", en el que exponía un sistema de su invención, que se apresuró a patentar, para llevar la contabilidad por medio de un Diario – Mayor a diez columnas, prescindiendo de la Partida Doble. El invento de Jones resultó ser poco menos que una estafa, pero proporcionó a su autor fama y dinero, antes del que el mismo Jones acabara reconociendo públicamente, en 1820, la superioridad de la clásica Partida Doble sobre su método.

Posiblemente, el sistema de Jones inspirara a Degranges la distribución del Diario- Mayor que incorporó en 1804 en forma de suplemento a su libro, que había aparecido por primera vez en 1795.

Italia. Quizá el autor más significativo de todo el XVIII italiano fue Giuseppe Formi, que en 1790 editó su "Trattato teorico-prático della vera scrittura doppia". Ya entrado el siglo XIX, en 1814, Formi publicó su "Corso d'istruzione".

Formi puede ser considerado un precursor de la teoría matemática, que había de desarrollar su compatriota Rossi un siglo más tarde. Fue el primer autor que explicó las relaciones entre las cuentas y el mecanismo del sistema de Partida Doble utilizando la notación algebraica.

Austria. La emperatriz María Teresa creó en el año 1760 una Cámara Imperial de contabilidad, con el fin de perfeccionar el control de las cuentas del Estado. Los métodos cuyo empleo desarrolló esta institución dieron origen a la llamada "contabilidad cameral", que centró su atención en el control presupuestario.

Estados Unidos. Entre los diversos autores estadounidenses que abordaron el tema contable en el siglo XVIII, tal vez el más destacado haya sido Willian Mitchell, que publicó un tratado en Filadelfia en 1796. Al año siguiente se editaba en Nueva York "The American Accountant", del pastor congregacionista Chancey Lee.

19. De las Doctrinas Contables a los Ordenadores Electrónicos

La teoría contable en el siglo XIX. En los epígrafes anteriores hemos podido trazar sin dificultad el rumbo que la teoría y la práctica contables fueron tomando diversos lugares y momentos de la historia, exponiendo en orden cronológico, con más o menos acierto, toda una cadena de autores, desde aquellos primeros venecianos que, rompiendo quizá un secreto profesional celosamente guardado, se atrevieron a

divulgar el procedimiento de la Partida Doble, hasta el muy influyente Edmond Degranges, que publicó su obra a las puertas del siglo XIX y prolongó la sombra de su autoridad a lo largo de muchos decenios.

Sería el siglo XIX, y sobre todo en su segunda mitad, cuando la contabilidad llegó a constituir, gracias al desarrollo de la teoría, una verdadera ciencia. Ahora bien, al tiempo que sucedía tal cosa, se produjo lógicamente una floración de múltiples escuelas contrapuestas, lo que unido al crecimiento explosivo de la edición de literatura contable, convierte en sumamente difícil el intento de esbozar siquiera un resumen general de las diversas tendencias, una enumeración somera de los autores más innovadores e influyentes. La celebración, a partir de la segunda mitad de la centuria, de sucesivos congresos internacionales, impulsó la extensión universal de los nuevos métodos y la elevación del nivel de enseñanza de la contabilidad.

El crecimiento de la preocupación por todo lo relacionado con el mundo de la economía trajo consigo también el aumento de la importancia de la contabilidad en el conjunto de la actividad humana.

20. Las cincocuentistas

Edmond Degranges intentó simplificar el libro Mayor reduciendo el número de cuentas a las "cinco cuentas generales". Con ello no pretendió elevarse a gran altura teórica, sino simplemente facilitar las condiciones materiales de la teneduría de libros.

Sin embargo, tras su muerte en 1818, se desarrolló una escuela, de autores generalmente franceses, quienes descontentos de la teoría de la "personificación de las cuentas", subyacente de un modo u otro en la obra de la casi totalidad de los tratadistas contables desde Pacioli, intentaron fundamentar el análisis contable en la teoría "cincocuentista".

De acuerdo con los cincocuentistas, las "cinco cuentas generales" de Degrandes se correspondían a otros tantos agentes en quienes el propietario de la empresa confiaba la administración de ésta.

21. Las escuelas italianas de la segunda mitad del XIX

Sin duda, el fenómeno más notable que se produjo en la evolución de la teoría contable a lo largo del siglo XIX fue el resurgimiento de los estudios teóricos en Italia, a partir de mediados de la centuria. Una pléyade de grandes autores italianos elevó la contabilidad a la categoría indiscutible de ciencia, agrupándose en tres familias principales: la escuela lombarda, la toscana y la veneciana.

22. La escuela Lombarda

Francesco Villa. Nacido en Milán en 1801, Francesco Villa ha sido considerado el padre de la moderna contabilidad italiana. Efectivamente, su magna obra "Elementi di amministrazione e contabilità", aparecida en Pavía en 1850, puede considerarse el punto de partida de una nueva concepción de la contabilidad, sobre bases completamente distintas a las anteriores. La mecánica de la teneduría de libros es, para este autor, un simple instrumento utilizado por la contabilidad, ciencia de contenido y ambiciones mucho más amplios, que se integra como parte fundamental en el complejo organizativo de la empresa.

Los "Elementi" de Villa se dividen en tres partes, cuya enumeración ya nos permite calibrar la "modernidad" de su autor: Conceptos económico-administrativos, De la Teneduría de libros y de sus aplicaciones más usuales, y finalmente Organización administrativa y revisión de cuentas.

En sus "Elementi", Villa desarrolló un estudio sistemático y profundo de la empresa desde el punto de vista de la organización, la división del trabajo, los objetivos perseguidos, y los principios administrativos que deben orientar la manera de llevar los libros.

Publicó el autor milanés muchas otras obras, no sólo sobre temas contables. Murió en el año 1884.

23. La escuela Toscana

Marchi, Cerboni, Rossi. En el año 1867 apareció en Prato una obra que había de hacer célebre a su autor, Francesco Marchi (1822-1917).

En ella se atacaba duramente a la doctrina de la escuela cincocentista, seguidora del método de Degrange, que durante más de medio siglo había dominado la escena de los estudios de teoría contable en Europa.

Desde el punto de vista de Marchi son cuatro las clases de personas interesadas en la vida de la empresa: el administrador, el propietario, los consignatarios y los corresponsales. Las cuentas se dividen en dos grupos: las de propietario, por un lado, y las cuentas que deben abrirse a los consignatarios y corresponsales, por otro.

Después de Marchi apareció gran número de autores que configuraron la escuela toscana. Entre todos ellos descolló Giuseppe Cerboni.

Giuseppe Cerboni (1827-1917) nació en la isla de Elba. Ocupó distintos cargos en la administración militar de Toscana, de donde pasó a la Hacienda italiana.

En el año 1869 se reguló por ley la organización contable de la hacienda Pública del nuevo Estado italiano: Cerboni, que ya era un autor conocido, presentó cuatro años más tarde, en el XI Congreso de Científicos Italianos, un estudio que causó sensación: "Primi saggi di logismografia", en el que proponía un nuevo sistema contable, rechazando el establecido.

La logismografía emparenta con la vieja doctrina de la personificación de las cuentas, pero tiene una visión de éstas esencialmente jurídica. Según Cerboni, el hecho contable crea una relación de cargo y abono entre personas, naturales o jurídicas, susceptibles de derechos y obligaciones. Esas relaciones se anotan, utilizando una cuenta para cada una de las personas implicadas en ellas.

Desde el punto de vista de Cerboni, la contabilidad debe tener en cuenta, en primer término, antes que la actividad meramente económica de la empresa, los actos de sus órganos administrativos, con la finalidad de ejercer un control sobre ellos.

La magna obra de Cerboni fue publicada en Roma en 1886: "La Ragioneria Científica e le sue relazioni con le discipline amministrative e sociali". En ella desarrollaba con vigor y profundidad su razonamiento contable.

Es fundamental, en el pensamiento del autor tosano, el concepto de "azienda". El término integra no sólo las relaciones puramente jurídicas del propietario con su propiedad, sino también las relacionadas económicas conexas.

De acuerdo con el pensamiento de Cerboni, al estudiarse con detenimiento la relaciones jurídicas implicadas en el concepto de "azienda" se percibe cuatro categorías de personas titulares de esas relaciones: el propietario (persona o grupo de personas a quienes corresponde la responsabilidad de los resultados), el administrador (la persona que ha recibido del propietario el mandato de desempeñar la administración de la azienda), los agentes (personas a las que el propietario encomienda el manejo de los distintos bienes materiales de la azienda: el cajero, al que se confía el dinero en efectivo; el almacenista, etc., y finalmente, los corresponsales (personas deudoras y acreedoras de la azienda).

Cerboni presenta, para aplicar su logismografía, un sistema contable basado en cuatro libros fundamentales: el Diario, el Libro de Desarrollos, en el que se dispone cuidadosamente una bien estudiada subdivisión de las cuentas generales del Diario con el fin de facilitar la tarea analítica, las Minutas de la cuentas, que suponen una especie de borrador, y el Cuadro de Contabilidad síntesis de Diario y Desarrollos, visión general, resumida y ordenada de la contabilidad de la empresa.

La logismografía facilita un rígido y puntual control en cada paso contable, aun cuando su excesiva complicación la ha hecho poco menos que inaplicable en la práctica. Gracias a su estudio, sin embargo, la atención de los tratadistas se centró en el aspecto organizativo y funcional de la empresa anticipando los modernos sistemas de control.

Cerboni recibió el nombramiento de Contador General del reino Italiano lo que le permitió hacer que se aplicara su sistema contable a la Hacienda Pública del país. No obstante, cuando en 1892 el gran autor toscano dejó el cargo, la contabilidad pública italiana volvió a sus antiguos cauces.

Entre los numerosos autores de la escuela toscana destaca así mismo Giovanni Rossi (1845-1921), que colaboró con Cerboni durante más de diez años. Se aplicó preferiblemente al desarrollo de una teoría matemática de las cuentas, que expuso en su "Trattato dell' unitat teorética dei metodi di srittura in partita doppia" (1885). Por otra parte, dedicó también sus esfuerzos a la investigación histórica".

24. La escuela Veneciana

Fabio Besta. El impulsor de la escuela veneciana, Fabio Besta (1845-1922), profesor de contabilidad en la Escuela Superior de Comercio de Venecia desde 1872 a 1918, desarrolló su teoría de las cuentas basando su pensamiento en la obra del fundador de la escuela lombarda, Francesco Villa.

La obra cumbre de Besta, "La Ragioneria", no fue editada en su totalidad hasta 1910. No obstante, los elementos fundamentales de su teoría venían ya esbozándose en multitud de contribuciones realizadas por Besta en las cuatro décadas anteriores. Puede decirse, por ello, que la escuela veneciana de contabilidad pertenece al siglo XIX, aun cuando prolongue sus actividades durante algunos decenios de nuestra centuria.

Si Cerboni ampliaba el ámbito de la contabilidad hasta considerarla como ciencia de la administración, para Besta, más modestamente, la contabilidad aspira a ser la ciencia del control económico.

El patrimonio jurídico de una empresa no tiene por qué coincidir con el patrimonio económico; y la contabilidad debe ir encaminada a la medición de este último. Besta pone un ejemplo: si ha prestado una cantidad, ese dinero forma parte de mi patrimonio jurídico, ya que tengo derecho a que me sea devuelto. Pero; ¿deberá ser tenido en cuenta en mi patrimonio contable? Sólo interesaría a tal fin, en cuanto

haya, al menos, alguna posibilidad de que tenga efecto tal devolución. Si ello no va a ser posible, debido, por ejemplo, a la huida del deudor, por mucho más derechos que me asistían no será razonable incluir aquella cantidad de dinero en mi patrimonio contable.

En la disyuntiva de "personalizar" o no todas las cuentas, Besta eligió el camino de considerar sólo el aspecto del "valor" de las cuentas. Toda magnitud material que pueda ser expresada en valor monetario es objeto de una cuenta.

Besta desarrolló, al igual que sus grandes contemporáneos italianos, una sólida doctrina organizativa de la administración de empresas. Además, fue un notable historiador y un estudioso del tema de la contabilidad de la Hacienda Pública.

25. La evaluación actual

Los grandes tratadistas contables del siglo XIX centraron su atención en la teoría de las cuentas. En su empeño de elevar el nivel teórico de la contabilidad, se enzarzaron en interminables discusiones acerca de la naturaleza de las cuentas y los principios últimos de la ciencia objeto de su estudio.

Todavía, a fines de del siglo XX, resuenen los ecos apagados de sus estériles controversias. Sin embargo, los hombres que comenzaron a ayudar a su memoria a prendiendo a efectuar inscripciones en tablillas de barro, los que utilizaron los "quipus", los que crearon la Partida Doble, eran espíritus prácticos, empeñados en la resolución de problemas concretos que afectaban directamente sus vidas.

Cómo repartir la cosecha, cómo recordar y poner en orden las distintas operaciones de compraventa que se habían efectuado con aquel género de tela, de qué

modo llegar a conocer si el negocio producía pérdidas o ganancias, y cuántas, y en qué operaciones.

De forma similar, mientras los teóricos del sur Europa se enzarzaban en abstrusas discusiones, los hombres que debían servirse día a día de las técnicas contables eran acosados por nuevos problemas que requerían solución inmediata. Diversos congresos, nacionales e internacionales, asistieron al espectáculo de que determinadas doctrinas contables pretendieran imponerse como oficiales.

No obstante, los doctrinarios nunca consiguieron su propósito. Los especialistas que se reúnen en un congreso suelen tener muchos problemas de orden práctico que resolver, y procuran evitar en lo posible el planteamiento de elevados problemas doctrinales.

En el año 1879 se celebró en Roma un “Congresso di Ragioneria Italiana”, donde estuvo a punto de adoptarse la logismografía carboniana, a la sazón en boga, como doctrina "oficial". La intervención en contra de Fabio Besta evitó que se consumara la dogmatización de los principios logismográficos, hecho que hubiera tenido consecuencias nefastas para la contabilidad en Italia.

El IV Congreso Internacional de Contabilidad (Barcelona, 1929) fue quizá de todos los internacionales, el que más tiempo y esfuerzo gastó en debates teóricos; pero no llegó a conclusión satisfactoria alguna para ninguna doctrina contable determinada. Por otro lado, los congresos celebrados en Estados Unidos (San Luis 1904; Nueva York, 1929), Ámsterdam (1926; 1957), Londres (1933; 1952) y Berlín (1938) pasaron por alto completamente los temas teóricos.

En los primeros decenios del siglo XX se advirtió la tendencia, más evidente en los países nórdicos y del área anglosajona, a enfocar los problemas contables con

instrumental y terminología prestados por la floreciente ciencia de la microeconomía. Se produjo una "invasión" recíproca entre el área económica y el área contable: el cálculo microeconómico precisaba de una contabilidad más perfecta que pudiera aportar los datos necesarios para el análisis económico de la empresa. Y, a su vez, la contabilidad procuró perfeccionar la obtención y manejo de los datos empleando técnicas propias de la microeconomía.

El desarrollo de las técnicas de contabilidad de costos constituye el más claro ejemplo de la penetración de los conceptos microeconómicos en el campo contable. Por la misma razón, cuanto más se perfecciona la contabilidad interna de la empresa más estrecho va quedando el viejo corsé de la Partida Doble, que amenazaba en la primera mitad del siglo quedar obsoleta sin haber encontrado una técnica capaz de sustituirla con ventaja.

26. Eugen Schmalenbach y el balance dinámico

Aunque la legislación de la práctica totalidad de los países imponía, a principios del siglo XX, determinados requerimientos materiales y formales a los comerciantes y empresarios en cuanto a la manera de llevar sus libros de contabilidad, prácticas tales como la realización de balances anuales y la determinación cuidadosa de la cuenta de resultados a fin de ejercicio eran poco frecuentes entre la gran masa de comerciantes y empresarios. Un autor alemán, Eugen Schmalenbach, desarrolló, a partir de 1908, la idea de dar a la liquidación de Pérdidas y Ganancias una importancia grande o mayor que el balance mismo. Su libro fundamental, "Dinamischer Bilanz", donde desarrollaba la doctrina del balance dinámico, apareció poco después de la primera conflagración mundial, en una época en que la economía de guerra, la inflación y la seguridad monetaria general habían tornado insuficientes las viejas prácticas contables para la determinación correcta de las magnitudes empresariales.

El balance dinámico de Schmalenbach trata de ser un balance orientado, no directamente a la evaluación del patrimonio de la empresa, sino al cálculo de los resultados del ejercicio. Inevitablemente, el balance dinámico no puede limitarse a recoger los datos contables según los procedimientos tradicionales, y se basa en gran parte en datos de raíz puramente económica.

27. Presente y perspectivas de la contabilidad

Desde mediados del siglo la contabilidad parece haber perdido entidad propia, saturada como está hasta la médula de conceptos tomados del análisis económico.

Ante las crecientes limitaciones de la Partida Doble se ha emprendido la búsqueda de un nuevo algoritmo matemático más capaz. Resultado de esos esfuerzos es la adopción de la matriz como soporte matemático de la nueva contabilidad.

La aparición del ordenador electrónico ha reforzado el papel de la contabilidad matricial, desarrollada rápidamente en los años transcurridos desde mediada la década de los cincuenta.

Hasta hace pocos años, la contabilidad entendida en su sentido tradicional constituía la única fuente de datos de que se disponía en la empresa; fuente, por otra parte, muy limitada, a causa de la imposibilidad de llevar a cabo manualmente un número muy elevado de operaciones aritméticas. El empleo del ordenador electrónico abre nuevos horizontes a la ciencia y a la técnica contable que, en pocos años, van a transformarse radicalmente, tanto en sus objetivos como en sus procedimientos.

En un principio el hombre simplemente cambia sus excedentes por aquellos que no tenía, es decir, cambio de un bien por otro llamado "trueque" donde hay ausencia

absoluta de dinero, siendo esto un control de sus bienes, haberes y actividades o hechos ocurridos en el ámbito familiar y social.

Luego aparece la moneda, permite el tránsito de la economía de trueque a la economía monetaria y para estos eventos empleaba como medio de registro su memoria, pero al multiplicarse las operaciones de compra y venta de bienes en un medio organizado (la empresa), le fue imposible manejar la variedad de funciones, actividades sociales y económicas, opta por la búsqueda de un mecanismo viable y funcional (contabilidad). (<http://www.geocities.com/paconta/conta/histun.htm>, 2007).

Registros Contables Antiguos

En los primeros tiempos de la Edad Antigua, cuando la lucha cotidiana por la subsistencia arrastraba consigo el intercambio de bienes y servicios a través de la ley del más fuerte, y que todavía no habían surgido los primeros albores de los medios de civilización del intercambio comercial, no existía la imperiosa necesidad de hoy en día de llevar anotaciones contables como medios de garantizar el control de las operaciones resultantes de dichos intercambios.

A este nivel de fortalecimiento de las estructuras sociales, le correspondió una etapa también superada como medio de intercambio, la cual no podía ser otra que el comercio por vía moderada y más tarde civilizada.

En virtud de que para aquellos primeros tiempos de la historia de la humanidad, el hombre no disponía del valioso recurso que constituye la escritura, y era necesario conservar algún tipo de anotaciones o registro de las transacciones comerciales,

nuestros comerciantes y personas de negocios del ayer se vieron precisados a grabar muestras en rocas o árboles, o señales en las paredes de barro de sus casas.

De acuerdo a los informes de que se dispone en la actualidad, estos escritos eran en forma pictórica, plasmados en tablillas de barro y su fabricación se le atribuye a los Sumerios, los cuales fueron predecesores de los Babilonios. Según los datos arqueológicos, las técnicas utilizadas por los Sumarios para llevar a cabo dichos registros, consistía en tomar tablillas de barro húmedas y con el extremo afilado de un juneo o carrizo hacían las marcas correspondientes.

Según los estudios realizados al efecto, los registros comerciales más antiguos de que se tenga conocimiento se produjeron en Babilonia alrededor de los 2,600 años A.C. y se ha establecido que los mercaderes de ese país ordenaban a sus escribanos a que prepararan los registros de recibos, gastos, contratos de trueques, ventas, préstamos de dinero y otras operaciones de índole comercial, utilizando las técnicas antes referidas.

Además de los medios antes señalados usados en la Edad Antigua para conservar las anotaciones, tenemos que también se utilizaron los llamados cuadernos y códigos, los cuales eran fabricados utilizando de dos a diez tablillas de madera cubiertas de cera y unidas con tiras de cuero.

Según los investigadores e historiadores, el tipo de material antes descrito fue utilizado principalmente por los Romanos y los Griegos, pero en vista de las dificultades que presentaban dichas tablillas en su manejo, los romanos se vieron precisados a inventar el llamado Códice, el cual se hizo en hojas de pergamino y produjo una notable superación a los inconvenientes antes mencionados.

El Sistema Contable INCA

El gran problema de la contabilidad incaica era el registro, la anotación, ya que no existía escritura. Se resolvió con unos instrumentos elementales, llamados quipus, y con unos hombres excepcionales, llamados quipucamayoc.

El quipu era un conjunto de hilos, de diversos colores, que se anudaban a distintas alturas. El quipucamayoc, o contable, dotado de una enorme memoria, iba registrando con nudos las cargas de maíz o de lana que entraban en los almacenes reales, las sandalias que salían, y hasta los hombres que nacían en determinada región.

Había quipus para la riqueza existente, para la producción, para la distribución o

para la demografía. Los colores y el orden eran fundamentales. Así, el color amarillo significaba oro en los quipus de riqueza y, maíz, en los de producción. En los demográficos los hombres se anotaban primero, luego las mujeres y al final los niños.

Los quipucamayoc registraban y reproducían los datos con facilidad. Jamás se equivocaban porque un error les costaba la vida. La técnica era difícil, y cada uno estaba especializado en un ámbito diferente: militar, económico, demográfico. Pasaban sus anotaciones al jefe superior y éste, a su vez, a otro. Así llegaban hasta Cuzco donde se llevaban las cuentas totales del Imperio.

El quipucamayoc debía instruir a alguno de sus hijos para que lo pudiera reemplazar en caso de necesidad. Se aseguraba, de esta forma, la continuidad y perfección del sistema de contabilidad.

(http://www.tudiscovery.com/guia_incas/inca_educacion/inca_contabilidad, 2007)

CAPÍTULO VII

DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE COMERCIO DE VENEZUELA CON RESPECTO A LA CONTABILIDAD DE EMPRESA

Artículos del Código de Comercio Venezolano Relativos a la Contabilidad de la Empresa

Tomando en consideración el Código de Comercio Venezolano a continuación se hace mención a cada uno de los artículos relativos al mismo que deben ser cumplidos en materia de contabilidad de la empresa.

Artículo 32.- Todo comerciante debe llevar en idioma castellano su contabilidad, la cual comprenderá, obligatoriamente, el libro Diario, el libro Mayor y el de Inventarios.

Podrá llevar, además, todos los libros auxiliares que estimara conveniente para el mayor orden y claridad de sus operaciones.

Artículo 33.- El libro Diario y el de Inventarios no pueden ponerse en uso sin que hayan sido previamente presentados al Tribunal o Registrador Mercantil, en los lugares donde los haya, o al Juez ordinario de mayor categoría en la localidad donde no existan aquellos funcionarios, a fin de poner en el primer folio de cada libro nota de los que éste tuviere, fechada y firmada por el juez y su Secretario o por el Registrador Mercantil. Se estampará en todas las demás hojas el Sello de la oficina.

Artículo 34.- En el libro Diario se asentarán, día por día, las operaciones que haga el comerciante, de modo que cada partida exprese claramente quién es el acreedor y quién el deudor, en la negociación a que se refiere, o se resumirán mensualmente, por lo menos, los totales de esas operaciones siempre que, en este caso, se conserven todos los documentos que permitan comprobar tales operaciones, día por día.

No obstante, los comerciantes por menor, es decir, los que habitualmente sólo vendan al detal, directamente al consumidor, cumplirán con la obligación que impone este artículo con sólo asentar diariamente un resumen de las compras y ventas hechas

al contado, y detalladamente las que hicieran a crédito, y los pagos y cobros con motivo de éstas.

Artículo 35.- Todo comerciante, al comenzar su giro y al fin de cada año, hará en el libro de Inventarios una descripción estimatoria de todos sus bienes, tanto muebles como inmuebles y de todos sus créditos, activos y pasivos, vinculados o no a su comercio.

El inventario debe cerrarse con el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas; ésta debe demostrar con evidencia y verdad los beneficios obtenidos y las pérdidas sufridas. Se hará mención expresa de las fianzas otorgadas, así como de cualesquiera otras obligaciones contraídas bajo condición suspensiva con anotación de la respectiva contrapartida.

Los inventarios serán firmados por todos los interesados en el establecimiento de comercio que se hallen presentes en su formación.

Artículo 36.- Se prohíbe a los comerciantes:

1º Alterar en los asientos el orden y la fecha de las operaciones descritas.

2º Dejar blancos en el cuerpo de los asientos o a continuación de ellos.

3º Poner asientos al margen y hacer interlineaciones, raspaduras o enmendaduras.

4º Borrar los asientos o partes de ellos.

5° Arrancar hojas, alterar la encuadernación o foliatura y mutilar alguna parte de los libros.

Artículo 37.- Los errores y omisiones que se cometieron al formar un asiento se salvarán en otro distinto, en la fecha en que se notare la falta.

Artículo 38.- Los libros llevados con arreglo a los artículos anteriores podrán hacer prueba entre comerciantes por hechos de comercio. Respecto a otra persona que no fuere comerciante, los asientos de los libros sólo harán fe contra su dueño; pero la otra parte no podrá aceptar lo favorable sin admitir también lo adverso que ellos contengan.

Artículo 39.- Para que los libros auxiliares de contabilidad, llevados por los

comerciantes, puedan ser aprovechados en juicio por éstos, han de reunir todos los requisitos que se prescriben con respecto de los libros necesarios.

Artículo 40.- No se podrá hacer pesquisa de oficio por Tribunal ni autoridad alguna, para inquirir si los comerciantes llevan o no libros, o si éstos están o no arreglados a las prescripciones de este Código.

Artículo 41.- Tampoco podrá acordarse de oficio ni a instancia de parte, la manifestación y examen general de los libros de comercio, sino en los casos de sucesión universal, comunidad de bienes, liquidación de sociedades legales o convencionales y quiebra o atraso.

Artículo 42.- En el curso de una causa podrá el Juez ordenar, aun de oficio, la presentación de los libros de comercio, sólo para el examen y compulsas de lo que tenga relación con la cuestión que se ventila, lo cual deberá designarse previa y determinadamente; pero no podrá obligarse a un comerciante a trasladar sus libros fuera de su oficina mercantil, pudiendo someterse el examen o compulsas, a un Juez del lugar donde se llevaren los libros.

Artículo 43.- Si uno de los litigantes ofrece estar y pasar por lo que constare de los libros de su contender, y éste se niega a exhibirlos sin causa suficiente a juicio del Tribunal de Comercio, el Tribunal podrá deferir el juramento a la otra parte, o decidir la controversia por lo que resulte de los libros de éste, si fuere comerciante y aquellos estuvieren llevados en debida forma.

Artículo 44.- Los libros y sus comprobantes deben ser conservados durante diez años, a partir del último asiento de cada libro.

La correspondencia recibida y las copias de las cartas remitidas, serán clasificadas y conservadas durante diez años.

CAPÍTULO VIII

LA CONTABILIDAD

Definición de Contabilidad

A continuación se exponen diversas definiciones del término contabilidad tomando en consideración el enfoque de varios autores y/o institutos que se han dedicado al estudio de la teoría contable a nivel internacional.

Según el American Institute of Certified Public Accountants (Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados) A.I.C.P.A: “La Contabilidad es el arte de registrar, clasificar y resumir en forma significativa y en términos de dinero, las operaciones y los hechos que son cuando menos de carácter financiero, así como el de interpretar sus resultados.”

La A.I.C.P.A. definió en 1941 la Contabilidad como: “El proceso de identificar, medir y comunicar la información económica, que permite formular juicios basados en información y la toma de decisiones por aquellos que se sirven de la información.”

En 1970, el pronunciamiento número 4 de la Junta de Principios Contables del A.I.C.P.A. Presentó esta definición: “La Contabilidad es una actividad de servicios. Su función es proporcionar información de índole especialmente financiera, sobre entidades económicas y de utilidad en la toma de decisiones y en la elección razonada entre formas alternativas de acción.”

Maldonado R. Y Olivo de L. M. (1991) establece que: “La Contabilidad es una técnica en constante evolución, basada en conocimientos razonados y lógicos que tienen como objetivo fundamental, registrar y sintetizar las operaciones financieras de una entidad e interpretar sus resultados.”

Meigs y Meigs (1992) define: “La Contabilidad es el arte de interpretar, medir y describir la actividad económica.”

Enrique Luque (1970) destaca: “La Contabilidad es la ciencia que se encarga del estudio cualitativo y cuantitativo del patrimonio tanto en su aspecto estático como dinámico, con la finalidad de lograr la dirección adecuada de las riquezas que lo integran.”

Kenneth W. Perry (1973) establece: “La contabilidad es la recolección,

clasificación e interpretación de la información financiera apropiada para el manejo de una organización.”

Según Madruga F. Ildefonso (1963): “Contabilidad es una rama de las matemáticas, que mediante anotaciones claras, exactas y concisas, permite expresar los resultados de los fenómenos de la producción, distribución y consumo de la riqueza pública y privada.”

Viegas Juan, Fronti y otros (1996) destacan: “La contabilidad es un sistema de información que debe garantizar el control de las acciones que realizan aquellos que tienen la responsabilidad de conducir la entidad.”

Biondi Mario (1999) establece que:

La contabilidad es una disciplina o rama del conocimiento que permite controlar las operaciones del ente; también suministra datos útiles para todos los interesados en los informes que produce la contabilidad y, además facilita una larga lista de actividades vinculadas con el ente.

La Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela en la declaración de principios de Contabilidad número 0 define:

La Contabilidad debe ser considerada tanto una actividad de servicio como un sistema de información y una disciplina descriptiva y analítica.

Cualquiera de las acepciones o definiciones que se adopte de la Contabilidad debe contener las cuatro bases que la definen: La naturaleza económica de la información, medida y comunicada referente a, entidades económicas de cualquier nivel organizativo, presentada a, personas interesadas en formular juicios basados en la información y tomar decisiones sirviéndose de dicha información.

De acuerdo a la página web <http://www.definicion.org/contabilidad> (2007) se encuentra el siguiente acercamiento a la terminología de contabilidad:

Técnica que establece las normas y procedimientos para registrar, cuantificar, analizar e interpretar los hechos económicos que afectan el patrimonio de cualquier organización económica o entidad, proporcionando información útil, confiable, oportuna, y veraz cuyo fin es lograr el control financiero la evaluación de la entidad y apoyar la toma de decisiones.

Propuesta de Definición de los Autores

La Contabilidad es una disciplina del conocimiento que tiene por objeto el estudio exhaustivo y sistemático del patrimonio de la empresa y sus cambios tanto cuantitativos como cualitativos, para determinar, controlar y evaluar sus modificaciones encausándolo adecuadamente hacia el logro del objeto de la empresa, en conclusión La Contabilidad es un sistema de información por medio del cual se recolecta, registra, clasifica y resume las operaciones financieras y/o económicas de entes públicos y/o privados con fines de lucro o no, con la finalidad de interpretar los resultados obtenidos derivados de las actividades llevadas a cabo, para la posterior toma de decisiones; destacando que la información arrojada por la contabilidad a través de sus distintos informes es de utilidad tanto para los diferentes niveles

jerárquicos de la organización misma así como para terceros interesados.

Información que ofrece la Contabilidad

Como se sabe, el propósito de la contabilidad es proveer información para la adopción de decisiones acerca del proceso de transformación de una empresa. La importancia de la información contable se determina por la forma en que satisface las necesidades de información de quienes la emplean. Dicha información describe las consecuencias económicas del proceso de transformación. Se encarga de medir los recursos financieros empleados para adquirir otros recursos, la conversión en bienes y servicios, y el precio de venta a los clientes.

1. Explicar por qué los contratos afectan la necesidad de información acerca de las organizaciones.

Las necesidades de información surgen de las numerosas interrelaciones entre los accionistas de una organización: administradores, inversionistas, proveedores, trabajadores, clientes y autoridades gubernamentales. Varios de los mencionados intervienen en el proceso de transformación. Compiten por recursos en los mercados, o los regulan. Intercambian recursos o bienes con una organización, como parte de su proceso de transformación.

Los contratos son acuerdos legales para el intercambio de recursos y servicios. Proveen protección legal a las partes, si alguno de sus términos no son cumplidos. Los términos de un contrato establecen los derechos y obligaciones de las partes contratantes. Los contratos constituyen acuerdos para "dar y recibir". Cada parte contratante espera recibir algo a cambio de lo que da. Por ejemplo, el contrato de un empleado supone la prestación de un servicio laboral a una compañía a cambio de un sueldo y ciertos beneficios. Los contratos con propietarios y socios se acuerdan entre

los dueños, los administradores y otras partes contratantes. Por otro lado, al ser las corporaciones entidades legales, los contratos se acuerdan con la corporación como una de las partes contratantes. Los administradores acuerdan contratos en representación de la corporación y sus dueños. **La información contable es importante para la formulación y evaluación de los contratos.**

2. Explicar cómo la deuda financiera y el capital financiero influyen en el riesgo y la ganancia

Inversionistas

Los dueños y los acreedores son inversionistas en una organización. Acuerdan con los administradores la provisión de recursos financieros a cambio de ganancias futuras. Necesitan información para decidir si invierten o no en una empresa y cuándo invertir.

La información contable ayuda a los inversionistas a evaluar el riesgo y la ganancia que podrían esperar por su inversión. También les ayuda a saber si los administradores están cumpliendo los términos de sus contratos.

Las decisiones financieras son la mayor fuente de riesgo en una empresa. La deuda financiera se origina cuando una empresa obtiene recursos financieros de los acreedores. El capital financiero se origina cuando dichos recursos provienen de los dueños. La decisión de emplear deuda financiera o capital financiero influye en el riesgo y la ganancia de una empresa. La obtención de recursos de los acreedores siempre aumenta el riesgo de una empresa, que se ve obligada a pagar intereses a los acreedores y a devolver el monto de la deuda.

Los intereses son la ganancia obtenida por un acreedor. El monto de los intereses no es el principal de la deuda. Los intereses representan la cantidad pagada a un acreedor, además de la devolución del principal. Si una empresa no obtiene suficientes utilidades, no podrá efectuar dichos pagos y los acreedores podrían ocasionar su bancarrota, situación legal por la cual una empresa es controlada por y para los acreedores. Los acreedores también podrían exigir a la empresa liquidar sus recursos para pagar sus deudas.

Los administradores

3. Los efectos de la compensación en las decisiones de los administradores.

Generalmente, los dueños no administran las corporaciones grandes. Para ello, contratan administradores, quienes acuerdan prestar dicho servicio a cambio de un sueldo y otras compensaciones. Los dueños, o los directores que los representan, necesitan información para evaluar la actuación de los administradores y compensar su buen desempeño, para lo cual ofrecen bonificaciones si la empresa obtiene ganancias. **La información contable ofrece a los dueños y administradores un medio para determinar la compensación que recibirán los administradores.**

Los acuerdos de compensación pueden inducir a los administradores a emitir informes que no reflejen fielmente los resultados obtenidos. Como las compensaciones dependen del informe de ingresos y demás informes contables, los administradores podrían presentar cifras que den por resultado un aumento en sus compensaciones. El control que los administradores tienen sobre la información y la posibilidad de presentar informes que les favorezcan, les ocasiona un dilema ético. Algunas veces, deben optar entre favorecer sus propios intereses o los de la compañía.

4. Identificar el empleo de la información contable por los administradores, empleados, proveedores, clientes y agencias gubernamentales.

Las decisiones de inversión y las de operación tienen efectos diferentes en el riesgo y la ganancia de quienes acuerdan contratos con una compañía. Los administradores deciden qué recursos adquirir, cuándo adquirirlos y cuánto pagar. El valor de los recursos para una empresa depende de su contribución para obtener ganancias.

Toda inversión en recursos implica decisiones sobre el riesgo y la ganancia vinculada a dicha inversión. Una empresa es un conjunto de recursos individuales. La combinación del riesgo y la ganancia de invertir en cada recurso, ayuda a determinar el riesgo y la ganancia de invertir en toda la organización. La administración debe elegir el conjunto de recursos que producirán las ganancias previstas, con un nivel de riesgo aceptable para los dueños y los administradores. Se tiene menor riesgo al invertir en tecnología reconocida y en productos de prestigio que hacerlo en productos y tecnologías nuevas. La inversión en recursos de algunos países es más riesgosa que invertir en recursos de otros, debido a su situación política y económica. **La información contable es útil para identificar el tipo y la ubicación de los recursos de una empresa.**

Las actividades operativas transforman los recursos en bienes y servicios. El propósito principal de la contabilidad es medir el costo vinculado al flujo de recursos en el proceso de transformación. También mide los recursos obtenidos de la venta de bienes y servicios. Las ganancias obtenidas de las actividades operativas son las principales determinantes del riesgo y la ganancia. **La información acerca del resultado de las actividades operativas se emplea para determinar, comparar y administrar el riesgo y la ganancia de las empresas.**

Los trabajadores

Los trabajadores tienen un rol determinante en el riesgo y la ganancia de una empresa. Los sueldos y la calidad del trabajo afectan directamente la calidad del producto, las ventas, los costos y las utilidades. Las compañías evalúan el costo y la productividad de sus trabajadores. Comparan su rendimiento con las expectativas de la administración, examinan los cambios en el tiempo y analizan diferentes divisiones entre sí. **La información contable ayuda a los administradores a evaluar el rendimiento de los trabajadores.**

Los trabajadores negocian por sueldos, beneficios y seguridad en el trabajo. Las compensaciones a los trabajadores son afectadas por el rendimiento y la situación financiera de la empresa. Los sindicatos y otros grupos laborales emplean la información contable para evaluar la capacidad de la compañía en compensar a sus trabajadores. Como la otra parte contratante, los trabajadores evalúan el riesgo y la ganancia de una relación laboral. Si una empresa obtiene buenos resultados, los trabajadores esperan ser recompensados. En caso contrario, podrían enfrentar suspensiones, recorte de beneficios y pérdida del empleo. **La información contable ayuda a los trabajadores a evaluar el riesgo y la ganancia de los contratos de trabajo.**

Proveedores

La empresa adquiere materiales, mercancías y otros recursos de los proveedores. Dichos recursos constituyen el costo principal en la mayoría de empresas. Es necesaria una negociación cuidadosa entre los administradores y los proveedores acerca de precios, créditos y programas de entregas. Si la empresa no puede obtener materiales de buena calidad en el momento preciso, puede experimentar pérdidas causadas por la lentitud en la producción, desperdicio, disminución de ventas y la

insatisfacción de los clientes. Si un proveedor se retira o no entrega los pedidos, la empresa puede tener dificultades para obtener los recursos necesarios. **La información contable ayuda a las empresas a evaluar la capacidad de sus proveedores de satisfacer sus necesidades de recursos.**

Los proveedores de recursos, generalmente, venden a crédito por periodos cortos que varían de 30 a 60 días, aunque también se acuerdan plazos mayores. Cuando una empresa se declara en bancarrota, generalmente adeuda grandes sumas a los proveedores, quienes tendrán dificultades para cobrar o no podrán hacerlo. Por consiguiente, los proveedores evalúan el riesgo de vender a crédito a otras empresas. Las condiciones de venta, los precios y los plazos de los pagos son afectadas por la percepción del proveedor del riesgo de dicha venta. **Los proveedores emplean la información contable acerca de sus clientes para evaluar el riesgo de que el comprador no pueda pagar por los bienes y servicios que adquiere.**

Los clientes

La empresa abastece a sus clientes. Por lo tanto, los evalúa del mismo modo que es evaluada por los proveedores. Los administradores establecen los términos de venta evaluando el riesgo y la ganancia de dicha venta. Los clientes de mayor riesgo, generalmente obtienen condiciones menos favorables. Por ejemplo, un cliente con buen crédito puede adquirir una casa, un automóvil, artefactos y otros bienes en condiciones más favorables que un cliente con mal crédito.

La decisión del cliente para adquirir productos siempre es afectada por su percepción de la calidad y de la manera independiente del precio. Esta decisión también depende del prestigio financiero del vendedor. ¿Se podrá contar con la empresa cuando se necesite mantenimiento, reparación o cambio? ¿Podrá cumplir con las garantías? ¿Sus ganancias le permiten invertir en nueva tecnología y mantener la

calidad de sus productos? **La información contable es empleada para evaluar el riesgo de comprar en determinadas compañías y de vender a ciertos clientes.**

Agencias gubernamentales

Las empresas deben obtener autorización para vender bienes y servicios, proporcionar información a las agencias gubernamentales y pagar impuestos sobre sus ventas y sus ganancias. Los gobiernos captan información acerca de las empresas como base para previsión y planificación a nivel local, estatal y nacional. Las empresas deben proporcionar información a las autoridades que regulan las actividades comerciales para asegurar el comercio lícito, trato justo a los trabajadores y la distribución equitativa a los inversionistas.

Las empresas proporcionan información a autoridades tributarias de diversos niveles. Dicha información es necesaria para establecer los impuestos a las ventas, a la propiedad, a los sueldos y a los ingresos. Los impuestos se determinan de acuerdo al monto de las ventas, de los costos incurridos, y las sumas pagadas a los trabajadores. **Las agencias gubernamentales emplean la información contable para adoptar decisiones tributarias y normativas.**

Contabilidad Financiera

5. Identificar el propósito de los principios de contabilidad y auditoría generalmente aceptados.

Debido a la necesidad de información y a que la responsabilidad derivada de los conflictos de intereses (riesgo moral) les concierne, los administradores de empresas importantes preparan la información contable para su empleo por los inversionistas y otros usuarios externos de acuerdo a reglas específicas denominadas "principios de

contabilidad generalmente aceptados". Dichos principios son **normas desarrolladas por organizaciones profesionales de contabilidad para establecer procedimientos adecuados de contabilidad e información**. Dichas normas establecen requisitos mínimos de declaración y facilitan la comparación de la información de un periodo y el siguiente, entre diferentes empresas.

La información contable proporcionada a los inversionistas de muchas corporaciones debe ser auditada. **Una auditoría es el examen detallado de la información financiera de una empresa**. Incluye el examen del sistema de información empleado en la preparación de los informes y de los procedimientos de control que la organización adopta para asegurar la exactitud de la información contable. El propósito de una auditoría es evaluar si la información proporcionada a quienes adoptan decisiones en el exterior refleja fielmente las actividades económicas de la empresa. Las normas para la preparación y emisión de la información ayudan a asegurar la confiabilidad de la información contable. Los auditores, que son contadores públicos calificados independientes, examinan la información para confirmar si está preparada conforme a las normas. Para ser contador público certificado se debe aprobar un examen de calificación y cumplir requisitos de capacitación y experiencia. Los contadores públicos certificados son independientes de las empresas que auditan, porque no son empleados de la compañía. Son contratados por los inversionistas y no deben tener intereses en la compañía que pudieran interferir su labor.

6. Definir la contabilidad financiera.

La información contable preparada para su empleo por quienes adoptan decisiones en el exterior constituye información de contabilidad financiera. **La contabilidad financiera es el proceso de preparar, emitir e interpretar la información contable proporcionada a quienes adoptan decisiones en el exterior**.

Como fuente principal de información para los inversionistas, es importante para las actividades financieras de las empresas. También influye en las decisiones de los proveedores, los clientes y los trabajadores.

La contabilidad y las necesidades de información

El sistema de información contable debería ser apropiado para proveer la información que la empresa necesita. Siempre se requieren sistemas especializados de contabilidad para satisfacer las diversas necesidades de información de los administradores, para informar a los inversionistas, para declarar y pagar impuestos, para informar a las diversas autoridades gubernamentales. Estos sistemas operan en conjunto para satisfacer los requerimientos de quienes deciden acerca de una empresa. Las decisiones de los administradores no son independientes de las que adoptan los inversionistas, los clientes, los proveedores, etc. La información emitida al exterior influye en las decisiones internas. La contabilidad financiera es una ventana que permite apreciar desde el exterior las consecuencias de las decisiones adoptadas por los administradores. Luego, las decisiones de los administradores constituyen el principal interés de la contabilidad financiera y la contabilidad gerencial.

El sistema de información contable, como subsistema específico, es responsable de: 1) Identificar los recursos de una organización, 2) Rastrear la transformación de recursos en bienes y servicios que son vendidos y entregados a los clientes o consumidores, 3) Determinar el costo de los recursos empleados en la empresa, y 4) Proporcionar información acerca de dichas actividades a los usuarios internos y externos.

El sistema de información contable

Como los demás sistemas de información, el sistema contable es un proceso en el cual los datos ingresan, son registrados y almacenados en una base de datos, convertidos en números y tablas, y emitidos como programas, informes y otros tipos de información a los usuarios. Los principales datos del sistema contable son: 1) El costo de los recursos adquiridos y empleados en una organización. 2) Los precios de los bienes y servicios vendidos. 3) Las políticas administrativas que influyen en dichas actividades.

La fuente de datos del sistema de información contable es el proceso de transformación de la empresa. Las actividades de financiamiento, de inversión y de operación son la fuente de datos de la organización, en relación a los recursos adquiridos, transformados y consumidos.

Los criterios de medición son normas que determinan las características del proceso de transformación que ingresan al sistema contable. Identifican los datos captados por el sistema. Por ejemplo, el sistema registra el costo pagado al adquirir equipo, pero no registra el precio al que se vendería, a menos que fuese vendido en el acto. En el sistema contable se registra el costo del equipo, pero no el tamaño, peso o color. Se adoptan normas de medición que seleccionan las características del proceso de transformación que son importantes para los usuarios. Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados constituyen la principal fuente de normas de medición para la información de la contabilidad financiera de carácter general. Las autoridades gubernamentales determinan normas con requisitos tributarios y de control; y los administradores, sus propias normas de medición para la información de la contabilidad gerencial.

Las actividades del proceso de transformación medidas por el sistema contable son registradas en una o más fuentes de datos donde son almacenados y procesados. Las bases de datos de contabilidad son libros o archivos de computadoras que

contienen cuentas donde son registradas, almacenadas y resumidas las transacciones de una empresa.

Los informes proveen la información emitida por el sistema de contabilidad. Pueden ser obtenidos en varias formas, impresos en papel o presentados en la pantalla de una computadora. La frecuencia de los informes y la cantidad de datos que contienen dependerán de las necesidades de los usuarios.

Los usuarios adoptan decisiones después de evaluar la información emitida. Emplean normas de decisión para interpretar la información. Por ejemplo, un inversionista puede decidir si venderá las acciones que posee, si las utilidades declaradas por la compañía que las emitió disminuyen durante tres años consecutivos. Compara la información acerca de las utilidades con las normas de decisión y puede optar por vender o conservar sus acciones. Quienes adoptan decisiones emplean la información contable para evaluar el riesgo y la ganancia.

Los Principios de Contabilidad

Los contadores públicos deben presentar, registrar y procesar la información financiera de una manera que permitan su fácil comprensión y faciliten a los usuarios contar con datos válidos y confiables que puedan ser comparados con los que presentan otras empresas.

Cada empresa podrá solicitar estados financieros de la manera que mejor satisfaga sus necesidades de información interna, pero cuando esos estados financieros se formulen para usos externos, deben ser elaborados de conformidad con lo principios y normas de carácter general a nivel nacional o internacional.

En el mundo de los negocios de la actualidad, caracterizado por una apertura económica a nivel internacional, nos encaminamos hacia una globalización de la economía en todo el mundo, lo que nos impulsa a conocer las normas, los principios y las políticas contables aceptadas a nivel internacional, para poder proporcionar información financiera útil para los usuarios a nivel nacional y de otras latitudes a fin de que puedan tomar decisiones sobre la entidad que emite los estados financieros.

Hablar de principios de contabilidad es referirnos al punto de partida de la estructura básica de la Contabilidad Financiera que tenemos que conocer, entender, comprender, aprender, para poder dedicarnos al ejercicio profesional de la Contaduría Pública, pues, ellos nos proporcionan los elementos básicos indispensables para una buena y sana práctica profesional.

Concepto de Principios de Contabilidad

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (1990), establece que Los Principios de Contabilidad: “Son conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información financiera cuantitativa por medio de los estados financieros.”

Principios de Contabilidad

A continuación se establece un breve desarrollo de algunos de los principios de contabilidad

1. Entidad económica

Una empresa es una combinación de recursos humanos, técnicos, materiales, capital cuyo objetivo principal es la prestación de servicios a la comunidad con la finalidad de obtener lucro (ganancia). En la contabilidad financiera, la entidad es el negocio específico identificado en los estados financieros.

El negocio es tratado como una entidad distinta a sus propietarios independientemente de su constitución legal, que presenta sus operaciones realizadas y su posición financiera y no la de los accionistas, socios, propietarios, acreedores u otras personas.

Según el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (1990):

La entidad es una unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por las combinaciones de recursos humanos, recursos naturales y capital, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines para los que fue creada.

2. Empresa en marcha

Se presume que una entidad económica tiene una existencia permanente que se mantendrá en el futuro sin intenciones de liquidar o de reducir sustancialmente la escala de sus operaciones.

Esto es lo que justifica que los empresarios inviertan grandes cantidades de dinero con la idea de que la empresa tiene una larga vida, es un negocio en marcha y

que en el transcurso de la misma recuperarán la inversión que realizaron y que además obtendrán un beneficio económico representado en las utilidades.

Cuando en un negocio en marcha se obtiene pérdida en un ejercicio no es motivo de preocupación puesto que en los próximos ejercicios se pueden obtener utilidades que compensarán la pérdida obtenida.

El concepto de una empresa en marcha es el que nos permite depreciar o amortizar los activos fijos en varios ejercicios, ya que suponemos que estos bienes o derechos van a generar utilidades o beneficios en varios años, es el que nos permite hablar de activos o pasivos circulantes o a largo plazo, ya que en caso contrario no tendría sentido estas clasificaciones.

3. El período contable

Se sabe que una empresa en marcha tiene una larga vida y que no se puede esperar que se acabe la empresa para conocer los resultados de las operaciones realizadas por la institución, es por eso que se requiere hacer cortes cada cierto tiempo, para producir la información financiera requerida para conocer los resultados parciales que permitan hacer correctivos, cambiar políticas, establecer planes de inversión, etc.

Las operaciones y los eventos, así como sus efectos derivados, susceptibles de ser cuantificados, se identifican con el periodo en que ocurren, por lo tanto, cualquier información contable debe indicar claramente el periodo a que se refiere.

El periodo contable puede variar de una empresa a otra y pueden ser mensuales, trimestrales, semestrales o anuales; por lo que cada empresa fija su periodo contable de acuerdo con sus necesidades de información.

Es evidente que es importante establecer un periodo contable para poder establecer la aplicación de algunos principios contables y que nos delimite la información financiera representada en sus estados financieros con un adecuado corte de operaciones en relación a ingresos, costos, gastos, activos, pasivos, etc., tanto al inicio como al final del periodo.

4. Estabilidad monetaria

En un sistema de registro el instrumento de medición o asignación de valor en el intercambio de bienes y servicios es la moneda, el cual permite asignar valor a los recursos de las entidades, así como a sus obligaciones y capital y las transacciones que realice.

El dinero es el común denominador de la contabilidad, tiene que ver con todas aquellas operaciones y eventos que puedan ser medidos en término de bolívares. La ventaja del uso del dinero, es que muchos hechos heterogéneos que ocurran en un negocio pueden ser expresados en términos de dinero. Por ejemplo, si una empresa tiene 5.000.000 de bolívares, tres vehículos, 10.000 unidades de materia prima etc., todos estos bienes se pueden expresar en un balance general si lo convertimos en bolívares.

5. La objetividad o confiabilidad

Este principio plantea que todos los registros sujetos de la contabilidad, deben estar amparados por documentos, preferiblemente generados fuera de la empresa que permitan comprobar la veracidad de las operaciones registradas.

Un contador que aplica el principio de la objetividad en sus registros, se está garantizando una certificación de contabilidad en caso de auditoría externa y eso crea confianza en la información que producen los estados financieros.

6. Consistencia, comparabilidad o uniformidad

Con la aplicación de este principio, el contador debe aplicar las mismas políticas, normas, métodos y procedimientos en una misma empresa año tras año, con la finalidad de que los estados financieros tengan comparabilidad. La comparabilidad debe hacerse también con otras empresas de la misma naturaleza y comparar además, varios años de los estados financieros de una misma empresa.

Debe analizarse muy bien los métodos de depreciación de los activos fijos, de valuación de los inventarios, de amortización de intangibles, de estimaciones para las diversas provisiones, ya que lo ideal es que usemos los mismos métodos o prácticas a través de los años.

Con la aplicación de este principio de la comparabilidad o consistencia se deja abierta la posibilidad de cambios en los métodos, políticas y normas de registros, valuación, etc., pero con la condición importante, que en el año en que se produzca el cambio en esos métodos y procedimientos, expresen en los estados financieros, en las notas de los mismos las razones técnicas y profesionales para el cambio, el impacto que ejerce el cambio en las utilidades del ejercicio y los cambios que se producirán al comparar los estados financieros con los de años anteriores.

7. Conservatismo

Con la aplicación de este principio, el contador debe registrar solamente los ingresos que se han realizado y nunca anticipar ningún ingreso por mucha seguridad que se tenga de su ocurrencia futura sin embargo, está obligado a registrar todos los gastos causados en el ejercicio y también aquellos que sin haberse causado definitivamente, tengan alta posibilidad de ocurrencia, con esto se busca que la utilidad del ejercicio sea lo más pequeña pero sin caer en exageraciones que generen abultamiento de los gastos.

Debe quedar claro, que la aplicación de gastos en base al conservatismo, no son reconocidos por el impuesto sobre la renta, sino en el ejercicio cuando la pérdida ocurre realmente.

8. Importancia relativa o materialidad

Una partida financiera de acuerdo a su monto o naturaleza tiene importancia relativa, cuando un cambio en ella, en su presentación, valuación, descripción, etc., puede modificar la decisión de algunos de los usuarios de los estados financieros.

Para el I.M.C.P. (1990):

El concepto de importancia relativa se refiere básicamente al efecto que tienen las partidas en la información financiera y en este sentido toda partida cuyo monto o naturaleza tenga suficiente significación debe ser procesada y representada, pues de no hacerse distorsionarían los objetivos que pretende la información financiera.

9. Principio del costo

Es uno de los más importantes por las múltiples aplicaciones que puede tener, ya que es la base para el registro de activos y pasivos y es muy controversial por el cambio de valor de un bien en el tiempo, por la inflación, el cambio de la moneda, el valor de uso, etc.

En la actualidad las empresas presentan sus Estados Financieros reexpresados, es decir, ajustados al proceso inflacionario.

Según Kieso y Weygandt (1995): “Usando el costo como base de sus registros, los contadores pueden proporcionar datos objetivos y verificables en sus informes.”

Organizaciones que Influyen en la Creación de los Principios de Contabilidad

Comité de Normas Internacionales de Contabilidad – International Accounting Standards Committee (IASC)

Se creó en 1973, es un organismo privado y está compuesto por grupos profesionales de contadores de 90 países, algunos de ellos: Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Holanda, Japón.

Su función es emitir principios de contabilidad sólidos y que puedan aplicarse a nivel internacional principalmente en los países desarrollados, es decir, busca uniformidad en los principios que se utilizan en las empresas y otras organizaciones en todo el mundo.

En 1983 todos los miembros de esta organización conforman la **Federación Internacional de Contadores (IFAC)**.

El IASC ha publicado 41 Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)

Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP)

Es un organismo constituido por 5 comisiones:

- De Estatuto

- Ética

- Evaluación continua

- Normas y procedimientos de auditoría

- De principios de contabilidad:
 - _ Emisión de nuevos pronunciamientos
 - _ Revisión y actualización de los ya emitidos

Los pronunciamientos de la Comisión de Principios de Contabilidad se llaman Boletines y son:

- Básicos

- Relativos a Estados Financieros

- Partidas o conceptos específicos

- Problemas especiales de determinación de resultados

Comité de Normas de Contabilidad Financiera – Financial Accounting Standards Board (FASB)

Se formó en 1973 y tiene (7) miembros: 5 contadores que han ejercido la práctica profesional, 1 es representante de la academia y 1 de la industria, a tiempo completo que reciben sueldo y no están ligados con otra organización.

Es un ente de carácter privado que fija normas de contabilidad en Estados Unidos y se encarga de emitir:

- Declaraciones de Normas de Contabilidad
- Interpretaciones
- Boletines Técnicos
- Declaraciones Técnicas
- Otros pronunciamientos

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV)

Es la agrupación y organización del Gremio de Contadores Públicos en Venezuela. Entre sus funciones está emitir:

- Declaraciones de Principios de Contabilidad (DPC)
- Declaraciones de Normas de Auditoría (DNA)
- Publicaciones Técnicas (PT)
- Servicios Especiales de Contadores Públicos (SECP)
- Publicaciones Legales y Reglamentarias (PLR)

Dentro de esta institución se encuentra el Comité Permanente de Principios de Contabilidad, que se encarga de emitir las Declaraciones de Principios de Contabilidad. A continuación mencionaremos algunas de las declaraciones que se han publicado en la actualidad.

- DPC ó Normas Básicas y Principios de Contabilidad de Aceptación General.
- DPC 2 Contabilización de los Costos y gastos de empresas o actividades en período de desarrollo.
- DPC 3 Contabilización del Impuesto sobre la Renta
- DPC 15 Contabilización de las inversiones, etc.

Utilidad de la Contabilidad

De acuerdo a IMCP:

La utilidad como característica de la información financiera es definida como la: “cualidad de adecuarse al propósito del usuario.”

Esto se evidencia en el hecho de que la contabilidad fue creada o elaborada por el hombre para satisfacer sus necesidades de información. Ante esta situación, la contabilidad debe conocer en primer lugar la empresa, para saber quién y cómo es, y sobre esta base de conocimientos, establecer el sistema de información más adecuado para ella.

Cada empresa debe presentar la información que satisfaga sus necesidades y brinde comunicación a los demás interesados, y dado que no es posible conocer a todos los interesados ni sus intereses particulares, la información debe ser presentada

a través de los Estados Financieros: Balance General o Estado de Posición Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en la Situación Financiera y Estado de Modificaciones en las Cuentas del Capital Contable, todo ello acompañado de sus notas respectivas, formando parte de los mismos Estados Financieros.

Existe actualmente consenso con respecto a que el objetivo básico de la contabilidad consiste en brindar “información útil” para la toma de cierto tipo de decisiones de contenido principalmente patrimonial, financiero y económico. Por lo tanto, la utilidad constituye la cualidad básica de la información contable, es decir, que esta debe servir para satisfacer responsablemente las necesidades de los usuarios de los estados contables.

En Argentina la Comisión de Estudios sobre la contabilidad del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la capital Federal emitió su informe 9, en el que enuncia los siguientes requisitos de la información contable (citados por Viegas Juan, Fronti Luis y otros 1996)

1. **Utilidad:** la información debe servir para satisfacer razonablemente las necesidades de los usuarios de los estados contables.

2. **Pertinencia:** la naturaleza de la información debe ser apropiada para el cumplimiento de sus objetivos.

3. **Confiabilidad:** la información debe reunir las cualidades que le otorguen el carácter de creíble para los usuarios, de tal manera que puedan aceptar utilizarla para tomar decisiones.

4. **Aproximación a la realidad:** la información debe incluir todos los aspectos significativos apropiados para representar razonablemente los fenómenos que se deben describir. Para ello se hace necesario: estudiar los aspectos relevantes de cada

uno de los fenómenos, las incertidumbres inherentes a ello, aplicar imparcialmente las normas de valuación, utilizar métodos adecuados fundados en el razonamiento lógico, procurar objetividad en las mediciones.

5. **Verificabilidad:** la información debe poder ser comprobada por terceros ajenos a su emisión.

6. **Claridad:** la información debe prepararse utilizando un lenguaje preciso, que evite ambigüedades y que sea inteligible y fácil de comprender por los usuarios.

7. **Comparabilidad:** la información debe permitir la máxima posibilidad de ser relacionada y confrontada con:

- a. Información del ente a la misma fecha o periodo.
- b. Información del ente a otras fecha o periodos
- c. Información de otros entes.

8. **Oportunidad:** la información debe suministrarse en tiempo y lugar conveniente para los usuarios, de modo tal que tenga posibilidad de influir en la toma de decisiones.

9. **Sistematicidad:** la información debe prepararse conforme al conjunto de normas de valuación y exposición elegidas, ordenadamente relacionadas entre sí, y claramente definidas para los usuarios.

La utilidad de la contabilidad debe ser vista desde la óptica de a quién beneficia la información que la misma suministra, ya sea los propietarios, los acreedores, el gobierno y los trabajadores los cuales representan diversos intereses.

A los propietarios: la información contable les permite conocer la situación de la empresa para planificar, presupuestar y tomar decisiones que les permita gerenciar con eficiencia.

El Estado: necesita conocer los resultados de la gestión en la empresa para verificar el cobro de los Impuestos Municipales (patente de industria y comercio) y nacionales como el Impuesto sobre la Renta, el Impuesto al Valor Agregado, etc.

A los bancos y proveedores: con la información contable ellos pueden detectar la situación económica de la empresa y así poder evaluar la posibilidad de concederle financiamiento.

A los trabajadores: de acuerdo a la Ley del Orgánica del Trabajo artículos: 174-175-176-177-178-179 verificar si las utilidades declaradas por el patrono son las correctas para el pago de los que les corresponde por concepto de participación en los beneficios de la Empresa.

NIC y NIIF (Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera)

Actualmente la economía crece a un ritmo vertiginoso, y muchas empresas llegan a convertirse en verdaderos “emporios industriales”. Esto ha originado que debido a la necesidad de controlar el cabal desenvolvimiento de las actividades financieras de las empresas, se han diseñado un conjunto de normativas y procedimientos a seguir con la particular finalidad de velar tanto por el correcto funcionamiento de las actividades económicas como por la transparencia de sus

cifras.

En tal sentido, se hace mención a las NIC, y las NIIF las cuales se encargan de áreas particulares del ámbito contable.

NIC

Estas normas han sido producto de grandes estudios y esfuerzos de diferentes entidades educativas, financieras y profesionales del área contable a nivel mundial, para estandarizar la información financiera presentada en los estados financieros.

Las NIC, como se le conoce popularmente, son un conjunto de normas o leyes que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados. Las NIC no son leyes físicas o naturales que esperaban su descubrimiento, sino más bien normas que el hombre, de acuerdo sus experiencias comerciales, ha considerado de importancia en la presentación de la información financiera.

Son normas de alta calidad, orientadas al inversor, cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio, y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa. Las NIC, son emitidas por el International Accounting Standards Board (anterior International Accounting Standards Committee). Hasta la fecha, se han emitido 41 normas, de las que 34 están en vigor en la actualidad, junto con 30 interpretaciones.

La Aplicación de las NIC en Venezuela

Aun en conocimiento de la necesidad de la aplicación de las NIC en nuestro país el directorio ampliado de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela anunció en Marzo del 2004 que se iniciaría el proceso de adaptación a las nuevas normas internacionales de contabilidad (NIC's-IFRS), manifestando que dicho proceso podría demorar hasta el 2010 para implantarse en todo el espectro empresarial venezolano.

Venezuela actualmente se encuentra en ese proceso de adaptación de las 41 Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's-IFRS), con sus respectivas 31 interpretaciones como Principios de Contabilidad de Aceptación General (PCAG).

Este anuncio fue realizado conjuntamente por el presidente de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), Oswaldo Rodríguez, y el presidente del Instituto Venezolano de Ejecutivos de Finanzas (IVEF), acompañados por Rafael Dugarte, secretario de Estudio e Investigaciones de la FCCPV; el presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Miranda, Manuel Bujan, y Francisco V. Deberá, vicepresidente del Comité de Normas Contables y Financieras del IVEF, en rueda de prensa realizada para tal efecto el día 10 de marzo del 2004

Tal decisión fue acordada por el directorio de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) y la misma fue el resultado de un año de intenso trabajo interinstitucional entre el Comité Permanente de Principios de Contabilidad de la FCCPV y el Comité Normas Contables y Financieras del IVEF hasta esta fecha, al cual se le sumaron posteriormente otras instituciones como las Superintendencias de Seguros y de Bancos, la Comisión Nacional de Valores (CNV), la Bolsa de Valores de Caracas (BVC) y El Consejo Empresarial Venezolano de Auditoría (CEVA), entre otras importantes organizaciones públicas y privadas.

Para establecer y lograr todos estos objetivos se organizaron distintos comités que establecerán el cronograma de actividades a ser realizadas para actualizar al gremio contable, promover la adaptación de los pensum universitarios al cambio de legislación, e informar convenientemente a los ejecutivos de finanzas de las empresas (iniciando con aquellas que cotizan en los mercados de capitales) y avanzar a los restantes sectores empresariales, incluyendo aquellos que tienen legislaciones que impactan en la presentación de sus estados financieros, como son la banca y las empresas de seguros, concluyendo con el de la pequeña y mediana industria (PYME). La adaptación total de las empresas al nuevo sistema contable podría estar completa para el año 2007.

La adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad contribuirá a mejorar la percepción internacional de Venezuela y las empresas venezolanas como receptoras de inversiones, al hacer mucho más sencilla para la revisión de inversionistas extranjeros la presentación de los estados financieros de nuestras empresas. Con todo ello, se espera que el cambio se constituya en una ventaja comparativa que mejore la posición de las empresas venezolanas en el complejo mundo de la globalización económica actual.

Impacto internacional

Actualmente, todas las sociedades que cotizan en bolsa en la Unión Europea están elaborando sus estados financieros con las normas internacionales y ya para el año 2005 estaba establecido como límite de tiempo para su total establecimiento (aunque algunos países han solicitado un mayor lapso hasta el 2008). La idea es la comparabilidad de las cuentas financieras de las sociedades, establecimientos financieros y empresas de seguros, que constituyen el factor esencial de integración de los mercados financieros, lo que facilitará la comercialización de valores inmobiliarios, fusiones y adquisiciones transfronterizas así como operaciones de financiación.

Los mismos títulos de una sociedad son a menudo detentados por varios inversores de múltiples nacionalidades, por lo que parece lógico obligar a las sociedades a publicar sus estados financieros de acuerdo a un grupo de normas internacionalmente aceptadas.

En fin, la adopción de estas normas permitirá a Venezuela crear las condiciones para un mercado de capitales integrado y eficaz aumentando la comparabilidad de las cuentas en el mercado para la competencia y la circulación de capitales y evitar así la costosa tarea de tener que traducir las mismas cuentas a diferentes normas internacionales.

Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)

NIC	Enunciado
1	Presentación de estados financieros (revisada en 1997)
2	Existencias (revisada en 1993)
7	Estado de flujos de efectivo (revisada en 1992)
8	Ganancia o pérdida neta del ejercicio, errores fundamentales y cambios en las políticas contables
10	Hechos posteriores a la fecha del balance (revisada en 1999)
11	Contratos de construcción (revisada en 1993)
12	Impuesto sobre las ganancias (revisada en 2000)
14	Información financiera por segmentos (revisada en 1997)

15	Información para reflejar los efectos de los cambios en los precios (párrafos reordenados en 1994)
16	Inmovilizado material (revisada en 1998)
17	Arrendamientos (revisada en 1997)
18	Ingresos ordinarios (revisada en 1993)
19	Retribuciones a los Empleados (revisada en 2002)
20	Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas (párrafos reordenados en 1994)
21	Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera (revisada en 1993)
22	Combinaciones de negocios (revisada en 1998)
23	Costes por intereses (revisada en 1993)

24	Información a revelar sobre partes vinculadas (párrafos reordenados en 1994)
26	Contabilización e información financiera sobre planes de prestaciones por retiro (párrafos reordenados en 1994)
27	Estados financieros consolidados y contabilización de inversiones en dependientes (revisada en 2000)
28	Contabilización de inversiones en empresas asociadas (revisada en 2000)
29	Información financiera en economías hiperinflacionarias (párrafos reordenados en 1994)
30	Información a revelar en los estados financieros de bancos y entidades financieras similares (párrafos reordenados en 1994)
31	Información financiera de los intereses en negocios conjuntos (revisada en 2000)
33	Ganancias por acción (1997)
34	Información financiera intermedia (1998)

35	Explotaciones en interrupción definitiva (1998)
36	Deterioro del valor de los activos (1998)
37	Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes (1998)
38	Activos inmateriales (1998)
40	Inmuebles de inversión (2000)
41	Agricultura (2001)

Interpretaciones del Comité Permanente de Interpretación

SIC 1	Uniformidad —Diferentes fórmulas para el cálculo del coste de las existencias
SIC 2	Uniformidad —Capitalización de los costes por intereses
SIC 3	Eliminación de pérdidas y ganancias no realizadas en transacciones con asociadas
SIC 6	Costes de modificación de los programas informáticos existentes

SIC 7	Introducción del euro
SIC 8	Aplicación, por primera vez, de las NIC como base de contabilización
SIC 9	Combinaciones de negocios—Clasificación como adquisiciones o como unificación de intereses
SIC 10	Ayudas públicas— Sin relación específica con actividades de explotación
SIC 11	Variaciones de cambio en moneda extranjera — Capitalización de pérdidas derivadas de devaluaciones muy importantes
SIC 12	Consolidación —Entidades con cometido especial
SIC 13	Entidades controladas conjuntamente —Aportaciones no monetarias de los partícipes
SIC 14	Inmovilizado material — Indemnizaciones por deterioro del valor de las partidas
SIC 15	Arrendamientos operativos— Incentivos
SIC 18	Uniformidad —Métodos alternativos

SIC 19	Moneda de los estados financieros —Valoración y presentación de los estados financieros según las NIC 21 y 29
SIC 20	Método de la participación —Reconocimiento de pérdidas
SIC 21	Impuesto sobre las ganancias— Recuperación de activos no depreciables revalorizados
SIC 22	Combinaciones de negocios — Ajustes posteriores de los valores razonables y del fondo de comercio informados inicialmente
SIC 23	Inmovilizado material — Costes de revisiones o reparaciones generales
SIC 24	Ganancias por acción — Instrumentos financieros y otros contratos que pueden ser cancelados en acciones
SIC 25	Impuesto sobre las ganancias—Cambios en la situación fiscal de la empresa o de sus accionistas
SIC 27	Evaluación del fondo económico de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento
SIC 28	Combinación de negocios — Fecha de intercambio y valor razonable de los instrumentos de capital

SIC 29	Información a revelar— Acuerdos de concesión de servicios
SIC 30	Moneda en la que se informa — Conversión de la moneda de valoración a la moneda de presentación
SIC 31	Ingresos ordinarios —Permutas que comprenden servicios de publicidad
SIC 32	Activos Inmateriales—Costes de Sitios Web
SIC 33	Consolidación y método de la participación.

NIIF (Normas Internacionales de Información Financieras)

La globalización e integración de los mercados hace necesaria una armonización en la información financiera que las entidades de los diferentes países proporcionan a sus inversores, analistas y a cualquier tercero interesado. Por tanto, el objetivo perseguido con la aplicación de un único grupo de normas para todas las entidades que coticen en un mercado, es la obtención de un grado apropiado de comparabilidad de los estados financieros, así como un aumento de la transparencia de la información.

Con este propósito, en 1995 se firmó un acuerdo entre el IASC (International Accounting Standards Committee), actual IASB, y la IOSCO (Organización Internacional de los Organismos Rectores de las Bolsas), por el que se comprometían a revisar todas las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), al objeto de que se pudieran utilizar por las entidades que cotizan en las bolsas. Consecuentemente, en el Consejo Europeo de Lisboa celebrado en el año 2000, se puso de relieve la necesidad de acelerar la potenciación del mercado interior de servicios financieros y se fijó la fecha del 2005 para la implantación de las NIC, actualmente denominadas Normas Internacionales de Información Financiera.

Con esta finalidad, el 19 de julio de 2002 se aprobó el Reglamento de la UE relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad. El citado Reglamento exige que, a partir del 1 de enero de 2005 a más tardar, todas las entidades que coticen en un mercado regulado de la UE, así como aquéllas que estén preparando su admisión a cotización en esos mercados, elaboren sus cuentas consolidadas basándose en las NIC.

El IASB (International Accounting Standards Board)

Las Normas Internacionales de Contabilidad han tomado cada vez mayor aceptación en todo el mundo, un caso particular es lo sucedido con la UE quien adopto las NIIF, las cuales satisfacen las necesidades expuestas, cuyo objetivo fundamental es el poseer una estrategia contable centrada.

Dicha armonización tiene como eje principal el IASC actualmente el IASB, el cual ha venido desarrollando un proceso de estandarización de las normas internacionales de contabilidad en mejoramiento continuo, depurando inconsistencias y buscando coherencia entre las normas y su estructura.

En la actualidad es común escuchar sobre las normas internacionales de contabilidad, ya que la internacionalización de los negocios exige disponer de información financiera comparable, en donde las empresas amplíen las miras de sus negocios más allá de las fronteras, generando así una interrelación con otras

entidades de los demás países y esto causa la necesidad de adquisición de conocimientos de un lenguaje contable común, el cual permita comparar los resultados y valorar la gestión. De acuerdo a esto, en el año 1973 se creó un Comité llamado el IASC (**International Accounting Standards Committee**), este Comité fue creado como un organismo de carácter profesional, es decir privado y de ámbito mundial, mediante “Un acuerdo realizado por organizaciones profesionales de nueve países. Una de sus objetivos fundamentales, expresamente señalados en su constitución, era “formular y publicar buscando el interés público, normas contables que sean observadas en la presentación de los Estados Financieros, así como promover su aceptación y observancia en todo el mundo”.

Este Comité fue el encargado de emitir las IAS (**International Accounting Standards**) conocidos comúnmente como las NIC (**Normas internacionales de Contabilidad**) las cuales han desarrollado un papel muy importante puesto que son aceptadas cada vez y con mayor frecuencia por las Empresas, Organizaciones, mercados de valores y países.

El IASC tiene que garantizar que sus normas son usadas correctamente, puesto que, no solo es necesario contar con unas buenas normas, si no que sean rigurosamente aplicadas.

La declaración del IASC del año 2.000, hace un replanteamiento de los objetivos de este organismo, orientándose al privilegio de la información para los participantes en el mercado de capitales, en la búsqueda de una información financiera clara, transparente y comparable, permitiendo la toma de decisiones a los diferentes agentes involucrados.

De acuerdo a este replanteamiento en abril 1 del 2.001 nace el IASB, esta es una organización privada con sede en Londres, que depende de **(Internacional Accounting Committee Foundation)**. En el transcurso de la transformación del IASC por el IASB surgieron cambios en su estructura donde el IASB dispuso adoptar como normas las emitidas por el IASC (NIC), hasta tanto las mismas se modifiquen o reformulen. Las NIC cambian su denominación por **International Financial Reporting Standards (IFRS)**, en castellano se denominan **Normas internacionales de Información Financiera (NIIF)**.

El cambio más importante está en que se pasa de un esquema de preparación y presentación de estados financieros (apalancado en el

mantenimiento del capital y en el reconocimiento de ingresos) a otro esquema, completamente diferente, de medición y presentación de reportes sobre el desempeño financiero (centrado en la utilidad o ingresos provenientes de diversos tipos de transacciones).

NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera)

Las Normas Internacionales de Información Financiera (antes Normas Internacionales de Contabilidad), emitidas por el International Accounting Standards Boards (IASB), basan su utilidad en la presentación de información consolidadas en los Estados Financieros.

Las NIIF aparecen como consecuencia del Comercio Internacional mediante la Globalización de la Economía, en la cual intervienen la práctica de Importación y Exportación de Bienes y Servicios, los mismos se fueron aplicando hasta llegar a la inversión directa de otros países extranjeros promoviendo así el cambio fundamental hacia la practica internacional de los negocios.

En vista de esto, se determina la aplicación del proceso de la Armonización Contable con el afán de contribuir a la construcción de parámetros normativos, que pretenden regular las actividades económicas de las naciones, estas normas intervienen dentro del sector social, educativo, empresarial, ambiental, entre otros, con el propósito de dar a conocer el grado de afectación de estos aspectos dentro de la globalización que se vienen desarrollando y la armonización con otros miembros reguladores del aspecto contable.

Debido al desarrollo económico y a la globalización, la unión europea se enfrenta a la decisión de adaptar los estándares internacionales de contabilidad el cual busca eliminar las incompatibilidades entre las NIIF con las directivas para que sean acordes al marco europeo se regula la Auditoria, se modifica el Código del Comercio y el Plan General de Contabilidad, teniendo en cuenta las recomendaciones de las directivas en cuanto a las sociedades y al manejo de las Cuentas Anuales Consolidadas e Individuales, esto según el tamaño de las empresas y si son cotizadas o no en bolsa de valores; trabajo delegado a los organismos normalizadores como el ICAC, el Banco Español y el Ministerio de Hacienda.

Esta adaptación genera unos cambios en el desarrollo de la practica contable, entre estos tenemos la utilización de diferentes métodos de valoración según la

finalidad de los estados financieros, que es brindar información relevante y por consiguiente real y verificable de manera que sea útil a las necesidades de los usuarios, siendo complementada con la elaboración de las notas que constituyen la memoria en la cual se encuentra toda la información cualitativa y cuantitativa necesaria para comprender las Cuentas Anuales y que además sirve de base para elaborar el Informe de gestión en donde se evalúa el cumplimiento de las políticas de crecimiento y expansión, de recursos humanos, de medio ambiente, de inversión, de control interno entre otras, de los objetivos a corto y mediano plazo y a su vez los riesgos a los que estos se encuentran expuestos.

Objetivos de las NIIF

- Las NIIF favorecerán una información financiera de mayor calidad y transparencia, su mayor flexibilidad, que dará un mayor protagonismo al enjuiciamiento para dar solución a los problemas contables, es decir la aplicación del valor razonable, o el posible incremento de la actividad litigiosa.
- La calidad de las NIIF es una condición necesaria para cumplir con los objetivos de la adecuada aplicación, solo de este modo tiene sentido su condición de bien público susceptible de protección jurídica.
- Imponer el cumplimiento efectivo de la norma y garantizar la calidad del trabajo de los auditores, cuyo papel es esencial para la credibilidad de la información financiera.
- Hacer uso adecuado de la metodología y la aplicación en la praxis diaria.

**Normas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
IASB (International Accounting Standards Board)**

Estas Normas versan sobre los siguientes temas:

**NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de
Información Financiera:**

Especifica como las Entidades deben llevar a cabo la transición hacia la
adopción de las

NIIF para la presentación de sus Estados Financieros.

NIIF 2: Pagos basados en acciones:

Requiere que una Entidad reconozca las transacciones de pagos basados en acciones en sus Estados Financieros, incluyendo las transacciones con sus empleados o con terceras partes a ser liquidadas en efectivo, otros activos, o por instrumentos de patrimonio de la entidad. Estas transacciones incluyen la emisión de acciones para el pago u opciones de acciones dadas a los empleados, directores y altos ejecutivos de la entidad como parte de su compensación o para el pago a proveedores tales como los de servicios.

NIIF 3: Combinaciones de negocio:

Requiere que todas las combinaciones de negocios sean contabilizadas de

acuerdo con el método de compra como también la identificación del adquirente como la persona que obtiene el control sobre la otra parte incluida en la combinación o el negocio. Define la forma en que debe medirse el costo de la combinación (activos, pasivos, patrimonio y el criterio de reconocimiento inicial a la fecha de la adquisición.

NIF 4: Contratos de seguros:

Tiene como objetivos establecer mejoras limitadas para la contabilización de los contratos de seguros (asegurador), es decir revelar información sobre aquellos contratos de seguros.

NIF 5: Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas:

Define aquellos activos que cumplen con el criterio para ser clasificados como mantenidos para la venta y su medición al más bajo, entre su valor neto y su valor razonable menos los costos para su venta y la depreciación al cese del activo, y los activos que cumplen con el criterio para ser clasificados como mantenidos para la venta y su presentación de forma separada en el cuerpo del balance de situación y los resultados de las operaciones descontinuadas, los cuales deben ser presentados de forma separada en el estado de los resultados.

NIIF 6: Exploración y evaluación de los recursos minerales:

Define la exploración y evaluación de los recursos minerales, participaciones en el capital de las cooperativas, derecho de emisión (contaminación), determinación de si un acuerdo es, o contiene, un arrendamiento, derecho por intereses en fondos de desmantelamiento, restauración y rehabilitación medioambiental.

Las NIIF y los Estados Financieros

Los Estados Financieros son los documentos que debe preparar la empresa al terminar el ejercicio contable, con el fin de conocer la situación financiera y los resultados económicos obtenidos en las actividades de su empresa a lo largo de un período.

La información presentada en los estados financieros interesa a:

- La administración, para la toma de decisiones, después de conocer el rendimiento, crecimiento y desarrollo de la empresa durante un periodo determinado.
- Los propietarios para conocer el progreso financiero del negocio y la rentabilidad de sus aportes.
- Los acreedores, para conocer la liquidez de la empresa y la garantía de cumplimiento de sus obligaciones.
- El estado, para determinar si el pago de los impuestos y contribuciones esta correctamente liquidado.

Los estados financieros básicos son:

- El balance general

- El estado de resultados

- El estado de cambios en el patrimonio

- El estado de cambios en la situación financiera

- El estado de flujos de efectivo

Las NIIF no imponen ningún formato para los estados financieros principales, aunque en algunas de ellas se incluyen sugerencias de presentación. En efecto, las normas internacionales hablan de información a revelar en general, y en muy pocas ocasiones disponen que los valores de algunas partidas deben aparecer, de forma obligada, en el cuerpo principal de los estados financieros. Esto da una gran libertad a la empresa que las utilice para planificar la apariencia externa de los estados financieros, y puede reducir la comparabilidad entre empresas.

No obstante, el problema de la comparabilidad se ha resuelto con un contenido mínimo del balance de situación, del estado de resultados y del estado de flujo de efectivo. Las empresas suelen seguir esos formatos mínimos, e incluir información de desglose en las notas, en forma de cuadros complementarios.

Las NIIF están diseñadas pensando en empresas grandes, con relevancia en el entorno económico y proyección internacional. No obstante, muchos países han adoptado directamente o han adaptado las normas internacionales para ser aplicadas por sus empresas, con independencia del tamaño o la relevancia.

Para establecer alguna distinción en razón de la importancia de la empresa en el entorno económico en el que se mueve, hay algunas normas que son particularmente aplicables a empresas cotizadas en bolsa, porque aportan información especialmente útil para los inversores. Es el caso de las que tratan de la presentación de información por segmentos y de las ganancias por acción.

La información segmentada es necesaria para entender, de forma separada, los componentes de la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de empresas complejas, que desarrollan actividades diferentes u operan en mercados geográficos muy diferenciados. Esta es la situación normal de los grupos que presentan cuentas consolidadas.

En la normativa IASB, la empresa debe definir primero qué criterio de segmentación principal utiliza para su gestión (por actividades o por mercados), y dar información detallada de los activos, pasivos, gastos e ingresos de cada segmento que haya identificado, así como las inversiones realizadas en cada segmento y las bases para la fijación de precios inter-segmentos.

Además de desglosar información sobre los segmentos en el formato principal, las empresas deben informar acerca de los segmentos utilizando el formato secundario (si, por ejemplo, el principal son las actividades, el secundario serán los mercados geográficos), si bien esta información es mucho menos detallada, ya que basta con revelar los ingresos, el importe en libros de los activos y las inversiones en el periodo referidos a cada uno de los segmentos.

El objetivo que se persigue con el detalle que aporta la segmentación es informar al usuario de los estados financieros de las cifras más importantes de la empresa desglosados por los componentes más relevantes del negocio, a fin de que pueda percibir cómo se generan los ingresos, los gastos y los resultados en los mismos, para que pueda comprender los riesgos que tienen y su papel en la configuración de las cifras generales que conforman los estados financieros de toda la entidad.

Con ello no sólo comprenderá mejor la gestación de las cifras, sino que podrá proyectarlas para evaluar la capacidad y el rendimiento futuro de la Organización.

Proceso Contable

Los procedimientos que una empresa utiliza para registrar y clasificar las diferentes operaciones que ella realiza y sus resultados en los registros contables es lo que conocemos como proceso contable y debe ser repetido continuamente para que la empresa presente los resultados de sus operaciones anualmente.

Nuestro Código de Comercio establece cierta normativa para el registro de las transacciones realizadas y limita el lapso de tiempo para emitir el resultado de las mismas, el cual no puede ser mayor a 12 meses y es lo que conocemos como período contable, pudiendo presentarse resultados en períodos más cortos. Pero no se debe exceder de un año para emitir los informes contables.

Lo primero que indica el Código de Comercio es que se tiene que registrar en el libro de inventarios una descripción de todos los activos y pasivos que posee la empresa, en esta forma se comienza el ciclo contable. Cada vez que se realice una transacción, después de verificarla y analizarla se procede a registrarla en el libro diario cronológicamente y después se registran los débitos y créditos en las cuentas respectivas del libro mayor, posteriormente se emite un listado con los saldos de estas cuentas y se comprueba que la sumatoria de los saldos deudores y los saldos acreedores de las cuentas sumen exactamente lo mismo, esto es lo que se conoce como balance de comprobación. Los saldos de las cuentas pueden no ser correctos, ya sea porque se hayan cometido errores u omisiones y la forma de corregirlos es mediante el análisis de los mismos, dado que el diario y el mayor presentan registros permanentes. Una manera de simplificar el trabajo es a través del uso de una Hoja de Trabajo, que se puede decir que es un borrador donde se vacía toda la información de los registros contables que se necesitan para realizar los Estados Financieros y que permitirá corregir y ajustar los saldos de las cuentas y realizar los asientos de cierre, para proceder, al final del ejercicio económico a transcribir de nuevo en el Libro de Inventarios la descripción de todos los bienes, derechos y obligaciones que se posea a esa fecha y a partir de allí comenzar el ciclo contable del nuevo ejercicio económico.

Período contable

Período de tiempo, generalmente de un año, que sirve como unidad para medir las variaciones en el patrimonio de una empresa y determinar los resultados de la actividad económica.

Período Fiscal

Período de 12 meses respecto al cual se da la información económica de la actividad de una empresa y en el caso de Venezuela el Período Fiscal va del 1 de Enero al 31 de Diciembre.

La Cuenta

Al estudiar la ecuación básica de la contabilidad, vale decir, la ecuación del patrimonio, es preciso comprender que cada una de las transacciones que realiza la empresa conlleva a una modificación directa de los elementos que la componen, Activo, Pasivo y Capital. El análisis de la situación financiera de la empresa resulta incompleta a la luz información suministrada por tal ecuación, pues se hace necesario el conocimiento de las diferentes partidas que conforman los elementos patrimoniales; es decir, es importante conocer cuánto posee la empresa en cada uno de sus bienes y derechos (Activos) al igual que las clases de deudas u obligaciones que ha contraído (Pasivo), y que en base a las características que presentan, pueden agruparse en diferentes rubros. A tal efecto se hace necesario realizar particiones que representen individualmente todos y cada uno de los bienes, derechos, deudas, obligaciones de la empresa en un momento determinado.

Partiendo de lo expuesto, surge un instrumento contable, denominado cuenta, herramienta que permite segregar, de acuerdo a sus características, las partidas del activo, pasivo y patrimonio; y que a su vez permite reflejar las variaciones existentes

en ellas (aumentos o disminuciones), de manera de contar con una información amplia, detallada y precisa.

En este sentido, la cuenta es considerada la unidad básica de la contabilidad, fundamental para llevar a cabo el registro de las operaciones realizadas por la empresa y la determinación de su situación financiera en un momento determinado y el resultado de sus operaciones realizadas durante un período.

En su acepción más elemental, la cuenta está formada fundamentalmente por los siguientes elementos comparativos:

1.- El nombre que haga referencia a ella; es decir el nombre de la cuenta

2.- Tres columnas básicas, denominadas **Debe, Haber y Saldo.**

3.- Columna de la Fecha.

4.- Columna de descripción o detalle.

5.- Columna de Referencia.

Si se simplifica la información contenida en la cuenta, limitándola al nombre y las columnas del debe y del haber se puede observar, que desde el punto de vista de la ubicación especial; en la cual se refleja lo que le va quedando a la cuenta, como resultado de las sucesivas comparaciones que se realizan entre los diferentes registros que se efectúen en las columnas del debe y del haber.

El debe constituye el lado izquierdo de la cuenta y los montos registrados en el mismo se denominan cargos o débitos, por el contrario el haber está representado por el lado derecho de la cuenta y los montos registrados en el, son llamados abonos o créditos. Ahora, utilizando el formato completo de la cuenta se observa que hay una tercera columna la del saldo, lo que quiere decir que el saldo representa la diferencia entre todo lo que se ha cargado y todo lo que se ha abonado a una cuenta. Para

facilitar la comprensión de lo descrito anteriormente, se presenta de forma ilustrativa y resumida las partes de la cuenta, observando, la fecha descripción y referencia.

Formato resumido de la Cuenta

Cargos	Abonos

Ejemplo: Como Usarlo

Debe	Haber
Saldo	

Considerando el ejemplo de la cuenta caja, se dice entonces, que al anotarlos por la columna del debe Bs. F. 600 han sido cargados a la cuenta caja originando un saldo por ese monto, por su parte los Bs. F. 150 registrados en el haber han sido abonados a dicha cuenta, obteniendo un saldo de Bs. F. 450, resultante de la resta entre el debe y el haber. Cabe mencionar a su vez, que si el debe es mayor que el haber, dará como resultado un **saldo deudor**, mientras que si el haber resulta ser mayor que el debe, se obtendrá un **saldo acreedor**. El proceso se registro de los aumentos y disminuciones ocurridos en una cuenta, mediante cargos y abonos, obliga a actualizar el saldo de la

cuenta después de cada movimiento, afectando el saldo anterior de la cuenta con cada uno de los cargos o abonos subsecuentes, según sea el caso.

Clasificación de las Cuentas

Las cuentas desde su perspectiva más general, es decir, según su naturaleza se clasifican de la siguiente forma:

- Cuentas **Reales**
- Cuentas **Nominales**
- Cuentas de **Valoración**
- Cuentas de **Orden**

Cuentas Reales: Son aquellas cuentas que representan el activo, pasivo y capital de la empresa; es decir; cuentas que reflejan los bienes y derechos, deudas u obligaciones y las propiedades de la empresa en un momento determinado. Tienen como característica que permanecen abiertas, llevando su saldo de un ejercicio a otro, además de conformar el Estado Financiero denominado Balance General.



Cargos Diferidos

Otros Activos

Cuentas Reales



A Corto Plazo

Largo Plazo

Pasivo

Créditos Diferidos

Otros Pasivos



Cuenta Capital

Capital Cuenta Personal

Cuentas de Activos (Bienes y Derechos)

El activo representa todos los bienes, derechos, posesiones, propiedades de la empresa, es decir, sus recursos, sus fuentes económicas y se clasifican de la manera siguiente:

Circulante: Es aquel grupo de activos que representa dinero, o son fácilmente convertibles en dinero durante el próximo ejercicio o se gastan o consumen dentro de los próximos doce meses. Se puede dividir en cuatro subgrupos, éstos son:

Disponible: Como su nombre lo indica es aquel activo que representa disponible de forma inmediata, está conformado por el dinero en caja, caja chica y en bancos.

Exigible: Es aquel activo representado por el conjunto de derechos que posee la empresa, y que pueden exigirse en un plazo no mayor del próximo ejercicio económico. Entre Las cuentas básicas manejadas en este subgrupo, se encuentran: Los efectos y cuentas por cobrar, representados por letras de cambio y facturas a favor de la empresa.

Realizable: Es aquel activo circulante que al venderse se transforma en dinero efectivo, es el caso de los inventario(s) que se posea, ya que al venderse se convierte en exigible y posteriormente en dinero.

Prepagados: Se refiere a aquellos pagos realizados por anticipado; se dice que es un activo circulante debido a que al cancelar un monto anticipadamente, la empresa adquiere tiene el derecho de recibir un bien o servicio que al ir utilizándose o consumiendo se transforma en gasto. Se convierten en un gasto, en la medida que lo usemos o nos presten un servicio. Entre Las cuentas más comunes dentro de este grupo se encuentran: Seguros pagados por anticipado, alquileres pagados por anticipado, artículos de escritorio, intereses pagados por anticipados.

El orden de presentación del activo circulante dentro de un Balance General sería:



- Caja Chica
- Caja
- Bancos
- Depósitos especiales
- Inversiones Temporales
- Efectos por Cobrar
- Cuentas por Cobrar
- Anticipos dados a Proveedores
- Inventarios de Mercancía
- Mercancía en transito
- Artículos de Escritorio
- Seguros Pagados por anticipado
- Intereses pagados por anticipado

Se presenta en función del criterio de liquidez, es decir, la prontitud de convertirse en dinero, tomando como patrón de referencia el efectivo disponible y expresado en moneda de curso legal.

Inversiones Permanentes: Son excedentes de dinero que posee la empresa y que decide colocarlos en la adquisición de documentos mercantiles ó títulos valores. Están representadas por las Inversiones que se realizan en bonos, acciones,

adquiridos a otras empresas o al Estado, realizadas con el objetivo de obtener una ganancia en dividendos o intereses.

- Inversiones en acciones
- Inversiones en Bonos

Activo A Largo plazo: Es aquel activo conformado por el conjunto de derechos de la empresa exigibles en una fecha posterior al del próximo ejercicio económico. Los activos a largo plazo son principalmente las hipotecas y efectos por cobrar.

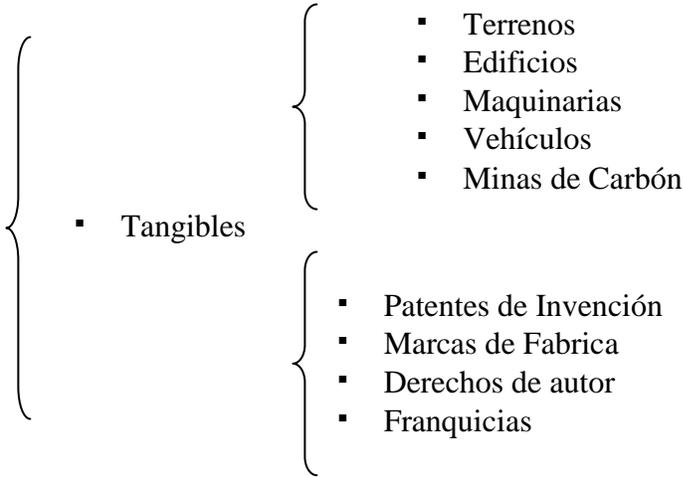
- Hipotecas por cobrar
- Efectos por cobrar

Propiedad Planta y Equipo: Es aquel activo que la empresa adquiere con carácter permanente, es decir los va a poseer durante largos períodos, pues serán utilizados para llevar a cabo las operaciones normales de la empresa, lo que quiere decir que se adquieren sin intención de ser vendidos a corto plazo. Este grupo de activos se clasifica en: Activo fijo tangible y activo fijo intangible.

Activo Fijo Tangible: Son aquellos bienes que se caracterizan básicamente por poseer presencia física, es decir, que pueden ser palpables a través de los sentidos, poseen materialidad, tales como el terreno (el cual no pierde valor al transcurrir el tiempo), la maquinaria, el vehículo, el mobiliario, entre otros (los cuales están sujetos a depreciación, es decir, que se desgastan, van perdiendo valor por el uso, y desuso, por antigüedad u obsolescencia de los mismos), además de las minas de carbón, los bosques madereros, los pozos petroleros (que están sujetos a agotarse)

Activo Fijo Intangible: Está Representado por documentos de orden legal, son derechos propiedad de la empresa, caracterizado por no poseer materia física, es decir, que no se pueden ver ni tocar, pero representan valores para la empresa; se

pueden mencionar la patente de invención, marca de fábrica, derechos de autor, la plusvalía, franquicias, entre otros.



Propiedad

Cargos Diferidos: Son desembolsos por montos significativos de los cuales se espera recibir beneficio durante varios ejercicios económicos, razón por la cual se consideran originalmente activos, pero que al transcurrir el tiempo se van transfiriendo, a gastos, por lo tanto procede de esta forma, en virtud de que tal erogación beneficiará varios periodos, por lo tanto lo más lógico es que el gasto sea repartido en esos períodos y no cargarlos a un solo período, lo que distorsionaría el resultado de ese ejercicio. Entre ellos se pueden mencionar: La campaña publicitaria, La mejora a la propiedad arrendada, Los gastos de organización., Los Gastos de Constitución y Desarrollo, entre otros.

- 
- Campaña Publicitaria
 - Mejora a la Propiedad arrendada
 - Gastos de Organización
 - Gastos de Constitución y desarrollo

Otros Activos: Un último renglón desde esta perspectiva, está conformado por aquellos bienes y derechos que por no poseer características similares a los grupos anteriores no pueden incluirse en ninguno de ellos; es decir, son partidas con características especiales, pues hay incertidumbre para su clasificación; se denominan así porque permite incluir en él, activos que poseen características diferentes unos a otros. Ejemplo de otros activos se tiene: Los depósitos dados en garantía, los efectos por cobrar en litigio, activos fijos en desuso, entre otros.

- 
- Depósitos dados en garantía
 - Activos Fijos en desuso
 - Efectos Por cobrar en litigio

Cuentas de Pasivo (Deudas y Obligaciones)

Este grupo está conformado por deudas y obligaciones contraídas por la empresa con terceras personas, bien sea por adquisición de activos, operaciones financieras, pasivos laborales o por disposiciones legales. Para clasificar los pasivos se va a considerar la rapidez con que deban cancelarse y su exigibilidad, es decir, en

el Balance General se presentaran primero aquellos pasivos cuya obligación de pago es más inmediata y luego los que deban ser cancelados en fechas posteriores.

- 
- A Corto Plazo
 - Alargo Plazo
 - Créditos Diferidos
 - Otros Pasivos

Pasivo A Corto Plazo: son las fuentes de financiación a corto plazo; es decir, es un grupo de cuentas compuestas por deudas a obligaciones contraídas por la empresa para con terceros que deben ser canceladas a lo sumo durante el próximo ejercicio económico. Entre los cuales cabe mencionar en este grupo las siguientes: Efectos por Pagar (Letras de Cambio), Cuentas por pagar (representadas por facturas), Sueldos y salarios por pagar. A efectos de presentación se tendría:

Pasivo

- 
- Sobregiros Bancarios
 - Sueldos y Salarios Por Pagar
 - Efectos Por Pagar
 - Cuentas por Pagar
 - Intereses Por Pagar
 - Pignoraciones Por pagar

Pasivo A Largo Plazo: Son aquellas deudas u obligaciones que deberán ser canceladas después de cerradas el próximo período económico; es decir que deben ser canceladas en fechas posteriores al ejercicio económico inmediato. Entre las cuentas clasificadas en este rubro se encuentran: Efectos por pagar a largo plazo e hipotecas

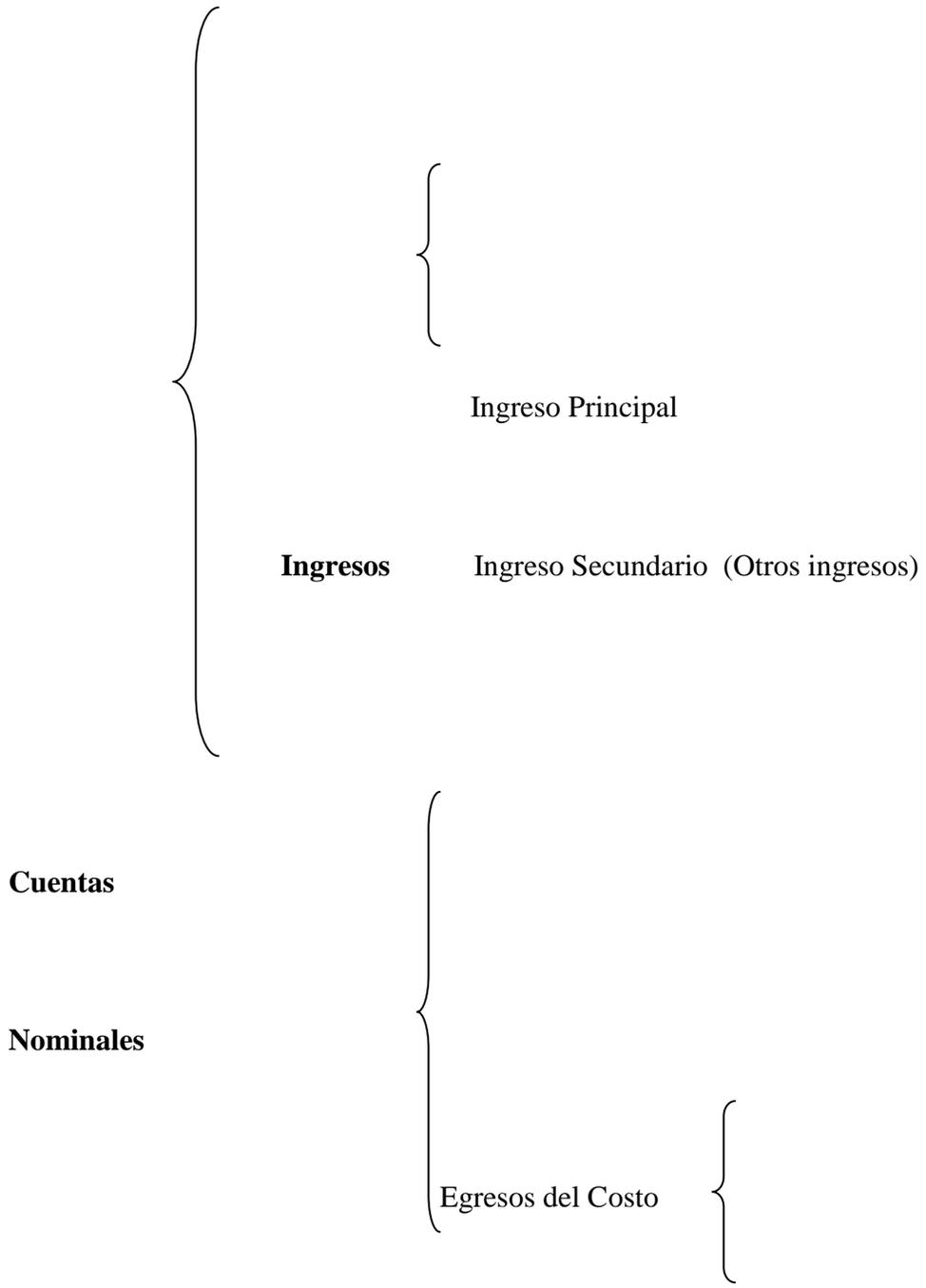
por pagar (Deudas contraídas las cuales están garantizadas por bienes inmuebles propiedad de la empresa).

Créditos Diferidos: Representan cobros anticipados que hace la empresa por concepto de servicios que prestará en el futuro y que a la fecha de cobro aún no han sido prestados, se consideran en un primer momento como una deuda de la empresa pero en la medida en que se presta el servicio se va convirtiendo en un ingreso. Algunos de las cuentas más conocidas dentro de este grupo son: Alquileres cobrados por anticipado, intereses cobrados por anticipado.

Otros Pasivos: Vistas las características de los diferentes grupos de pasivos mencionados anteriormente cabe señalar que existen otras deudas u obligaciones que presentan cierta incertidumbre en cuanto al momento de ser canceladas, que no se encuentran ubicadas en ninguno de los grupos de pasivos anteriormente descritos, se usa entonces este grupo para incluir diferentes cuentas de pasivo que puedan tener orígenes diferentes. Dentro de este rubro se tiene a los Efectos por Pagar en litigio, depósitos recibidos en garantía.

Cuentas de Capital: En las firmas personales (donde hay un solo dueño o propietario), el capital está constituido por todos los bienes y derechos (Activos) que posea la empresa en forma neta, una vez canceladas sus deudas u obligaciones (Pasivos); es decir, que está conformado por lo que realmente el dueño ha aportado a la empresa, éste puede ser aumentado por las ganancias además de los aportes adicionales realizados por el propietario del negocio, también disminuirá por las pérdidas resultantes de las operaciones del negocio o por retiros de activos que haga el dueño para su uso personal. Cabe mencionar a su vez, que dentro de esta sección se presenta la cuenta personal usada para registrar todos los retiros de bienes de la empresa hechos por el propietario para uso personal y que de igual forma que las pérdidas disminuyen el capital existente. Ahora bien en el caso de las sociedades, el capital representa el aporte de los socios y el capital se maneja de forma distintas a la firmas personales, ya que los resultados de los ejercicios no afectan a la cuenta capital directamente sino que se llevan en cuentas separadas del capital social, y la composición del capital se maneja de forma diferente.

Cuentas Nominales: Están representadas por los ingresos y gastos del negocio, caracterizadas por ser cuentas transitorias, es decir, se crean cada nuevo ejercicio económico y se cierran al final del mismo, con ellas se determina la ganancia o pérdida en un período determinado. Dichas cuentas se presentan en el Estado de Ganancias y Pérdidas o estado de resultado. La clasificación de estas cuentas se indica a continuación:



Gastos de Ventas

Gastos Operacionales

Egresos

Gastos de Administración

Otros Egresos

Egresos Extraordinarios

Ingresos: Son incrementos en los beneficios económicos de la empresa,

producidos a lo largo del período contable, que se manifiestan, en forma de entrada ó incrementos del valor de los activos, o bien como decrementos ó disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio neto y que no son producto o no están relacionados con las aportaciones del propietario sino con operaciones propias del negocio.

Cuentas de Ingresos

Los ingresos están constituidos por todas aquellas cuentas que permiten acumular todos los beneficios que obtiene la empresa en un determinado período contable y que conllevan a un incremento del patrimonio.

Ingreso Principal: Es aquel ingreso obtenido de la actividad principal del negocio o empresa, al hacer referencia de un negocio dedicado a la actividad comercial (compra y venta de mercancía), el ingreso principal va estar constituido por las ventas

Existen cuentas nominales que sirven para determinar las ventas netas, las cuales se deducen de las ventas brutas. Ellas registran transacciones que disminuyen las ventas como las devoluciones en ventas, descuentos en ventas, rebajas en ventas, bonificaciones en ventas. Tienen una naturaleza contraria las ventas y se presentan en el Estado de Pérdidas y Ganancias restando a las ventas, por lo tanto, al ser opuestas a las ventas, que son un ingreso, ellas tienen las características propias de un egreso. Son cuentas complementarias o auxiliares de las ventas.

Ventas Brutas

menos: Dev. en Vtas.

Dcto. en Vtas.

Reb. en Vtas.

Bonif. en Vtas.

Ventas Netas

Ingreso Secundario (Otros Ingresos): Como su nombre lo indica son aquellos ingresos provenientes de actividades distintas a la actividad principal de la empresa, se conocen como otros ingresos extras que aumentan la ganancia en un período determinado, tales ingresos podrían ser los siguientes: comisiones ganadas, intereses ganados, ganancia en la venta de un activo fijo.

Egresos (Gastos): Representan los decrementos en los beneficios económicos de la empresa, producidos a lo largo del período contable, en forma de salidas o disminuciones de valor de los activos, o bien como incrementos del pasivo, que dan como resultado disminuciones en el patrimonio neto, y que no están relacionados con retiros hechos por el dueño de la empresa, sino que corresponden a operaciones propias del negocio.

Cuentas de Egresos: Los egresos denominados también como gastos son aquellas erogaciones realizadas con la finalidad de generar desarrollo de las actividades financieras, económicas y sociales de la empresa, éstos reflejan una disminución del capital de la organización. Dentro de la clasificación de los egresos se encuentran:

Egresos del Costo: Esta sección está formado básicamente por el grupo de cuentas que determinan el costo de la adquisición de la mercancía que la empresa se dedica a vender, la principal cuenta de este rubro son las Compras mediante la cual se registrará el costo de la mercancía que adquiere la empresa destinada a la venta, y la misma manera que sucede con los ingresos, existen ciertas operaciones que hacen que el egreso principal (del Costo) esté afectado por cuentas complementarias que los aumenten o lo disminuyan, tal es el caso de los fletes en compras (Gastos de traslado de la mercancía que a su vez forman parte de los egresos del costo), fletes que incrementan el costo de la mercancía destinada para la venta y en el caso de mercancía importada el pago de impuestos aduanales también aumenta el costo de la mercancía. Ahora bien, existen por el contrario cuentas que disminuyen el costo del producto, como es el caso cuando ocurren devoluciones en compra, descuentos en compras, rebajas en compras y bonificaciones en compras, cuentas que rebajan el total de las compras. Al deducirlas del total de compra, se obtiene el monto de las compras netas del período.

Esquemáticamente:

Compras Brutas

+Fletes en Compras +Gastos de Importación

=Total Compras

(Devoluciones en Compras)

(Rebajas en Compras)

(Bonificaciones en Compras)

(Descuentos en Compras)

= Compras Netas

Gastos Operacionales: Son gastos normales, necesarios y recurrentes causados en el ejercicio, en los cuales la empresa debe incurrir para obtener el ingreso principal, estos se subdividen en Gastos operativos de ventas y gastos operativos de administración.

Gastos de Ventas: se realizan para lograr la venta de la mercancía, están íntimamente relacionado con las ventas, entre ellos se tienen:

- Sueldos a vendedores
- Comisiones a vendedores
- Fletes en ventas
- Gastos de publicidad y propaganda
- Gasto de alquiler de almacén
- Patente municipal, o impuesto municipal
- Viáticos a vendedores
- Amortización Campaña Publicitaria
- Depreciación Equipo de Reparto

Gastos de administración: son aquellos egresos que se realizan para la gestión administrativa del negocio, tales como:

- Sueldos y Salarios Administrativos
- Gasto de Seguro
- Gastos de Artículos de Escritorio
- Gastos Generales
- Gastos de electricidad
- Comisiones Bancarias
- Gasto de alquiler
- Depreciación de Activos Fijos
- Honorarios Profesionales
- Prestaciones Sociales
- Amortización de los Cargos Diferidos
- Amortización de Activos Fijos Intangibles

Otros Egresos: Son gastos de carácter esporádico que no se relacionan en forma directa con la actividad principal de la empresa, entre ellos cabe mencionar, los egresos por multas, pérdida en venta o permuta de activo fijo, pérdidas por siniestros como robos o incendios.

Egresos Extraordinarios: Son egresos que ocurren de forma eventual o muy esporádica al igual que los otros egresos pero que a diferencia de éstos, por la importancia del egreso o por su magnitud en términos monetarios, requiere ser separado de los otros egresos, tal como la pérdida producto de siniestros no amparados por seguros, o pérdidas en litigios en los que estuvo involucrada la empresa.

Cuentas de Valoración: Son cuentas también conocidas como cuentas de valuación o de valoración de activos, estas se presentan en el Estado Financiero conocido como el Balance General clasificado, restando a su activo correspondiente, es decir que estas cuentas permiten que algunos activos a la hora de ser presentados en el Balance General, puedan expresar su valor exacto actualizado ó neto. Estas cuentas son partidas que complementan a un activo correspondiente, estas son : Depreciación Acumulada Activos Fijos Tangibles (esta disminuye al activo fijo tangible correspondiente para llevarlo a su valor según libros), Amortización Acumulada Activo fijo Intangible (esta disminuye al activo fijo intangible correspondiente), Provisión Para Cuentas Incobrables (Esta disminuye a las Cuentas Por Cobrar Circulantes), Efectos Por Cobrar Descontados (Esta disminuye a los Efectos Por Cobrar Circulantes). La Provisión para cuentas incobrables también es conocida como Provisión Para Cuentas Malas o Provisión Para Cuentas de Cobro Dudoso.

Cuentas de Orden: Son cuentas que no afectan de forma inmediata la situación financiera de la empresa y los resultados de las operaciones de la empresa, son simplemente cuentas que informan sobre operaciones realizadas, que de momento no afectan el patrimonio de la empresa, su activo, su pasivo ni el resultado de sus operaciones en el ejercicio, pero que el futuro, dependiendo de algunas circunstancias que acontezcan pudieran afectarlas. En este grupo se pueden mencionar: Efectos enviados al cobro, Mercancías Pignoradas, Fianzas Otorgadas, Mercancías Consignadas. Para el registro de la información a través de las cuentas de orden estas cuentas deben de poseer una contrapartida para mantener el equilibrio de la ecuación del patrimonio; de allí que toda cuenta de orden posee su respectiva contrapartida se presentan en pareja, Mercancía Pignorada y Mercancía Pignorad Per-Contra, Fianza Otorgada y Fianza Otorgada Per-Contra, Mercancía Consignada, Mercancía Consignada Per-Contra, Efectos enviado al cobro, Efectos enviados al cobro Per-Contra.

Teoría del Cargo y del Abono

Como se establece en la Ecuación Contable o patrimonial debe mantenerse en equilibrio no importa la operación que se haya realizado, para que esto ocurra, cada vez que se realice una transacción, se debe realizar por lo menos un cargo y un abono,

siendo el monto reflejado en el debe exactamente igual al del haber, se toma como ejemplo a:

1. Pedro Pérez Firma personal, cuando decide constituir el negocio de compra venta de suministros para la industria petrolera aporta Bs. F. 500.000, en efectivo; y Bs. F. 200.000, en mercancía, el efectivo y la mercancía forman parte del activo de la compañía y se registra por el debe para que refleje la cantidad que tiene cada cuenta, dado que Pedro Pérez no posee deudas (pasivos), este sería su patrimonio, su capital (Bs. F. 700.000) y por lo tanto la cuenta capital reflejaría la suma de estos montos en el haber:

Caja			Mercancías			Capital		
DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
500.000			200.000				700.000	

Reflejando de esa forma la misma cantidad en el debe y en el haber se mantiene la ecuación en equilibrio.

$$\begin{aligned}
 \text{ACTIVO} &= \text{PASIVO} + \text{CAPITAL} \\
 700.000 &= \quad -0- \quad + \quad 700.000
 \end{aligned}$$

Las cuentas Caja y Mercancías se cargaron, la cuenta Capital se abonó.

Lo mismo sucede con cada una de las operaciones que se realicen, se debe registrar los cargos y los abonos, reflejando el mismo monto en el debe que en el haber.

A continuación para apreciar mejor la teoría del cargo y el abono se desarrollan las mismas operaciones efectuadas por la empresa al explicar la Ecuación Contable o Patrimonial:

2. Se compra a crédito mobiliario para la oficina.

Mobiliario	
Debe	Haber
10.000	

Cuentas por Pagar	
Debe	Haber
	10.000

Al comprar el mobiliario se adquiere un bien por lo tanto, la cuenta del activo aumenta y para reflejarlo se hace un cargo (débito) y el pasivo también aumenta porque se tiene una nueva obligación, que se registra con un abono (crédito) a Cuentas por Pagar. En conclusión se realiza un cargo a mobiliario por Bs. F. 10.000 y un abono a Cuentas por Pagar por la misma cantidad:

$$\text{Cargos Totales } 10.000 = \text{Abonos Totales } 10.000$$

3. La Firma personal vende a crédito un lote de válvulas en Bs. F. 100.000

Cuentas por Cobrar	
Debe	Haber
100.000	

Ventas	
Debe	Haber
	100.000

Al vender a crédito se tiene un derecho sobre terceros (alguien nos debe), por lo tanto aumentan los activos, se refleja en la cuenta, cuentas por cobrar un cargo (débito) por Bs. F. 100.000 y se registra en la cuenta nominal de ingresos ventas un abono (crédito) por la misma cantidad.

Se efectúa un cargo a cuentas por cobrar por Bs. F. 100.000 y un abono a ventas por la misma cantidad.

Total Cargos 100.000 = Total Abonos 100.000

4. El negocio cancela Bs. F. 10.000 de la factura que debía por la compra del mobiliario.

Cuentas por Pagar	
Debe	Haber
10.000	

Caja	
Debe	Haber
	10.000

Al pagar una deuda el pasivo disminuye por lo tanto se realiza un cargo (débito) a la cuenta de pasivo cuentas por pagar, para reflejarlo y como también disminuye el dinero que teníamos, para mostrarlo se efectúa un abono (crédito) a la cuenta de activo caja.

Se hace un cargo a cuentas por pagar por Bs. F. 10.000 y un abono a caja por la misma cantidad.

Total cargos 10.000 = Total abonos Bs. 10.000

5. Se cancela a Elecentro Bs. F. 1.000 por consumo de electricidad

Gastos Generales	
Debe	Haber
1.000	

Caja	
Debe	Haber
	1.000

El consumo de electricidad es un egreso y se refleja en la cuenta gastos generales por lo tanto se efectúa un cargo y como está saliendo un bien (dinero) disminuye el activo caja al realizar un abono.

Se realiza un cargo a gastos generales y un abono a caja por la misma cantidad.

Total cargos Bs. F. 1.000 = Total abonos Bs. F. 1.000

En resumen toda operación debe reflejar un cargo y un abono, cuyas sumas totales deben ser iguales. En conclusión:

- _ Al aumentar un activo se realiza un cargo
- _ Al realizar un gasto se efectúa un cargo
- _ Al disminuir un pasivo se hace un cargo
- _ Al aumentar un pasivo se registra un abono
- _ Al disminuir un activo se efectúa un abono
- _ Al registrar un ingreso se hace un abono
- _ Al aumentar el capital se registra un abono
- _ Al disminuir el capital se realiza un cargo.

Libro de Inventarios

Artículo 35 del Código de Comercio. Todo comerciante, al comenzar su giro y al fin de cada año, hará en el Libro de Inventarios una descripción estimatoria de todos sus bienes, tanto muebles como inmuebles y de todos sus créditos, activos y pasivos, vinculados o no a su comercio.

El inventario debe cerrarse con el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas; ésta debe demostrar con evidencia y verdad los beneficios obtenidos y las pérdidas sufridas. Se hará mención expresa de las fianzas otorgadas, así como de cualesquiera otras obligaciones contraídas bajo condición suspensiva con anotación de la respectiva contrapartida.

Los inventarios serán firmados por todos los interesados en el establecimiento de comercio que se hallen presentes en su formación.

Es uno de los 3 libros obligatorios que exige el Código de Comercio y debe contener:

Una relación detallada de todos los bienes; derechos y obligaciones que se posean año tras año.

- a) Se debe detallar todo lo que se tenga. Ejemplo: si es efectivo: cantidad, número de billetes y monedas por cada valor.
- b) Todos los efectos y cuentas por cobrar en detalle con el número de facturas o letras y la cantidad de cada uno y el nombre del deudor.
- c) Debe haber una relación pormenorizada en la mercancía para la venta.
- d) Un detalle de los bienes muebles e inmuebles especificando las características de cada uno.
- e) Una relación detallada de todas las deudas u obligaciones que se posean indicando el acreedor.

Esta relación se tiene que hacer anualmente al concluir el ejercicio económico.

Libro Diario

Artículo 34 del Código de Comercio. En el Libro Diario se asentarán, día por día, las operaciones que haga el comerciante, de modo que cada partida exprese claramente quién es el acreedor y quién es el deudor, en la negociación a que se refiere, o se resumirán mensualmente, por lo menos, los totales de esas operaciones siempre que, en este caso, se conserven todos los documentos que permitan comprobar tales operaciones, día por día.

No obstante, los comerciantes al por menor, es decir, los que habitualmente sólo vendan al detal, directamente al consumidor, cumplirán con la obligación que impone este artículo con sólo asentar diariamente un resumen de las compras y ventas hechas al contado; y detalladamente las que hicieran a crédito, y los pagos y cobros con motivo de éstas.

El Código de Comercio de Venezuela está vigente, estando su reforma en estudio en estos momentos, debido a que las normas y procedimientos han evolucionado; en estos momentos es aceptado reflejar en el libro diario un resumen mensual de los cargos y abonos a los mayores, para simplificar la gran cantidad de operaciones que se realizan.

Artículo 36 del Código de Comercio. Se prohíbe a los comerciantes:

1. Alterar en los asientos el orden y la fecha de las operaciones descritas.
2. Dejar blancos en el cuerpo de los asientos o a continuación de ellos.
3. Poner asientos al margen y hacer interlineaciones, raspaduras o enmendaduras.
4. Borrar los asientos o partes de ellos.
5. Arrancar hojas, alterar la encuadernación o foliatura y mutilar alguna parte de los libros.

Artículo 37 del Código de Comercio. Los errores y omisiones que se cometieren al formar un asiento se salvarán en otro distinto, en la fecha en que se notare la falta.

Artículo 44 del Código de Comercio. Los libros y sus comprobantes deben ser conservados durante diez años, a partir del último asiento de cada libro.

La correspondencia recibida y las copias de las cartas remitidas, serán clasificadas y conservadas durante diez años.

En el Libro Diario se deben registrar las operaciones del negocio en forma cronológica y después de verificarse previamente que las mismas se hayan efectuado.

Este registro lo llamamos asiento de diario y los mismos se registran así:

1. El libro posee una columna donde se registra la fecha: el día, mes y año, repitiendo en el registro de cada operación sólo la fecha del día; ya que el mes y el año solo se vuelve a colocar cuando se cambien estas fechas.
2. En la siguiente columna se describen las cuentas que se vieron afectadas, la especificación de la operación y el número consecutivo del asiento registrado:
 - a) Se coloca en la primera línea el número del asiento a realizar.
 - b) En la siguiente línea se coloca la cuenta que se carga con su nombre correcto.
 - c) A continuación en la línea que sigue se escribe la cuenta que se abona dejando sangría entre la columna de la fecha y el nombre de la cuenta.

- d) La explicación de la operación se coloca en la línea debajo de la anterior.
3. En la columna que sigue se registra el número del folio o página que tiene esta cuenta en el libro mayor, y que sirve como referencia a la hora de cualquier revisión o análisis.
 4. En la última columna se registran los montos o valores de cada cuenta en la misma línea donde se registró el nombre de la cuenta en el espacio del debe los cargos y en el haber los abonos.

Es importante recalcar que no se deben dejar líneas en blanco, realizar enmendaduras, ni borrones y que siempre se debe comenzar el asiento con las cuentas que se cargan.

Libro Mayor

Tal como lo indica el Código de Comercio en su artículo 32, los comerciantes están obligados a llevar el Libro Mayor, el cual a diferencia del diario y el inventario no tiene que ser foliado o sellado.

En el Libro Mayor se registran todas las operaciones reflejadas en el Libro Diario en forma individual; es decir se van a registrar en cada una de las cuentas que han sido afectadas de la manera siguiente:

1. Se registra la fecha en la cual se realizó la operación que dio origen a esta transacción.
2. Se realiza el detalle de la operación.

3. Se establece el registro de referencia de esta operación con el Libro Diario.
4. Se coloca los montos correspondientes a la operación en la columna que corresponda ya sea un débito o crédito.
5. Seguidamente se determina el saldo de la cuenta; el cual viene dado por la diferencia entre las cantidades que se debitan y se acreditan.

En otras palabras toda la información registrada en el libro diario la vamos a traspasar en forma individual al libro mayor y de esa manera se tiene en un solo lugar todas las operaciones que afecten a las diferentes cuentas y se podrá visualizar rápidamente cual ha sido su movimiento y el resultado de las transacciones.

Balance de Comprobación

El Balance de Comprobación es una relación donde aparecen todos los nombres y los saldos de las cuentas que presenta el Libro Mayor.

Dado que cada vez que se registra una operación se realizan cargos y abonos por cantidades iguales, la suma de todos los cargos que se efectúan en el mayor deben ser igual a la suma de todos los abonos y por lógica los saldos deudores de las cuentas del mayor deben coincidir con los saldos acreedores, para comprobar que todas las cuentas con saldos deudor son iguales a las que presentan saldo acreedor se hace el Balance de Comprobación que consiste en realizar un listado de todas las cuentas con saldo deudor y todas las cuentas con saldo acreedor y verificar que el total de las mismas sea igual, la finalidad del Balance de Comprobación es verificar, comprobar la igualdad entre los débitos y créditos.

Ejemplo:

PEDRO PÉREZ
Balance de Comprobación

30-06-2007
(Expresado en Bs. F.)

Caja Chica Moneda Local	30	
Efectivo en Bancos	200	
Cuentas por cobrar	3.000	
Inventario de mercancías	5.000	
Vehículo	9.000	
Mobiliario	4.000	
Compras	6.000	
Cuentas por pagar		8.200
PEDRO PÉREZ, Capital		4.170
Ventas	<u> </u>	<u>14.860</u>
	<u>27.230</u>	<u>27.230</u>

El hecho que las sumas sean iguales no garantiza que las transacciones se han registrado correctamente en las cuentas respectivas, ya que un cargo a la cuenta caja puede realizarse a la cuenta banco y los saldos de los mayores seguirían siendo iguales, así mismo si omitimos una transacción completa el mayor no lo reflejará.

Los errores u omisiones más comunes que traen como consecuencia que las sumas no sean iguales son:

1. El pase de un cargo como un abono o viceversa.
2. Errores aritméticos al determinar el saldo de la cuenta mayor.
3. Equivocaciones al trasladar los saldos de las cuentas al balance de comprobación (una cuenta de saldo deudor se coloca en la columna de los saldos acreedores)

4. Diferencias producto de la suma del Balance de Comprobación.

Para localizar estos errores podemos proceder de la siguiente manera:

1. Se efectúa de nuevo la suma de los saldos de la manera inversa a la cual la hicimos originalmente.
2. Si el error persiste, determinamos la diferencia entre el debe y el haber y tratamos de ubicar el error:
 - a) Se divide el monto entre dos (2) para ver si fue un error de transcripción y una cuenta de saldo deudor se colocó en el haber o al contrario, y eso hace que se duplique el monto de la diferencia, por ejemplo, si el saldo de la cuenta mobiliario es de Bs. F. 4.000 y se colocó en el lado del haber, la diferencia de la suma de las columnas sería Bs. F. 8.000.
 - b) Si la diferencia es divisible entre 9 para determinar si hubo un error al escribir el saldo de la cuenta. Ejemplo: si el saldo de la cuenta bancos era de Bs. F. 3.201,495 y al transcribir colocamos 3.201,459, la diferencia es de Bs. F. 0,036 y es divisible entre 9; por lo tanto se verifica los saldos del mayor con los saldos del balance de comprobación para determinar el error.
3. Se verifica que todas las cuentas de mayor hayan sido pasadas o transcritas correctamente al balance de comprobación.
4. Se efectúan los cálculos aritméticos de todos los saldos de los mayores.
5. Se chequea que todos los registros en el libro diario hayan sido trasladadas al respectivo mayor, ya que si alguna operación no se transcribió puede ser la que este estableciendo la diferencia.

Nociones Generales Sobre los Informes Contables más Usuales

Los dueños y gerentes de negocios requieren contar con información financiera actualizada para la toma de decisiones correspondiente sobre sus futuras operaciones. La información financiera de un negocio se encuentra registrada en las cuentas del mayor de la empresa, no obstante, las transacciones que ocurren durante el período fiscal alteran los saldos de estas cuentas. Los cambios deben reportarse periódicamente en los estados financieros. (<http://www.monografias.com>, 2007)

En el complejo mundo de los negocios, donde la existencia de un entorno globalizado es la premisa básica a tomar en cuenta, caracterizado por el proceso de competitividad y maximización del valor, donde la información financiera cumple un rol muy importante al producir datos indispensables para la administración y el desarrollo del sistema económico. (<http://www.monografias.com> 2007)

La contabilidad entendiéndose como una disciplina del conocimiento humano que permite preparar información de carácter general sobre la entidad económica. Esta información es mostrada por los estados financieros. La expresión "estados

financieros" comprende: Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de Flujos de Efectivo (EFE), identificados en el rubro de los Estados Financieros Básicos. (<http://www.monografias.com> 2007)

Las características fundamentales que debe tener la información financiera son utilidad y confiabilidad.

La utilidad, como característica de la información financiera, es la cualidad de adecuar ésta al propósito de los usuarios, entre los que se encuentran los accionistas, los inversionistas, los trabajadores, los proveedores, los acreedores, el gobierno y, en general, la sociedad.

La confiabilidad de los estados financieros refleja la veracidad de lo que sucede en la empresa.

Estados Financieros

Los estados financieros son los documentos que debe preparar la empresa al terminar el ejercicio contable, con el fin de conocer la situación financiera y los resultados económicos obtenidos en las actividades de su empresa a lo largo de un período

Clasificación de los Estados Financieros

1. Balance General
2. Estado de Resultado
3. Estado de Cambios en el Patrimonio
4. Estado de Flujo del Efectivo

Balance General

Documento contable que refleja la situación patrimonial de una empresa en un momento del tiempo. Consta de tres partes, activo, pasivo y capital. El activo muestra los elementos patrimoniales de la empresa, mientras que el pasivo detalla su origen financiero. La legislación exige que este documento sea imagen fiel del estado patrimonial de la empresa.

El activo suele subdividirse activo circulante e inmovilizado. El primero incluye la tesorería, los derechos de cobro y las mercaderías, y el segundo los bienes muebles e inmuebles que constituyen la estructura física de la empresa. En el pasivo se distingue pasivo a corto plazo y a largo plazo. El pasivo a corto plazo lo conforman capitales ajenos a corto plazo (crédito comercial, deudas a corto) y el pasivo a largo plazo lo constituyen las deudas a largo plazo (empréstitos, obligaciones). Luego se identifica el Patrimonio de la Empresa conformado por el capital social, las utilidades

no distribuidas y las reservas. Existen diversos tipos de balance según el momento y la finalidad. Es el estado básico demostrativo de la situación financiera de una empresa, a una fecha determinada, preparado de acuerdo con los principios básicos de contabilidad que incluye el activo, el pasivo y el capital contable.

Es un documento contable que refleja la situación financiera de un ente económico, ya sea de una organización pública o privada, a una fecha determinada y que permite efectuar un análisis comparativo de la misma; incluye el activo, el pasivo y el capital contable.

Se formula de acuerdo con un formato y un criterio estándar para que la información básica de la empresa pueda obtenerse uniformemente como por ejemplo: posición financiera, capacidad de lucro y fuentes de fondeo.

Modelo de Balance General

BALANCE GENERAL
ACTIVO
ACTIVO CIRCULANTE
DISPONIBLE
DEUDORES
INVENTARIOS
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
INTANGIBLES
DIFERIDOS
TOTAL ACTIVOS
PASIVO
PASIVO A CORTO PLAZO
OBLIGACIONES FINANCIERAS
PROVEEDORES
IMPUESTOS GRAVÁMENES Y TASAS
OBLIGACIONES LABORALES
DIFERIDOS
PASIVOS A LARGO PLAZO
OTROS PASIVOS DE LARGO PLAZO
BONOS Y PAPELES COMERCIALES
TOTAL PASIVOS
PATRIMONIO
CAPITAL SOCIAL
SUPERÁVIT DE CAPITAL
RESERVAS
REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO
UTILIDAD DEL EJERCICIO
TOTAL PATRIMONIO

Estado de Resultado

Documento contable que muestra el resultado de las operaciones (utilidad, pérdida remanente y excedente) de una entidad durante un periodo determinado.

Presenta la situación financiera de una empresa a una fecha determinada, tomando como parámetro los ingresos y gastos efectuados; proporciona la utilidad neta de la empresa. Generalmente acompaña a la hoja del Balance General.

Estado que muestra la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades; venta de bienes, servicios, cuotas y aportaciones y los egresos representados por costos de ventas, costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las actividades de la empresa en un periodo determinado.

El estado de resultados está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos. Los valores deben corresponder exactamente a los valores que aparecen en el libro mayor y sus auxiliares, o a los valores que aparecen en la sección de ganancias y pérdidas de la hoja de trabajo.

Modelo Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS
VENTAS
(-) Devoluciones y Descuentos
INGRESOS NETOS
(-) Costo de Ventas
UTILIDAD BRUTA EN VENTA
(-) Gastos Operacionales de Ventas
(-) Gastos Operacionales de Administración
UTILIDAD OPERACIONAL
(+) Ingresos no Operacionales
(-) Gastos no Operacionales
UTILIDAD NETA ANTES DE IMPUESTOS
(-) IMPUESTO SOBRE LA RENTA
UTILIDAD LIQUIDA
(-) Reservas
UTILIDAD DEL EJERCICIO

Estado de Cambios en el Patrimonio

Es el estado financiero que muestra en forma detallada los aportes de los socios y la distribución de las utilidades obtenidas en un periodo, además de la aplicación de las ganancias retenidas en periodos anteriores. Este muestra por separado el

patrimonio de una empresa

También muestra la diferencia entre el capital contable (patrimonio) y el capital social (aportes de los socios), determinando la diferencia entre el activo total y el pasivo total, incluyendo en el pasivo los aportes de los socios.

Modelo Estado de Cambios en la Situación Financiera

ESTADO DE CAMBIOS - EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
SUPERÁVIT
SUPERÁVIT DE CAPITAL
Prima en colocación de acciones
Crédito mercantil

RESERVAS
Reserva legal
Reservas estatutarias
Reservas ocasionales
REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO
De capital social
De superávit de capital
De reservas
De resultados de ejercicios anteriores
DIVIDENDOS DECRETADOS EN ACCIONES
RESULTADOS DEL EJERCICIO
Utilidad del ejercicio
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
Utilidades o excedentes acumulados
(o) Pérdidas acumuladas
SUPERÁVIT POR VALORIZACIONES
De inversiones
De propiedad, planta y equipo
TOTAL SUPERÁVIT

Estado de Flujo de Efectivo

Se entiende por EFE al estado financiero básico que muestra los cambios en la situación financiera a través del efectivo y equivalente de efectivo de la empresa de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), es

decir, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs).

El EFE ofrece al empresario la posibilidad de conocer y resumir los resultados de las actividades financieras de la empresa en un período determinado y poder inferir las razones de los cambios en su situación financiera, constituyendo una importante ayuda en la administración del efectivo, el control del capital y en la utilización eficiente de los recursos en el futuro

El estado de flujos de efectivo muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de: a) operación, b) inversión y c) financiación. Un Estado de Flujos de Efectivo es de tipo financiero y muestra entradas, salidas y cambio neto en el efectivo de las diferentes actividades de una empresa durante un período contable, en una forma que concilie los saldos de efectivo inicial y final.

Actividades Operativas

Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de una empresa, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiamiento. Estas actividades incluyen transacciones relacionadas con la adquisición, venta y entrega de bienes para venta, así como el suministro de servicios.

Las entradas de dinero de las actividades de operación incluyen los ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios y de los documentos por cobrar, entre otros. Las salidas de dinero de las actividades de operación incluyen los desembolsos de efectivo y a cuenta por el inventario pagado a los proveedores, los pagos a empleados, al fisco, a acreedores y a otros proveedores por diversos gastos.

Se consideran de gran importancia las actividades de operación, ya que por ser la fuente fundamental de recursos líquidos, es un indicador de la medida en que estas actividades generan fondos para:

- Mantener la capacidad de operación del ente
- Reembolsar préstamos
- Distribuir utilidades
- Realizar nuevas inversiones que permitan el crecimiento y la expansión del ente.

Todo ello permite pronosticar los flujos futuros de tales actividades. Las entradas y salidas de efectivo provenientes de las operaciones son el factor de validación definitiva de la rentabilidad. Los componentes principales de estas actividades provienen de las operaciones resumidas en el Estado de Resultados, pero

ello no quiere decir que deba convertirse al mismo de lo devengado a lo percibido para mostrar su impacto en el efectivo, ya que estas actividades también estarán integradas por las variaciones operadas en los saldos patrimoniales vinculados.

Por lo tanto incluyen todas las entradas y salidas de efectivo y sus equivalentes que las operaciones imponen a la empresa como consecuencia de concesión de créditos a los clientes, la inversión en bienes cambio, obtención de crédito de los proveedores, etc.

En el caso particular del IVA, que es un impuesto que no está relacionado con cuentas de resultado por ser un movimiento netamente financiero de entradas y salidas de fondos, entendemos que la mejor ubicación que se le puede asignar es dentro de las actividades de operación, por cuanto fundamentalmente se halla originado por las ventas de bienes y servicios y sus consecuentes costos y gastos.

Dentro de la definición, se incluye la frase "... y otras actividades no

comprendidas en las actividades de inversión o de financiamiento", lo cual resta precisión al concepto, y lleva a que tenga que definirse y analizarse las otras actividades a exponer, para incluir en las actividades operativas todo lo que no encuadre en las otras dos.

Por otra parte, dentro del mismo concepto destaca que "Incluyen a los flujos de efectivo y sus equivalentes, provenientes de compras o ventas de acciones o títulos de deuda destinados a negociación habitual".

Esto significa que para exponer las actividades operativas deberá tenerse presente el objeto que desarrolla la empresa; por cuanto pueden existir actividades que para un ente sean esporádicas y realizadas al margen de la actividad principal, y para otros constituyan su razón de ser.

En un ente dedicado a la producción y comercialización de prendas de vestir la compra de un título de deuda, caso de una obligación negociable o un bono del

gobierno puede entenderse hecha con el ánimo de obtener una renta para un recurso que de otra manera estaría ocioso. Pero para una empresa de que hace habitualidad en la compra y venta de títulos, estas operaciones hacen su actividad fundamental y son la fuente principal de generación de recursos financieros.

El párrafo 15 de la NIC 7 aclara que las transacciones que comprendan títulos o préstamos efectuadas en forma habitual por razones de intermediación u otros acuerdos comerciales habituales que constituyan el objeto del ente y, por lo tanto, la fuente principal de ingresos, se considerarán similares a las transacciones con inventarios efectuadas por una empresa que se dedique a la compra y reventa de los mismos, y por lo tanto deberán incluirse dentro de las actividades de operación. De la misma manera en el caso de las entidades financieras respecto de sus operaciones de toma y préstamos de dinero.

Actividades de Inversión

Son las de adquisición y desapropiación de activos a largo plazo, así como otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo. Las actividades de inversión de una empresa incluyen transacciones relacionadas con préstamos de dinero y el cobro de estos últimos, la adquisición y venta de inversiones (tanto circulantes como no circulantes), así como la adquisición y venta de propiedad, planta y equipo.

Las entradas de efectivo de las actividades de inversión incluyen los ingresos de los pagos del principal de préstamos hechos a deudores (es decir, cobro de pagarés), de la venta de los préstamos (el descuento de pagarés por cobrar), de las ventas de inversiones en otras empresas (por ejemplo, acciones y bonos), y de las ventas de propiedad, planta y equipo.

Las salidas de efectivo de las actividades de inversión incluyen pagos de dinero por préstamos hechos a deudores, para la compra de una cartera de crédito, para la realización de inversiones, y para adquisiciones de propiedad, planta y equipo.

La forma en que una compañía clasifica ciertas partidas depende de la naturaleza de sus operaciones.

La NIC 7 también aclara que, en el caso de contratos que impliquen cobertura, los flujos financieros se clasificarán como actividades de inversión o de financiación, dependiendo de la posición que aquellos intenten cubrir: posición comercial o posición financiera. Se trata entonces, de todas las transacciones que se pueden presentar en la parte izquierda del Estado de Situación Patrimonial, y que por lo tanto involucran a los recursos económicos del ente que no hayan quedado comprendidos en el concepto de equivalentes de efectivo ni en las actividades operativas.

Actividades de Financiación

Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del capital en acciones y de los préstamos tomados por parte de la empresa. Las actividades de financiamiento de una empresa incluyen sus transacciones

relacionadas con el aporte de recursos por parte de sus propietarios y de proporcionar tales recursos a cambio de un pago sobre una inversión, así como la obtención de dinero y otros recursos de acreedores y el pago de las cantidades tomadas en préstamo.

Las entradas de efectivo de las actividades de financiamiento incluyen los ingresos de dinero que se derivan de la emisión de acciones comunes y preferentes, de bonos, hipotecas, de pagarés y de otras formas de préstamos de corto y largo plazo.

Las salidas de efectivo por actividades de financiamiento incluyen el pago de dividendos, la compra de valores de capital de la compañía y de pago de las cantidades que se deben.

La mayoría de los préstamos y los pagos de éstos son actividades de financiamiento; sin embargo, como ya se hizo notar, la liquidación de pasivos como

las cuentas por pagar, que se han incurrido para la adquisición de inventarios y los sueldos por pagar, son todas actividades de operación

Información del Estado de Flujos de Efectivo para la Toma de Decisiones en las Empresas

El valor de la información

La información dada por el EFE reduce la incertidumbre y respalda el proceso de toma de decisiones en una empresa; es por ello que la información que brinda este estado financiero básico se caracteriza por su exactitud, por la forma en ser estructurada y presentada, frecuencia en la cual se da alcance, origen, temporalidad, pertinencia, oportunidad, y por ser una información completa.

El valor de la información dada por este estado financiero básico está además en

el mensaje, la ganancia económica adicional que se puede lograr por valerse de dicha información, etc. El valor no depende de que tanta información contenga el mensaje, sino de su relación con la cantidad de conocimientos previamente recopilada y almacenada.

Decisiones gerenciales en gestión empresarial

El EFE pretende brindar información fresca que permita a las respectivas instancias proseguir en la búsqueda de los objetivos trazados, prever situaciones y enfrentar problemas que puedan presentarse a pesar de que todo esté perfectamente calculado.

Aplicaciones del Estado de Flujos de Efectivo

Se considera que una de las principales aplicaciones que se da al EFE está orientada a garantizar el dinero de los accionistas para, de esta forma, dar la información de cómo se mueven los ingresos y egresos de dinero. El EFE permite a la empresa garantizar una liquidez estable y permanente para que la empresa pueda desarrollar su gestión adecuadamente.

Cabe señalar que una correcta aplicación del EFE y un óptimo manejo de la información que brinda, permite garantizar solidez, competitividad y confiabilidad a los diversos usuarios de la información de la empresa, así como dar estabilidad al sistema económico del país.

El control del flujo de efectivo

Una empresa busca beneficios y rentabilidad, pero debe garantizar a sus accionistas y clientes la inversión realizada y la confianza depositada. Es por ello que si la empresa no tiene un control permanente y eficiente de sus entradas y salidas de

dinero (Caja, efectivo) y de sus inversiones en general, simplemente vivirá una lenta agonía y por último se extinguirá. Si, por el contrario, cuidan y velan por conseguir sus objetivos y metas, están asegurando su supervivencia, rentabilidad a sus clientes y estabilidad al sistema empresarial y a la economía del país.

CAPITULO IX

EL CONTADOR PÚBLICO EN VENEZUELA

Perfil Requerido

Un Contador Público es aquella persona natural que después de acreditar su competencia profesional, está facultado para dar fe pública de los hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre la información económica financiera, realizar actividades relacionadas con la ciencia contable, los sistemas de información, las finanzas, los costos, la investigación, la docencia, la creación intelectual, los aspectos legales, pero ante todo, es soporte de la gerencia y participe de las decisiones estratégicas; por lo tanto, el contador público contemporáneo, debe poseer una visión universal de los negocios. No es suficiente el conocimiento, sino que está asociado a una percepción y ubicación estratégica de los negocios dentro de un contexto universal.

El buen perfil de un Profesional Integral en el área contable, con sólida formación científico-técnica específica, es capaz de abordar y planear soluciones a todos aquellos problemas relacionados con las áreas contable, financiera, tributaria, de auditoría y revisión. Familiarizado con las normas de carácter nacional e internacional en prácticas contables sistematizadas y auditoria al grado de información financiera ampliamente válida y comprable para: Inversionistas, Gobierno, Agencias Internacionales, Bancos y de cualquier organismo normativo.

Un profesional capaz de analizar y decidir en el marco teórico legal los fenómenos tributarios y sus implicaciones financieras, dictaminar estados financieros e interpretar todo tipo de información, así como establecer un sistema de control

interno eficaz que analice las acciones y demás valores bursátiles de la empresa donde se desenvuelvan.

Asimismo, un Contador Público debe ser hábil para planificar, organizar, dirigir, y, ante todo, controlar procesos inherentes al manejo de información económica, al igual que conceptualizar sobre los resultados de la gestión realizada por directivos de entidades oficiales y privadas. Del mismo modo, debe tener la capacidad de contribuir desde el área específica de su formación a la planificación global de la economía nacional y desarrollo de una adecuada gestión financiera y administrativa en empresas dedicadas a la explotación, la transformación y la comercialización de bienes o a la producción de servicios; con condiciones de aplicar la ciencia informática, sus tecnologías y técnicas de investigación en la evaluación e implementación de proyectos de investigación que contribuyan a mejorar o innovar las técnicas y principios propios de las ciencias contables o participar con grupos interdisciplinarios en resolver problemas globales y puntuales de desarrollo.

Los contadores públicos en la actualidad deben tener un engranaje entre el conocimiento acompañado de una constante actualización y el manejo y uso (puesta en práctica) de la ética profesional acompañada de los valores humanos, condiciones que le permitirán desempeñar una vasta e importante actividad profesional en los distintos campos de acción que posee la actividad contable.

Áreas de Acción

Se entiende como actividad profesional del contador público, todas aquellas actuaciones que requieran la utilización de los conocimientos de dichos profesionales. El contador público, como egresado universitario posee conocimientos en distintas áreas, disciplinas y ciencias relacionadas con la profesión, que le permitirán desempeñarse en el campo comercial, administrativo y de servicios para contribuir de

esta manera al desarrollo económico y tecnológico del país. La ley le otorga pleno poder al Contador Público para dar fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión, para lo cual el Contador Público debe tener muy en cuenta los "principios de sana integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad y respeto" para todos sus campos de acción. El Artículo 7 de la ley del ejercicio de la contaduría pública discrimina cuales son las actuaciones del contador público consideradas como servicios profesionales. Para ejercer la profesión que regula la presente Ley, los profesionales que a ella se refieren deberán inscribir sus títulos en el Colegio respectivo. El Colegio asignará a esta inscripción un número, el cual deberá aparecer en todas las actuaciones públicas del profesional.

Con base a la buena formación adquirida, el Contador Público estará en la capacidad de:

- Elaborar y proyectar balances y estados financieros, analizarlos y dictaminar sobre los mismos.
- Ocupar cargos en la empresa privada y en el sector oficial en labores de dirección o asistenciales, en las áreas de presupuesto, contabilidad general, contabilidad de costos, auditoría, revisaría fiscal, finanzas y tributaria.
- Desempeñar funciones de auditoría, revisaría y contraloría, tanto a nivel externo como interno.
- Actuar como profesional independiente o asociado en labores de asesoría y consultoría en las diferentes áreas contables.
- Dictaminar sobre el estado financiero de todo tipo de empresa u organizaciones y hacer proyecciones sobre su comportamiento económico-financiero futuro.

- Diseñar sistemas contables, tributarios y de auditoría.
- Desempeñarse desde su disciplina particular o interdisciplinariamente en el campo de la investigación contable y en la planeación socioeconómica.
- Ejercer labores académicas e investigativas en áreas relacionadas con su formación profesional específica.

Dentro del mercado laboral u ocupacional de la Profesión de la Contaduría Pública se ofertan cargos tales como:

- Contador General, del sector público y privado.
- Contador especializado en costos.
- Analista financiero.
- Gerente y/o Administrador.
- Gerente tributario.
- Revisor Fiscal.
- Auditor interno y externo.
- Asesor Empresarial.

- Consultor empresarial.
- Además de algunas actividades relacionadas con la actuación profesional del contador público como es el caso de la docencia.

Es importante señalar que en el ejercicio de las funciones propias del contador público, este deberá guardar las normas de ética entre las que cabe mencionar que debe guardar el secreto profesional, quedando en consecuencia, prohibida la divulgación de información o la presentación de evidencia alguna, obtenida como consecuencia de estas funciones, salvo ante autoridad competente y sólo en los casos previstos en otras leyes. Podrá Emitir dictámenes sobre los estados financieros de una empresa, solamente cuando no exista relación de dependencia, ni un interés directo entre ellos y la empresa de que se trate; y podrá emitir dictámenes sobre los estados financieros de una empresa, siempre que las auditorías hayan sido efectuadas por el propio contador público o bajo su dirección inmediata o por otros contadores públicos colegiados en Venezuela.

Ley del Ejercicio de la Contaduría Pública

En fecha de 27 de Septiembre de 1973, el Congreso de la República de Venezuela decreta la Ley del Ejercicio de Contaduría Pública, según consta en la Gaceta Oficial Nº 30.216, en la cual se rige el ejercicio profesional de la Contaduría Pública junto con su reglamento, destacando que actualmente está el proyecto de reforma de dicha ley, donde han sido incorporadas actividades relacionadas con la actuación profesional del contador público.

La ley vigente actualmente posee 32 artículos contenidos en 7 capítulos bajo la siguiente división:

Capítulo I Disposiciones Generales

Capítulo II Del Profesional

Capítulo III Del Ejercicio Profesional

Capítulo IV De los Organismos Profesionales

Sección I De los colegios

Sección II De la Federación

Capítulo V Del Ejercicio Ilegal y de las Sanciones

Capítulo VI Disposiciones Transitorias

La ley y su reglamento rigen todo lo relacionado a la colegiatura, la federación y las sanciones a que diere lugar el Contador Público por el ejercicio ilegal de la profesión. Con el objetivo de proteger al usuario de la información financiera suministrada.

El Colegio de Contadores Públicos

El Colegio nace como consecuencia de la promulgación de la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública. Los Colegio de Contadores públicos son corporaciones profesionales con personería jurídica y patrimonio propio, con todos los derechos, obligaciones y atribuciones que les señala la Ley; Son miembros de esos colegios, los contadores públicos, cuyos títulos hayan sido debidamente inscritos en ellos, cumpliendo con los requisitos exigidos por ley, y que pide el colegio en sus diferentes sedes.

Son órganos del Colegio de Contadores Públicos: la Asamblea, La Junta Directiva, el Tribunal Disciplinario y la Contraloría. Estos órganos se regirán por el reglamento de esta Ley y sus respectivos Estatutos.

Fines del Colegio de Contadores público:

1. Velar por el estricto cumplimiento de los principios de la ética en el ejercicio de la profesión.
2. Promover el mejoramiento profesional de sus miembros y el establecimiento de relaciones con institutos profesionales, nacionales o extranjeros de igual índole;
3. Fomentar el estudio, divulgación y progreso de la Contaduría Pública y contribuir a la realización de investigaciones y trabajos relacionados con la profesión;
4. Asesorar cuando así lo soliciten, a las escuelas de administración comercial y contaduría pública de las Universidades venezolanas;
5. Estudiar los asuntos que sean sometidos a su consideración por los organismos del Estado en las materias de su competencia y dictaminar sobre ellos;
6. Gestionar ante los órganos del Poder Público competentes, las reformas necesarias o convenientes de los instrumentos que regulan el ejercicio de la profesión y que consagran la autoridad de los colegios;
7. Velar por los intereses profesionales de sus miembros;
8. Promover todas las gestiones necesarias para la completa realización de los objetivos del colegio.

Ahora Bien, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), es el organismo profesional de carácter nacional con autoridad competente para emitir pronunciamientos oficiales en materia de Principios de Contabilidad y Normas de Auditorías, que son de aceptación general en Venezuela.

En el directorio nacional ampliado, se decidió adoptar como PCGA en Venezuela "Las Normas Internacionales de Contabilidad" y para ello se promueve un plan de adopción, que gira hacia la armonía contable internacional.

Publicaciones de las Normativas para el Ejercicio Profesional de los Contadores Públicos

Normativa Nacional

- Estatutos de la Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela

- Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública

- Reglamento de la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública

- Proyecto de Reforma de la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública

- Estatutos del Colegio de Contadores Públicos de los distintos Estados

- Código de Ética Profesional del Contador Público (plr- 03)

- Reglamento de uso del Papel único de Seguridad (plr- 13)

- Reglamento Nacional del Visado

- Reglamento de Honorarios y Remuneraciones Mínimas (plr - 09)

- Reglamento de Infracciones y sanciones del Tribunal Discip

Declaración de Principios de Contabilidad (DPC)

Dpc 0: Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela

Dpc 1: Reevaluación de Activos Fijos (Sustituida)

Dpc 2: Empresas en Etapa Preoperativa

Dpc 3: Impuesto sobre la Renta (Revisada)

Dpc 4: Operaciones en Moneda Extranjera (Sustituida)

Dpc 5: Estado de Cambios en la Posición Financiera (Sus)

Dpc 6: Revelaciones

Dpc 7: Método de Participación Patrimonial (Consolidac.)

Dpc 8: Contingencias

Dpc 9: Capitalización de Intereses

Dpc 10: Corrección Monetaria (Revisada)

Dpc 11: Estado de Flujo del Efectivo (Revisada)

Dpc 12: Operaciones en Moneda Extranjera

Dpc 13: Costos de Construcción

Dpc 14: Arrendamientos

Dpc 15: Inversiones

- En revisión: DPC 15. En desarrollo DPC 17, (EFFI).

- En Auscultación: DPC 16, Utilidad por Acción

Declaración sobre Normas y Principios de Auditoria (DNA)

DNA-0 Normas de Auditoria y Aceptación General

DNA-1 Papeles de Trabajo

DNA-2 Solicitud de información al abogado del cliente

DNA-3 Manifestaciones de la Gerencia

DNA-4 El informe del Control Interno

DNA-5 Efecto de la función de auditoría en el enlace del examen del Contador Público Independiente.

DNA-6 Planificación y Supervisión

DNA-7 Transacciones entre partes relacionadas

DNA-8 Comunicación entre el Auditor predecesor y el sucesor

DNA-9 Procedimientos analíticos de revisión

DNA-10 Evidencia comprobatoria

DNA-11 El Dictamen del Contador Público sobre los estados financieros

DNA-12 Control de calidad en el Ejercicio Profesional

DNA-13 El examen de la información Técnica Prospectiva

Publicaciones Técnicas (PT)

PT- 2 Objeto del Control Interno por parte del Contador Público

PT-13 Tasa de cambio vigente al cierre del ejercicio para convertir o traducir partidas en moneda extranjera

PT-14 Actualización de los dividendos pagados

PT-17 Valor de uso y pérdida permanente en el valor de los activos a largo plazo

PT-19 Reestructuración del patrimonio

PT-20 Consideraciones para los Contadores Públicos Independientes sobre el problema del año

Servicios Especiales Prestados por Contadores Públicos (SEPC)

SECP-1 Normas sobre Preparación de Estados Financieros

SECP-2 Norma sobre Revisión Limitada de Estados Financieros

SECP-3 Compatibilidad de ejercicio simultáneo de la función de Comisario y auditor Externo

SECP-4 Norma para la aplicación de procedimientos previamente convenidos sobre determinada Información Financiera.

SECP-5 Normas sobre Revisión de Ingresos de Personas Naturales.

CAPÍTULO X

LA ECUACIÓN DEL PATRIMONIO

Ecuación del Patrimonio (Ecuación Básica de la Contabilidad)

La ecuación patrimonial, que en realidad no es una ecuación sino una igualdad, puesto que no existe ninguna incógnita, presupuesto esencial de las ecuaciones, es junto con el Método de la partida doble, los pilares de la contabilidad actual.

La ecuación patrimonial está fundamentada en el Método de la partida doble, la cual permite tener un equilibrio en la medida en que lo que se tiene se debe, y es en la ecuación patrimonial donde se comprende la importancia y la esencia de la partida doble.

Representación Matemática de la Ecuación del Patrimonio

$$\text{Activo} = \text{Pasivo} + \text{Capital}$$

(Bienes y derechos) (Derechos de terceras personas) (Derecho del propietario)

Activo

Indica lo que está a favor de la empresa, es decir, lo que tiene y lo que le deben.
También refleja en qué ha empleado la empresa el dinero de que ha dispuesto.
También comprende los bienes y derechos de la empresa.

Pasivo

Indica lo que está en contra de la empresa, es decir, sus deudas y obligaciones con terceros sean estas a corto y largo plazo. También refleja de quién obtiene la empresa su financiamiento.

Capital o Patrimonio

Indica la deuda que la empresa mantiene con el o los dueños. Es decir el activo menos el pasivo.

Equilibrio de la Ecuación del Patrimonio

Esta ecuación siempre está en equilibrio. Es la base de registro contable por partida doble de las transacciones, entendiendo por tales aquellos hechos u operaciones (internos o externos) que causan modificaciones en el patrimonio de un ente. Por consiguiente, a partir de ella se puede representar la situación del patrimonio de un ente y sus modificaciones.

Es una igualdad contable, la representación matemática del Patrimonio Neto de un ente. Es la base fundamental de la Contabilidad para el registro de las operaciones. Su base es la ecuación del Patrimonio, $A = P + C$. Para que la ecuación esté en equilibrio es necesario:

- Que el Activo aumente por el lado izquierdo de la Cuenta (Debe) (Cargo)

- Que el Pasivo aumente por el lado derecho de la Cuenta (Haber) (Abono)

- Que el Capital aumente por el lado derecho de la Cuenta (Haber) (Abono)

Toda operación comercial o hecho contable conlleva a un intercambio de valores en sentido contrario, debe ser registrada de manera tal que afecte por lo menos a dos cuentas y que los cargos y abonos sean por importes iguales y debe ser analizada en sus elementos de Débitos (DEBE) y Créditos (HABER). El monto total de estos elementos en cada transacción es el mismo.

- Debitar, Cargar: cuando se anotan cantidades en el lado izquierdo de la cuenta.

- Abonar, Acreditar: cuando se anotan cantidades en el lado derecho de la cuenta.

- El activo aumenta cargándole (Debe).

- El activo disminuye abonándole (Haber).
- El pasivo y el Capital aumentan abonándolos (Haber)
- El pasivo y el Capital disminuyen cargándolos (Debe)
- $\text{Debe} > \text{Haber}$, la cuenta tiene un saldo deudor.
- $\text{Debe} < \text{Haber}$, la cuenta tiene un saldo acreedor.

Variaciones de la Ecuación del Patrimonio por efectos de la Actividad Mercantil

Como se ha dicho, la ecuación tiene tres variables o elementos:

- Activo. Los bienes y derechos de la empresa
- Pasivo. Las deudas de la empresa con terceros
- Patrimonio. Las deudas de la empresa con el o los dueños

Las anteriores variables son dinámicas teniendo en cuenta que como resultado de las operaciones económicas de la empresa, estas tres variables pueden cambiar. El pasivo puede cambiar por aplicación directa del activo y el patrimonio puede cambiar por los resultados del ejercicio económico de la empresa, que viene dado de restar a los ingresos los costos y los gastos. El activo puede también cambiar por acción del pasivo y del patrimonio. Más adelante se tratara con más detalle las disminuciones y aumentos de cada una de las variables de la ecuación patrimonial.

Una empresa para poder operar requiere de unos activos y de un capital de trabajo que permita operar dichos activos. Así que para poder adquirir esos activos, debe la empresa necesariamente recurrir a una financiación, puesto que según los principios de la partida doble, los recursos no se pueden crear por si mismos sino que debe provenir de otra fuente, que en este caso es la otra parte. Una parte es la empresa y la otra parte es quién financia la empresa, puesto que esta sola no puede operar sino con los recursos que le provea la otra parte, la contrapartida.

Siendo así las cosas, la empresa puede recurrir a dos tipos de financiación para

obtener los recursos para sus activos y su capital de trabajo necesarios para operar. En primer lugar, la financiación proviene del o los dueños de la empresa. Aquí entonces la ecuación patrimonial más primitiva: Activo = Patrimonio. Activos son los bienes y el capital de trabajo de la empresa y patrimonio son los recursos pertenecientes a el o los dueños que le suministraron a la empresa para la adquisición de esos activos y del capital de trabajo.

Pero, ¿qué sucede cuando los socios dueños de la empresa no cuentan con los recursos necesarios para financiar todos los activos y el capital de trabajo que requiere la empresa para operar? Es aquí donde hace aparición la otra variable de la ecuación patrimonial que es el pasivo. Cuando los socios no disponen de los recursos que su empresa requiere, se hace necesario recurrir a terceros para su financiación, son estas obligaciones adquiridas con esos terceros lo que se denomina pasivo, con lo cual se completa la ecuación patrimonial: Los activos son financiados en un 100%; una parte por los dueños (Patrimonio) y la parte restante por terceros (Pasivo)

La ecuación patrimonial opera mediante la partida doble que se basa en el movimiento de ciertas cuentas que representan las disminuciones y/o aumentos en cada una de las variables o elementos de la ecuación patrimonial.

Lo anterior se puede sintetizar de la siguiente forma:

Débitos

- Aumento de Activos
- Disminuciones del Pasivo
- Disminuciones del Patrimonio

Créditos

- Disminuciones del Activo
- Aumento de Pasivos
- Aumento de Patrimonio

La ecuación patrimonial representa un equilibrio entre lo que se tiene (Activos) y lo que se debe (Pasivo, Patrimonio), ecuación que es dinamizada por los resultados económicos de la empresa durante un periodo determinado.

Es así como se observa que el activo se puede afectar de diferentes formas. Este se aumenta cuando los pasivos o el patrimonio se incrementan; esto se debe a que como ya se ha explicado, la única forma de adquirir activos es mediante la financiación que ofrecen los pasivos y el patrimonio. Ejemplo cuando el dueño aporta bienes, estos se convierten en activos de la empresa, o cuando un banco hace un crédito a la empresa, este crédito se convierte en dinero en efectivo, dinero que es un activo.

Caso contrario; el activo se disminuye mediante la disminución de los pasivos o el patrimonio. Un caso puede ser cuando la empresa cancela un crédito que tenía con un banco, para esto debe destinar de su activo, un dinero para pagar esa obligación, por lo que la cuenta de efectivo se verá disminuida. Igual sucede con la disminución del patrimonio, esto puede suceder por ejemplo cuando se distribuyen utilidades, las que se deben pagar en cheque disminuyendo una cuenta de activo como lo es la de bancos.

Se puede dar el caso también, que el patrimonio se aumente por medio de una

disminución de pasivos, como cuando se decide capitalizar un pasivo, es decir, se paga el pasivo con acciones. Igualmente, el patrimonio se puede disminuir con el aumento de un pasivo, como sería pagar utilidades con un sobregiro de bancos.

Otra de las formas de afectar el patrimonio es vía resultado del ejercicio, y que quizás es la más importante, puesto que esta representa la utilidad o la pérdida en la empresa, y de este resultado depende la viabilidad futura de cualquier ente económico.

Los resultados del ejercicio están dados de la diferencia entre ingresos, costos y gastos. Si el primero es mayor que los otros se genera utilidad, de lo contrario se configura una pérdida. La utilidad aumenta el capital de la empresa y en caso contrario, la pérdida lo disminuye.

Bien

El concepto de bien en economía es muy amplio y no se limita a objetos tangibles.

No obstante hay que distinguir dos acepciones del término:

- a. Razones prácticas restringen el uso del concepto refiriéndolo a todo objeto corporal o tangible que satisface alguna necesidad, sea esta individual o colectivo a través de su uso o consumo.

- b. El concepto teórico se refiere a cualquier cosa, tangible o intangible, que satisfaga alguna necesidad o que contribuya al bienestar de los individuos.

Bien Duradero

Bien que no se consume inmediatamente y que dura un largo tiempo prestando, sucesivamente y muchas veces, el servicio para el que fue creado.

Bien No Duradero

Aquel que se consume inmediatamente o en corto plazo. Se emplea una o varias veces y su duración depende del uso y del material de que esté fabricado.

Bienes de Capital

Son aquellos que se utilizan para la producción de otros, y no satisfacen las necesidades del consumidor final. Entre estos bienes se encuentran la maquinaria y equipo.

Bienes de Consumo

Bienes destinados a satisfacer las necesidades del consumidor final doméstico y que están en condición de usarse o consumirse sin ninguna elaboración comercial adicional.

Bienes Intermedios

Corresponden a bienes de capital, y se denominan así por el hecho, de servir a los consumidores de forma indirecta en la satisfacción de sus necesidades, ya que representan etapas intermedias en los procesos productivos. También conocidos como materias primas o insumos.

Gasto

Bienes o servicios consumidos en la operación de una empresa

Ingreso

Activos recibidos, no necesariamente en efectivo, a cambio de los bienes y

servicios vendidos o prestados.

Ganancia

Valor del producto vendido descontado el costo de los insumos y la depreciación menos los pagos de los factores contratados, tales como salarios, intereses y arriendos.

Pérdida

El exceso de los gastos sobre el monto de los ingresos.

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

Actividad Económica: Es el conjunto de acciones y hechos relacionados con la producción de bienes materiales y la prestación de servicios, es decir, el conjunto de operaciones y tareas que lleva a cabo una persona natural o jurídica con el fin de lograr un objetivo económico determinado

Acreedor: Persona o entidad a la que se debe dinero.

Amortización: La palabra tiene dos acepciones, próximas aunque no idénticas. Por una parte se refiere a la redención parcial que se va haciendo de una deuda, con pagos sucesivos mediante los cuales se va devolviendo el capital. Por otra parte, amortizar es el proceso a través del cual se van apartando fondos para cancelar un activo ya adquirido en un número determinado de años, generalmente el tiempo de su vida activa esperada. En este caso se van separando cantidades regulares, generalmente anuales, para acumular la suma que resultará necesaria, al final del período de amortización, para adquirir el activo que se va depreciando. Para el cálculo de dicha suma es preciso tener en cuenta la tasa de interés, los efectos de la inflación y los aumentos de precios que pueden provenir del mejoramiento técnico de los bienes que se usarán para la reposición de los que se van amortizando. Existen diversos métodos contables para realizar este cálculo.

Boletines: Publicación periódica sobre una materia determinada.

Comité: Conjunto de un número reducido de personas, que representando a una colectividad más numerosa, tiene a su cargo determinadas gestiones o funciones.

Concepto: La palabra “Concepto”, se refiere a una idea que concibe o forma entendimiento. Es decir, es un abstracto retenido en la mente que explica o resume experiencias, razonamientos, o imaginación. En la mente almacenamos una gran cantidad de información. El concepto nace de esa información y le da sentido.

Contrato: Acuerdo de voluntades entre dos o más personas que se obligan a dar y hacer algunas cosas o realizaciones conjuntas. Lo normal es que, mediante procedimientos legales, las partes que han sumido una obligación contractual pueden ser forzadas a su cumplimiento. Desde un punto de vista económico, el contrato establece pautas reguladoras de conductas para los agentes económicos, reduciendo los riesgos de las actividades.

Costo: Es un gasto, erogación o desembolso en dinero o especie, acciones de capital o servicios, hecho a cambio de recibir un activo.

Crédito: Obtención de recursos en el presente sin efectuar pago inmediato, bajo la promesa de restituirlo en el futuro en condiciones previamente establecidas. Pueden ser recursos financieros o referirse bienes y servicios. El crédito es fundamental en una economía moderna y reviste diversas formas entre las que destacan el crédito de consumo extendido a los individuos para financiar sus consumos de bienes; el crédito comercial extendido por los oferentes de materias primas a las empresas o por éstas a los vendedores mayoristas; y el crédito bancario que consiste en préstamos a diversos agentes económicos.

Debe: En contabilidad, una de las dos partes en las que se divide una cuenta. El debe indica los pasivos o la parte deudora de una cuenta por partida doble.

Declaraciones: Acto por el que un estado define la actitud que va a adoptar ante un hecho determinado.

Depreciación: Pérdida de valor que experimenta un activo como consecuencia de su uso, del paso del tiempo o por obsolescencia tecnológica. Debido a la depreciación los activos van perdiendo su capacidad de generar ingresos. La depreciación puede ser medida en forma precisa sólo al final de la vida útil de los

activos, por esto se han ideado varios métodos de cálculo para estimar el monto de la depreciación en cada periodo.

Descuento: Procedimiento de cálculo del valor presente de unos o más pagos futuros, aplicando una tasa de interés. En terminología de la banca central, proceso de préstamos a los bancos comerciales. Cesión de crédito en virtud del cual un tercero para el acreedor originario, quien pasa a ser subrogado por aquel para el cobro de deudor principal.

Deuda: En un sentido amplio, es la obligación que tiene una persona natural o jurídica, respecto a otra, de dar, hacer o no hacer alguna cosa. Una acepción más restringida del término se refiere a la obligación contraída por una persona natural o jurídica, organización o país, para con otra similar y que normalmente se estipula en términos de algún medio de pago o activo. Desde el punto de vista de una empresa, una deuda se genera por la compra de bienes activos, por servicios recibidos, por gastos o préstamos, y pasa a formar parte del pasivo de la misma.

Economía: El vocablo tiene al menos tres significados diferentes. Por una parte es sinónimo de ciencia económica; en otro sentido, se utiliza para designar el sistema económico concreto existente en un país o región, como cuando se habla de "la economía japonesa", por ejemplo. Por último, y más apegada a la etimología del término, la palabra economía significa, en el lenguaje corriente, la administración recta y prudente de los bienes, el ahorro de tiempo, materiales o trabajo. Esta acepción, en términos ya algo más técnicos, significa entonces el uso óptimo de los recursos de forma que una cantidad dada de los mismos produzca la mayor satisfacción o utilidad. En este sentido, pues, economía es sinónimo de eficiencia, de escogencia entre medios escasos para el logro de fines determinados con lo cual se establece un vínculo teórico con el primero de los significados mencionados.

Entidad: Organización o institución compuesta por personas o recursos económicos para alcanzar determinados objetivos

Financiación: Fuentes de recursos de que dispone una empresa, tanto propios como ajenos, detallados en el pasivo y materializados como inversiones en el activo.

Gestión: Conjunto de actividades de dirección y administración de una empresa. La gestión de las pequeñas firmas estuvo siempre directamente asociada a la propiedad pero, con el crecimiento de las empresas contemporáneas, ella se ha convertido en un vasto agregado de tareas que desempeña un cuerpo de empleados especializados, generalmente de alta preparación. Los propietarios de una firma, sin embargo, se reservan el derecho directamente o a través de las asambleas de accionistas a definir las grandes decisiones de la empresa, dejando en manos de la gerencia la marcha de los múltiples asuntos corrientes

Haber: En contabilidad, una de las dos partes en las que se divide una cuenta; el haber indica los activos o la parte acreedora de una cuenta por partida doble.

Interés: Precio que se paga por el uso de fondos prestables. El interés es una carga para aquél que lo desembolsa y una renta para el que lo recibe.

Interés: Es el costo que se paga a un tercero por utilizar recursos monetarios de

su propiedad. Es la remuneración por el uso del dinero. Pago por el uso del dinero.

Obligación: Documento en que se reconoce una deuda y se compromete su pago. En un sentido general, una obligación es un vínculo moral que compromete a quien la ha contraído a realizar determinadas acciones, pero en la práctica comercial y financiera la palabra se refiere a un título que deja constancia de una deuda.

Partidas: Cuentas deudoras o acreedoras que intervienen en un registro y que hacen parte de los estados contables

Precio: Cantidad de dinero dada a cambio de una mercancía o servicio. El precio es el valor de un bien expresado en términos monetarios, ya sea que éste se fije como es usual en unidades monetarias, o que se determine según la equivalencia con cualquier otra mercancía que desempeñe el papel de dinero en el intercambio. En el lenguaje cotidiano se utilizan a veces otras palabras para designar lo que en rigor son precios: al pago por el trabajo se lo denomina sueldo o salario; al precio del alquiler

de la tierra, o de otros inmuebles, se lo llama renta; al pago por el uso de capital, interés, etc.

Principio: Concepto, idea fundamental que sirve de base a un orden determinado de conocimientos o sobre lo que se apoya un razonamiento.

Teoría: Se entiende como un conjunto de conocimientos que explican aspectos de la realidad y ese conjunto de conocimientos puede ser de características de rigurosidad, coherencia interna que no haya contradicciones y que se construyó como resultado a un conjunto de operaciones intelectuales, inducir a través de ese conocimiento generalmente vinculado con el procedimiento científico o también con la especulación filosófica (con razonamiento filosófico) que en parámetros son diferentes a los de la ciencia.

En este caso no se pueden hacer observaciones de diferentes nociones para comprobar los argumentos. Los argumentos adquieren validez a través de otros

argumentos y unos se van probando con otros. Entonces se dice que esa teoría o sea ese conjunto de conocimientos siempre se refiere a un aspecto o sector de la realidad que se va a recortar para poder ser estudiado.

CONCLUSIONES

Al plantearnos el proyecto de investigación que sirvió de base para el desarrollo de este trabajo de ascenso que nos permita cumplir con los requerimientos establecidos en el artículo 195 del estatuto único del profesor Universitario de la Universidad de Carabobo para optar al ascenso respectivo dentro del escalafón, nos propusimos diseñar y desarrollar un texto por capítulos, que sirva como material de apoyo y consulta para los alumnos que se inician en el estudio de la contabilidad, proporcionándole conocimientos que los induzcan, de manera general, a la comprensión y desempeño dentro del proceso enseñanza – aprendizaje de los contenidos programáticos contemplados en la asignatura Contabilidad Básica de la Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública de la Universidad de Carabobo. Teníamos además la inquietud de introducir y abordar, a grosso modo algunos elementos referenciales de la teoría contable relacionados con normas, procedimientos, principios, ética, responsabilidades que la empresa debe asumir a la hora de realizar sus funciones para registrar y procesar las operaciones financieras objeto de ser llevadas dentro de su sistema contable, conscientes de la constante y dinámica evolución que ha venido experimentando la disciplina contable como producto de la globalización, de las relaciones comerciales, financieras, tecnológicas

entre las empresas de todos los confines del mundo, lo que obliga a configurar y aplicar un lenguaje común que sirva de base para diseñar los informes financieros que necesariamente deben ser intercambiados en el sistema financiero internacional.

Con el presente trabajo creemos, humildemente, haber logrado nuestro propósito presentándolo a consideración del Jurado y poniéndolo a la orden de todo aquel estudiante o profesor en el área de las ciencias económicas que tenga a bien consultarlo.

LISTA DE REFERENCIAS

Arias, F. (1999). *El Proyecto de Investigación*. Guía para su elaboración. Editorial Episteme. 3era edición.

Biondi, M. (1999). *Teoría de la Contabilidad*. Argentina. Ediciones Macchi.

Brito, José. (1996). *Contabilidad Básica e Intermedia*. Ediciones Centro de

Contadores, Valencia.

Catacora, F. (1998). *Contabilidad, la base para las decisiones gerenciales*. Colombia. Mc. Graw – Hill.

Cañibano, L. (1975). *Teoría Actual de la Contabilidad Técnicas Analíticas y Problemas Metodológicas*. Segunda Edición. Editorial ICE. Madrid España.

Cardona, J. (2000). *La Educación Contable. Una Nueva Cultura*. XVIII Simposio de Revisoría Fiscal. Universidad de Antioquia. Ponencia "Oportunidades para el Contador Público en el Nuevo Siglo". Cali Colombia.

Carrillo, M. y Espinoza de F., E. (2004) *Manual de Contabilidad General*. Universidad de Carabobo. Trabajo de Ascenso.

Chaves, O Chyrikins, H. Dealecsandris, R. Pahlen, R y Viegas, J. (1998). ***Teoría Contable***. Ediciones Macchi. Buenos Aires.

Chirimelli, P. (s.f.). ***Contabilidad e Inflación***. Una contribución crítica a la contabilidad tradicional. Ediciones Gora. Caracas.

Código de Comercio de Venezuela. (1955). ***El Congreso de la República de Venezuela Gaceta N° 475 (Extraordinaria)***.

Código Orgánico Tributario. (2.001). ***Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 37305 (Extraordinario)***. Octubre 17, 2.001.

Constitución de la empresa. (s.f.) [Página web en Línea]. Disponible: <http://www.conapri.org/articledetails.asp?articleid=217505>. [Consulta: 2007, Enero10].

Estados Financieros. (s.f.). [Página web en Línea]. Disponible: <http://www.monografias.com/trabajos5/estafinan/estafinan.shtml>. Consulta: 2006, noviembre 20].

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. (1996). *Los Principios de Contabilidad y las Normas y Procedimientos de Auditoria de aceptación General en Venezuela y Otras Publicaciones Técnicas de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela*. Fondo Editorial de Contador Público Venezolano. Caracas.

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. (1997)
Declaración de Principios de Contabilidad N° Cero. Normas básicas y principios de contabilidad general.

Fernández, C. (1962) *Contabilidad Moderna*. Distribuidora Escolar. S.A. Caracas.

Fernández, V. (1981). *Diccionario de Derecho Público*. Argentina. Buenos Aires: Editorial Astrea.

Ferrater, J. (1976). *Diccionario de Filosofía Abreviado*. Editorial Sudamericana, Buenos Aires.

Finney y Miller. (1978). **Curso de Contabilidad**. Tomo 1,2y 3, Ediciones Uteha, México.

Finney, Miller; h.e. (1997). *Curso de Contabilidad*. Editorial Hispano México.

Fritz, N. (1969). *Fundamentos de Contabilidad*. Editorial Mc. Graw-Hill Latinoamericana.

Gertz, F. (1976). *Origen y Evolución de la Contabilidad*: ensayo histórico. Editorial Trillas.

Hargadon, B. (1964). *Principios de Contabilidad*. Editorial Norma. Bogotá.

Hendriksen, E. (1975). *Teoría de la Contabilidad*. Editorial UTEHA, México.

Hernández, R. Fernández, C y Baptista, P. (1997). *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Hill Latinoamericana de México. S.A.

Historia de la contabilidad. (s.f.). [Página web en Línea]. Disponible: <http://www.geocities.com/paconta/conta/histun.htm>. [Consulta: 2007, Abril 18].

Historia de la Contabilidad en el Milenario del Monasterio Benedictino de Santo Domingo de Silos. III Encuentro de Trabajo sobre Historia de la Contabilidad [http:// www.5campus.com](http://www.5campus.com)

Horngren, Harrinsom y Robinson. (1997). *Contabilidad. México*. Perentice Hall.

INCAS, Sistema Contable. (s.f.). [Página web en Línea]. Disponible: http://www.tudiscovery.com/guia_incas/inca_educacion/inca_contabilidad. [Consulta: 2007, Abril 26].

INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS A. C. (1996). *Normas Internacionales de Contabilidad*. México.

Kennedy, R. y Mc. Mullen, Stewart. (1981). *Estados Financieros. Forma. Análisis e Interpretación*. México. Editorial Uteha.

Kester, R. (1968). *Contabilidad: Teoría y Práctica*. 2^{da} Edición. España. Editorial Labor.

Kieso, D. y Weigandt, J. (2001). *Contabilidad Intermedia*. México. Editores Limosa, S.A.

La Empresa. (s.f.). [Página web en línea]. Disponible: <http://es.wikipedia.org/wiki/Empresa>. [Consulta: 2007, Febrero 20].

Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública y su Reglamento. *Gaceta oficial N° 30.273*. (1.973, Diciembre 5). Y Gaceta Oficial N°. 30.617, Febrero 6, 1975.

Ley Impuesto al Valor Agregado. *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.424. 2006, Abril 26*. Reimpresión por error material en Gaceta Oficial N° 38.435 Mayo 12, 2006.

Ley de Impuesto Sobre la Renta. *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.628*. 2007, Febrero 16.

Ley Orgánica de Educación y Reglamento. *Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 2.635*. aprobado por el Congreso Nacional el 26 de Julio de 1980. Editores Distribuidores.

Luque, E. (1970). *Introducción al Estudio de la Contabilidad*. Editorial Grafarte. Caracas.

Maldonado R. y Latouche, Marta. (1991). *Estudio de la Contabilidad General*. Valencia, Venezuela.

Mantilla, S. y Vázquez T. (1997). *Conocimiento, Metodología e Investigación Contable*. Editora Roesga Bogotá.

Méndez, C. (1988). *Metodología. Guía para elaborar diseños de investigación en Ciencias Económicas, Contables y Administrativas*. Editorial Mc Graw Hill Latinoamericana, S.A. Bogotá - Colombia.

Osorio, M. (1963). *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*. Editorial Obra Grande, S. A. Montevideo, Uruguay.

Olivo, Marfa. Maldonado, R. y De Franca Lucila. (2005). *Fundamentos de contabilidad Financiera*. Venezuela. Clemente Editores, C.A.

Pahlen, R. Bursesi, N. Cho, Y Echaide, E. Furman, N. Pucivh, M. Sosisky, L Zamakis, J. (2000). *Teoría Contable Aplicada*. Ediciones Macchi. Buenos Aires.

Rincón, G. (1997). *Fundamentos Básicos de Contabilidad*. Santa Fe de Bogotá.

Rodríguez, M. (2001). *Estrategia Exitosa para Tutorar Investigaciones*. Editado

por el autor. Venezuela.

Rosenberg, J. (s.f). *Diccionario de Administración y Finanzas*. España. Barcelona: Océano/Centrum.

Romero, L. (1997). *Principios de Contabilidad*. México. Mc. Graw Hill.

Ruiz, C. (1998). *Instrumentos de Investigación Educativa*. Procedimientos para su diseño y validación.

Ruiz, R. (1985). *Desarrollo de la Educación contable en Colombia*. En Reflexiones contables. P. 131-160.

Salazar, L. (1998). *Lecciones sobre Historia de la Contabilidad*. Politécnico Gran

Colombiano. Santa Fe de Bogotá. Colombia.

Suárez, P. (s.f). *Momentos Estelares de la Contabilidad*. <http://www.5cainpus.com>.

TUA, J. (1992). *La Investigación en Contabilidad*. Una reflexión Personal Ponencia presentada en el II Encuentro de Investigación Contable, organizado por la Fundación para la Investigación y el Desarrollo de la Ciencia Contable. Bogotá.

Universidad de Carabobo, FACES. (2000). *ETICA, POSTMODERNIDAD Y EDUCACIÓN SUPERIOR*. El Papel de los Educadores en la Universidad Venezolana en el Siglo XXI.[Revista FACES]. N° 18.

Universidad Pedagógica Experimental (UPEL) (2003). *Manual para la elaboración de Trabajos de Grado de Especialización y maestría y tesis Doctorales*. Caracas. S/editorial.